



**Comparativa Técnico Estadística de las Canales de las Razas Vacunas Parda de Montaña, Limousine y sus respectivos Cruces Industriales pertenecientes a la Marca de Garantía Carne de Cervera.**

**Alumno:**

*Ignacio Mucientes Mucientes.*

**Coordinador:**

*Dr. D. Jesús Ángel Baró de la Fuente.*



**Agradecimientos:**

Al Dr. D. Jesús Ángel Baró de la Fuente; Dr. D. Antonio Mucientes Balado; D<sup>a</sup>. Ana María Vaca Bachiller; D<sup>a</sup>. Desiree Borrallo González; D. José Luis Pablos García; D. Carlos Pando González; D. José Luis Pérez Edrosa; al equipo humano y técnico de MG *Carne de Cervera; a Agropal*, Grupo Cooperativista.

Foto Portada Img N<sup>o</sup>1. Canales de Vacuno en Matadero de Aguilar de Campoo (*Fuente: elaboración propia*).



## Índice.

	<u>Pág.</u>
<b>1.-INTRODUCCIÓN</b>	<b>05</b>
<b>2.-ANTECEDENTES</b>	<b>06</b>
<b>2.1 La comarca de la Montaña Palentina</b>	<b>06</b>
<b>2.2 El subsector pecuario en España, en Castilla y León y en Palencia</b>	<b>09</b>
<b>2.2.1 El subsector pecuario en España</b>	<b>10</b>
<b>2.2.2 El subsector pecuario en Castilla y León</b>	<b>11</b>
<b>2.2.3 El subsector pecuario en Palencia</b>	<b>15</b>
<b>2.3 El vacuno de cebo</b>	<b>20</b>
<b>2.3.1 Censos</b>	<b>20</b>
<b>2.3.2 Producciones</b>	<b>21</b>
<b>2.3.3 Consumo</b>	<b>21</b>
<b>2.3.4 Comercio Exterior</b>	<b>22</b>
<b>2.3.5 Precios</b>	<b>24</b>
<b>2.3.6 Gestión de Mercado</b>	<b>25</b>
<b>2.4 Las razas vacunas de la Montaña Palentina</b>	<b>27</b>
<b>2.4.1 Parda de Montaña</b>	<b>27</b>
<b>2.4.2 Limousine</b>	<b>27</b>
<b>2.4.3 Asturiana de la Montaña</b>	<b>28</b>
<b>2.4.4 Asturiana de los Valles</b>	<b>29</b>
<b>2.4.5 Tudanca</b>	<b>30</b>
<b>2.4.6 Otras</b>	<b>30</b>
<b>2.5 La Marca de Garantía Carne de Cervera</b>	<b>32</b>
<b>2.5.1 Nacimiento</b>	<b>32</b>
<b>2.5.2 Reglamento de Uso</b>	<b>33</b>
<b>2.5.3 El despiece de la canal de vacuno</b>	<b>37</b>
<b>2.5.4 La obtención de la chuleta</b>	<b>43</b>
<b>2.5.5 Productos que se comercializan</b>	<b>45</b>
<b>2.5.6 La red comercial</b>	<b>46</b>
<b>2.6 Agropal</b>	<b>48</b>
<b>2.7 La futura PAC 2014-2020</b>	<b>49</b>



<b>3.-OBJETIVOS</b>	<b>51</b>
<b>4.-MATERIAL Y MÉTODOS</b>	<b>51</b>
4.1 Material	51
4.2 Métodos	52
<b>5.-RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	<b>55</b>
5.1 Resultados	55
5.1.1 Ganancia Media Diaria versus Raza	55
5.1.2 Ganancia Media Diaria versus Sexo	57
5.1.3 Ganancia Media Diaria versus Mes de sacrificio	58
5.1.4 Distribución Geográfica de las Ganancias Medias Diarias	60
5.1.5 Número de Canales versus Clasificación de la Canal	62
5.1.6 Ganancia Media Diaria versus Clasificación de la Canal	64
5.1.7 Número de Canales versus Sexo	67
5.1.8 Número de Canales versus Raza	68
5.1.9 Número de Canales versus Mes de Sacrificio	68
5.1.10 Distribución Geográfica del Número de Sacrificios por Municipio	69
5.2 Discusión	70
<b>6.-CONCLUSIONES</b>	<b>72</b>
<b>7.-BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>74</b>
<b>8.-ANEJOS</b>	<b>78</b>
Anejo N°1. Índice de Imágenes	78
Anejo N°2. Índice de Figuras	78
Anejo N°3. Índice de Tablas	78
Anejo N°4. Índice de Gráficos	79
Anejo N°5. Reglamento de Uso MG Carne de Cervera	79
Anejo N°6. Datos de Matadero de Aguilar de Campoo y Cálculos Propios	98
Anejo N°7. Datos del Mapa Geodésico	123
Anejo N°8. Datos del Estudio	125





## 1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster “*Comparativa Técnico Estadística de las Canales de las Razas Vacunas Parda de Montaña, Limousine y sus respectivos Cruces Industriales pertenecientes a la Marca de Garantía Carne de Cervera*” supone por parte del autor la conclusión del **Máster en Investigación para la Ingeniería en el Desarrollo Agroforestal**, Línea de Investigación de Tecnologías Avanzadas para la Gestión de Sistemas Agrarios y Pecuarios.

Durante el desarrollo del mismo se puede apreciar que el trabajo consiste en primer lugar en la obtención de los datos identificativos (sexo, fecha de nacimiento, peso al nacimiento, edad, explotación de origen, número identificativo de crotal, fecha de sacrificio, peso de sacrificio y otros) sobre los animales que se van a sacrificar de las razas vacunas Pardas de Montaña, Limousine y sus respectivos cruces industriales pertenecientes a la figura de calidad **Marca de Garantía Carne de Cervera** que se sacrifican por dos veces a la semana en el matadero comarcal de Aguilar de Campoo (Palencia); en segundo lugar, en el análisis de las canales recién sacrificadas con el objeto de clasificarlas individualmente y obtener otras partes y ver las características que presentan las mismas; en tercer lugar, recopilación y procesado de todos los datos puestos a nuestra entera disposición; cuarto, análisis de los mismos y por último, presentación de las conclusiones.

A todo este núcleo central anteriormente mencionado, el trabajo Fin de Máster se le acompaña de unos puntos, incluidos en el apartado de antecedentes, muy valorados por parte del autor que actúan como nexo de unión con este núcleo central y que sirven para completar y complementar al Trabajo Fin de Máster. De este modo, se ofrece una primera vista de la comarca sobre la que se va a actuar (como es el subsector pecuario en la misma); de las razas vacunas que allí habitan; lo que es una Figura de Calidad importante en la zona como la **Marca de Garantía Carne de Cervera**; lo que es y representa dentro de la economía social comarcal un grupo cooperativista importante en la provincia de Palencia y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León como la Sociedad Cooperativista Agropal; y, en último lugar, todo ello se relaciona en el contexto de la futura Política Agraria Comunitaria (PAC) que veremos aplicarse dentro de muy poco para el periodo 2014-2020.



## 2.-ANTECEDENTES

### 2.1 *La comarca de la Montaña Palentina.*

Se halla en la comunidad autónoma de Castilla y León, en la provincia de Palencia; representa menos de un tercio de la provincia palentina y se sitúa en la zona norte de la misma haciendo límite con la comunidad autónoma de Cantabria.

La supracomarca, es un espacio físico que engloba a su vez a las comarcas de Aguilar, Cervera de Pisuerga, La Pernía, Castillería, La Peña, Guardo, Las Tuerces, y el tercio superior de la comarca de La Ojeda, quedando excluido de la misma la comarca de El Boedo

Está formada por más de 200 municipios (entre Ayuntamientos y Juntas Vecinales). Destacan por sus censos poblacionales y desarrollos de los sectores secundario y terciario los municipios de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo. Presenta un fenómeno acusado de despoblamiento, elevado envejecimiento y escaso relevo generacional que queda algo amortiguado por la presencia de población joven en las cabeceras de las comarcas debido a que en las mismas se hallan las principales industrias y empresas de los sectores secundarios y terciarios.

Es una comarca con una riqueza paisajística, medioambiental y con una enorme biodiversidad (no debe de olvidarse que en la misma se hallan los Parques Naturales de *Fuentes Carrionas* y *Fuente Cobre*; estribaciones del de *Picos de Europa* y el de *Las Tuerces*) como muy pocas en España debido a la enorme y basta heterogeneidad que se da en lo orográfico, faunístico, floral, forestal e hidrológico.

Importante dentro de la misma son los ríos Pisuerga, (que nace en Fuente Cobre, Sierra de Peña Labra) y sus afluentes: Areñas, Castillería, Ribera, Resoba, Rubagón y Camesa, que van a aportar caudal para los dos primeros embalses del río, Requejada y Aguilar de Campoo.



Img Nº2. Peña Tremaya, Valle de los Redondos y Fuente Cobre  
Fuente: elaboración propia

La fauna está representada por el ciervo (*Cervus elaphus*), corzo (*Capreolus capreolus*), rebeco (*Rupicapra rupicapra*), lobo (*Canis lupus signatus*), zorro (*Vulpes vulpes*), jabalí (*Sus scrofa*), oso (*Ursus actros*), gato montés (*Felix silvestris*), nutria (*Melus melus*), águila real (*Aquila chrysaetos*) e imperial (*Aquila heliaca adalberti*) y otras como culebrera (*Circaetus gallicus*), perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) y calzada (*Hieraaetus pennatus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), búho real (*Bubo bubo*) y azor (*Accipiter gentilis*), por un lado; liebre común y liebre del piornal (*Lepus granatensis* y *Lepus castroviejoi*), conejo (*Oryctolagus cuniculus*), perdiz roja (*Alectoris rufa*) y pardillas (perdix perdix) y urogallos (*Tetrao urogallus*) por otra; la flora, está representada por el roble albar (*Quercus petraea*), encina (*Quercus ilex*), haya (*Fagus sylvatica*), acebo (*Ilex aquifolium*), pino silvestre (*Pinus sylvestris*), castaño (*Castanea sativa*), espino albar (*Crataegus monoxyma*), rosál silvestre (*Rosa canina*), serbal del cazador (*Sorbus aucuparia*), tejo (*Taxus baccata*), pudío (*Pistacia terebinthus* L), tojo (*Ulex europeaus*); las frutas del bosque están representadas por bellotas, castaños, hayucos, arándanos, frambuesas, grosellas y zarzamoras; lo hidrológico está representado por el Pisuerga (nacido en Fuente Cobre), el Carrión (nacido en la parte superior del Valle de Pineda); el Rivera (nacido en las montañas de Rebanal de las Llantas) y luego otros como el Burejo y el Boedo. En los mismos se construyeron pantanos que sirven para abastecimiento humano y regadío agrícola. De entre los mismos, hay que destacar Camporredondo, Compuerta, Ruesga, Requejada y Aguilar.

La pluviometría es abundante y registra medias de 850 mm al año; el clima es de tipo continental; la humedad suele ser superior al 80% durante todo el año; los inviernos son

largos (9-10 meses) y duros, con medias de 5º C y máximas de 11ºC; los veranos son cortos y frescos ( $\approx 23-25^\circ\text{C}$ ). Los vientos dominantes son del sur y del este, que traen lluvia siempre (los del norte, no suelen traer agua debido a que las nubes no sobrepasan las altas cumbres: Peña Labra, Tres Mares); hay más de 190 días de lluvia al año; las nieblas son persistentes en invierno y los días de nieve se sitúan alrededor de 15 en un año de tipo medio.

La agricultura apenas tiene desarrollo alguno en comparación con la ganadería, lo forestal-cinegético y la industria agroalimentaria. Se siembra el trigo (*Triticum spp*), en variedades blandas y duras, y muy poco de cebada (*Hordeum vulgare*); centeno (*Secale cereale*) y avena (*Avena sativa*). El maíz (*Zea mais*) también tiene acto de presencia en las vegas de los ríos. Se intercala el girasol (*Helianthus annuus*); las patatas (*Solanum tuberosum*) son abundantes todos los años en parcelas de pequeña extensión; remolacha (*Beta vulgaris*) tanto azucareras como para semilla; raras veces se dan los barbechos. Abundan los prados, tanto privados como comunales, en los que se aprovecha la hierba por parte de los animales que la pastorean y del hombre (recolección con maquinaria).



Img N°3. Espigas de Cebada en Perazancas de Ojeda  
Fuente: elaboración propia

La ganadería está representada por el sistema extensivo y mixto, dónde los exponentes máximos son el vacuno extensivo (con razas como la Parda de Montaña, Limousine (y sus respectivos cruces) y en menor grado las Charolaises, Tudancas,



Asturianas de los Valles y de la Montaña); el equino (Hispano Bretón, del que se crían los potros para consumo cárnico). El subsector lácteo tiene representación muy escasa y las ganaderías intensivas de leche se encuentran mayormente en la comarca de Saldaña. Hay una importante actividad de ponedoras camperas y de broiler a nivel doméstico.



Img Nº4. Semental de Hispano Bretón  
Fuente: elaboración propia

La industria agroalimentaria tiene su fuerte en la panadería, bollería industrial y en las galletas en sus más diversas modalidades y también en los productos y subproductos cinegéticos elaborados.

## **2.2 El subsector pecuario en España, Castilla y León y en Palencia.**

En toda organización productiva y económica de las grandes naciones, como es el caso de España, hay tres sectores. *Primario*, consistente en la obtención de la materia prima; *secundario*, consistente en la transformación de la materia prima y por último el *terciario*, el sector de servicios (administración, universidades, empresas y otros).



En lo que respecta al **sector primario** son muchas las definiciones que se han dado por parte de técnicos y especialistas en el mismo y hay que decir que la inmensa mayoría de ellas son correctas. Si bien, la más empleada es la de que el sector primario es un departamento de nuestra economía formado por lo agrario, minero y pesquero. Dentro del mismo se define el **subsector agrario** *como el compuesto en primer lugar por el subsector agrícola; en segundo lugar por el subsector pecuario; en tercer lugar por el subsector forestal/cinegético y en cuarto y último lugar por el subsector de la industria agroalimentaria.*

El incluir el subsector de la industria agroalimentaria es debido a que vivimos en un mundo globalizado, en el que impera la economía de mercado, en el que son los mercados quienes dan y quitan la razón a los diferentes productos existentes y quienes son los que van a decidir que empresas siguen adelante y qué empresas tienen que cerrar sus puertas en un mercado en constante evolución, exigente, que cada día que pasa es más complejo y complicado. Para que esto segundo no ocurra las unidades productoras tienen que tener un correcto Plan de Gestión Técnico Económica, donde se debe prestar especial atención a muchos factores pero muy especialmente a los técnicos, económicos, financieros y legales (amén de otros), y donde se debe producir con el hecho diferencial, que es la calidad, y siempre cumpliendo la normativa vigente y estando sometidos a la ley universal de la *oferta y de la demanda.*

Por tanto, se incluye al subsector de la industria agroalimentaria en el sector primario porque los otros subsectores por sí solos no tienen suficiente peso económico y representa muy poco, en términos de cuantificación técnico-económica en la Producción Final Agraria (P.F.A) si no llevan adherido a ellos el proceso o procesos de transformación industrial que van hacer que se incremente el valor añadido de los mismos.

Hay que señalar que a día de hoy la industria agroalimentaria es la industria más potente de todo el tejido económico nacional español y que la parte procedente del subsector pecuario es la que mayor número de puestos de trabajo presenta y la que mayor montante económico representa.

### ***2.2.1 El subsector pecuario en España.***

En España, con un censo en 2010 de 47.021.031 habitantes, por su orografía y relieve, es un país más apto para el desarrollo de lo pecuario que de lo agrícola. Pero si bien, podemos ver en términos de cuantificación técnico económica y en el cómputo total de la Producción Final Agraria (P.F.A) que esto es al revés y que la agricultura representa un



porcentaje mayor que la ganadería; por el contrario, en Castilla y León, la ganadería, que ha fluctuado severamente en los dos últimos lustros en la Producción Final Ganadera (P.F.G) y en la Producción Final Agraria (P.F.A) como consecuencia del descenso del consumo, el incremento de los inputs y los bajos precios pagados a los productores, se impone a la agricultura.

ESPECIE	NÚMERO EXPLOTACIONES	CENSO ANIMALES
<b>Bovino</b>	124.011	5.740.557
<b>Ovino</b>	79.132	18.758.512
<b>Caprino</b>	35.978	2.475.710
<b>Porcino</b>	108.166	23.423.678
<b>Equino</b>	71.626	276.987
<b>Aves</b>	189.176	164.448
<b>Conejas Madre</b>	44.473	1.245.320
<b>Colmenas</b>	12.364	822.508

Tabla I. Censo y Número de Explotaciones animales en España  
Fuente: [www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE\\_2010\\_04.xls](http://www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE_2010_04.xls)

El número de explotaciones en España en 2010 fue de 1.038.597 (en las que el 74.2% son titulares los hombres y el 25.8% son mujeres); el número de Unidades Trabajo Hombre (UTH ó UTA) fue de 967.762. El Margen Bruto en España fue de 16.180.802; El número de activos agrarios en 2010 fue de 1.011.900.

### **2.2.2 El subsector pecuario en Castilla y León.**

Castilla y León con un censo en 2010 de 2.559.215 habitantes, y según datos ofrecidos por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León (2010), la rama agraria aportó 4.783,23 (millones de €); la parte de la producción animal generó 2.288,67 (millones de €) lo que supuso el 47.85% de la Producción Final Agraria (PFA). De esos 47.85% que representa la ganadería, la producción de carne y ganado supusieron el 31.24 y los productos animales el 16.61% restante.

<b>Carne y ganado</b>	<b>31,24%</b>
<b>1. Bovino</b>	11,22%
<b>2. Porcino</b>	13,63%
<b>3. Equino</b>	0,14%
<b>4. Ovino y caprino</b>	3,76%
<b>Ovino</b>	
<b>Caprino</b>	
<b>5. Aves</b>	2,24%
<b>6. Otros</b>	0,25%

Tabla II. Representación porcentual según Especies Animales  
Fuente: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)

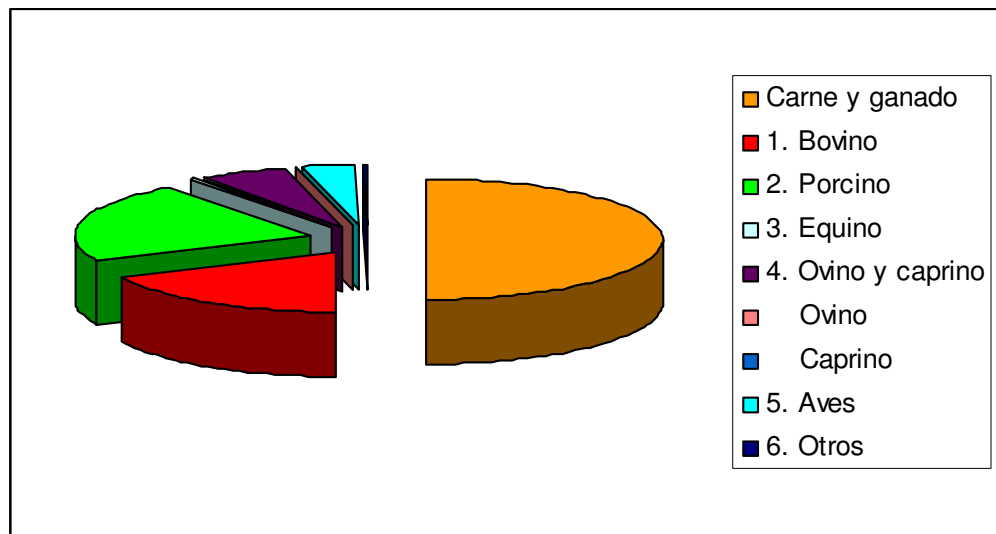
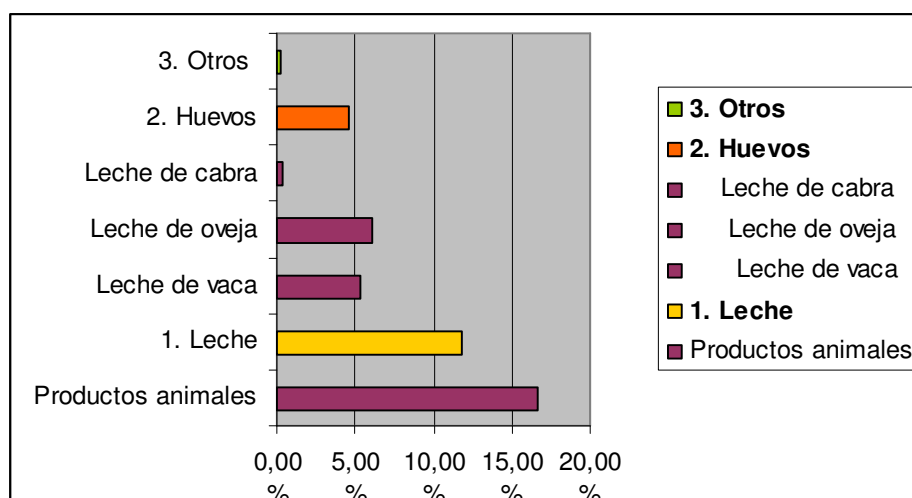


Grafico I. Representación porcentual según Especies Animales en CyL  
Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos CAG.

<b>Productos animales</b>	<b>16,61%</b>
<b>1. Leche</b>	11,78%
<i>Leche de vaca</i>	5,34%
<i>Leche de oveja</i>	6,10%
<i>Leche de cabra</i>	0,34%
<b>2. Huevos</b>	4,59%
<b>3. Otros</b>	0,23%

Tabla III. Representación porcentual de Productos Animales  
Fuente: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)





**Gráfico II. Representación porcentual de Productos Animales**  
Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos CAG.

El sector pecuario tiene una buena representación en lo que a especies animales se refiere. Dentro del ovino se encuentran razas autóctonas (Churra, Castellana y Ojalada y algo de Merina en León) explotadas para la producción de cordero lechal y alóctonas (Awassi, Assaf, Lacaune, otras) para la producción de leche y productos derivados. El total de ovinos, en 2010, era de 3.573.539, de los que 3.156.270 eran hembras en vida, 354.621 corderos y 62.647 sementales.

En el caprino, que se localiza en las zonas de media y alta montaña, está cobrando fuerza en los últimos tiempos, y es de esta manera como se encuentran rebaños de razas Serranas, explotadas para carne; mientras que en leche son las Shannen y las Malagueñas las que dominan el subsector (especial atención merece la producción de chivo y el queso de cabra en sus diferentes modalidades). En 2010, 166.596, de las que 142.488 fueron hembras de vida, 19.673 chivos y 4.436 sementales

En el vacuno de aptitud lechera, en sistemas intensivos, destacaría la Frisona en primer lugar seguida de la Parda Alpina; en el extensivo tendríamos las razas Pardas de Montaña y Limousines y sus respectivos cruces, así como los cruces de las anteriores con Charolaises, Blondes de Aquitania y Asturianas (tanto del Valle como de la Montaña). Mención aparte merecen las Moruchas y las Avileñas Negras-Ibéricas, reinas del extensivo y con especial incidencia en lo que a vacas nodrizas representan, y ubicadas en el centro de Castilla y León, ocupando las dehesas y las partes medio-bajas de las montañas. En la campaña 2010, 1.266.013 vacunos, de los que 303.270 eran menores de 12 meses y se destinaron a sacrificio y vacas de ordeño había 94.322.



El sector porcino presenta una agrupación de estirpes muy interesantes que proceden en su inmensa mayoría y en lo que a la capa blanca se refiere de los cruces industriales de las razas Large-White y Landrace, también Pietrain y Hampshire y todos ellos en intensivo aunque si bien hay una mínima proporción de blanco que tímidamente se empieza a dar en semiextensivo; en la capa negra, tenemos a nuestro cerdo ibérico que en sus cruces con el Duroc (Jersey) proporciona unos rendimientos muy buenos y que se explota en sistemas semiextensivos mayormente. El total de porcinos en 2010 fue de 3.450.037, de los que 1.024.638 fueron lechones, 591.245 estaban entre 20 y 49 kgrs, 480.142 estaban entre 50 y 79 kgr., 501.941 entre 80 y 109 kgr., 91.189 más de 109 kgr., 382.463 eran cerdas reproductoras y verracos 7.130.

En los equinos hay dos tipos de tendencia. Uno, enfocada para la economía de ocio y el turismo rural y la cría de caballos de pura raza española y otra, para la producción de carne (dónde la raza Hispano-Bretona tiene un protagonismo ganado a pulso). En 2010 según datos proporcionados por los mataderos se sacrificaron un total de 2.408 cabezas que proporcionaron una cuantía de 483 Tm., de carne con un peso medio a la canal para el caballar de 201.01 kgr/cabeza.

En la avicultura debemos hablar de la producción del broiler en intensivo y del pollo de corral en extensivo; en intensivo hablaremos de las gallinas de puesta con una media de 280 huevos/año y gallina y de las camperas con una media de 180 huevos /año y gallina. El total de aves que se sacrificó en 2010 en Castilla y León fue de 52.610 (51.536 broilers; 8510 gallinas y 4700 patos) que produjeron 91.220 Tm de carne (1.74 kgrs/broiler; 1.55 para gallina y 4.69 para patos).

En la cunicultura, se explotan en intensivo las razas Californiana y Neozelandesa con unos resultados extraordinarios en lo que la cría se refiere. En 2010 se sacrificaron 5.756 cabezas y se obtuvo un peso medio de la canal de 1.16 kgrs/conejo.

Existe además las ganaderías alternativas, dónde los productos que se hacen con hígado de pato y otras partes de este animal gana posiciones cada día en un mercado cada vez más consolidado. Los delicatessen cotizan caros en un mercado muy exigente de cara a la venta de este tipo de productos; la cría de animales de caza para uso gastronómico o bien para actividad cinegética (perdiz, faisán y colín y por otro lado jabalí, corzo y ciervo); la cría



de caracoles; los pichones hacen de las ganadería alternativa un subsector a tener en cuenta.

ESPECIE	NÚMERO EXPLOTACIONES 2009	CENSO ANIMALES 2009
Bovino	14.960	1.170.771
Ovino	10.255	3.924.207
Caprino	1.071	102.407
Porcino	11.466	3.338.462
Equino	7.722	33.762
Aves	15.142	18.740
Conejas Madre	2.213	94.863
Colmenas	605	42.742

Tabla IV. Censo y Número de Explotaciones animales en Castilla y León  
Fuente: [www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE\\_2010\\_04.xls](http://www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE_2010_04.xls)

El número de explotaciones en Castilla y León en 2010 fue de 94.741; el número de Unidades Trabajo Hombre (UTH ó UTA) fue de 80.713. El Margen Bruto en Castilla y León fue de 1.809.154; El número de activos agrarios en 2010 fue de 70.700.

### 2.2.3 El subsector pecuario en Palencia.

En la provincia de Palencia, el subsector pecuario es heterogéneo, por tanto diverso y rico, en cuanto a sistemas de explotación (se dan los tres: extensivo, intensivo y mixto) y a especies (ovinas, vacunas, porcinas, avícolas y cunícolas).

En el ovino, destacan las razas Churra y Castellana en autóctonas explotadas en el sistema mixto (aptitud cárnica) y las razas Assaff y Lacaune en alóctonas en explotación intensivas (aptitud láctica).

EFECTIVOS GANADO OVINO									
GANADO OVINO: Análisis provincial del número de animales según tipos, 2010 (Noviembre)									
Provincias	Total	Corderos	Sementales	Hembras para vida					
				Total	Nunca han parido		Que ya han parido		
					No cubiertas	Cubiertas por 1ª vez	Ordeño	No Ordeño	
Palencia	291.523	24.109	4.780	262.634	32.903	14.930	3.947	160.925	49.929

Tabla V. Efectivos de Ganado Ovino 2010  
Fuente: [www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/336/11/Encuesta%20censos%20ovino-caprino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/336/11/Encuesta%20censos%20ovino-caprino%20noviembre%202010..xls?)

En el caprino tenemos un censo de 3.254 cabras (de las que 2.678 son hembras para vida), de los que 340 son chivos y 236 son sementales. En los últimos tiempos debido a la gran expectación que está levantando el queso de cabra y otros subproductos de este

tipo de leche, se están potenciando las poblaciones de este animal que si no han llegado a estar en peligro si que descendieron notablemente en los últimos tres lustros.

<b>EFFECTIVOS GANADO CAPRINO</b>								
<b>GANADO CAPRINO: Análisis provincial del número de animales según tipos, 2010 (Noviembre)</b>								
Provincias	Total	Chivos	Sementales	Hembras para vida				
				Total	Nunca han parido		Que ya han parido	
					No cubiertas	Cubiertas 1ª vez	Ordeño	No ordeño
Palencia	3.254	340	236	2.678	424	294	1.442	518

Tabla VI. Efectivos de Ganado Caprino 2010

Fuente: [www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/336/11/Encuesta%20censos%20ovino-caprino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/336/11/Encuesta%20censos%20ovino-caprino%20noviembre%202010..xls?)

En el vacuno tenemos los sistemas de explotación intensiva en leche con Frisonas localizadas en la comarca de Saldaña mayormente (15.906 vacas de leche de raza frisona y 1.685 novillas); intensivos de cebadero con razas de aptitud cárnica, principalmente Limousine y sus respectivos cruces industriales, y en menor grado cruces con Blonda y Charolaise; el sistema mixto, pastoreo en prados y montes más cebo en casa se da en el norte de la provincia en las explotaciones de vacuno de cebo y de vacas nodrizas. Destacan las razas Parda de Montaña, Limusina, Asturianas de los Valles y de la Montaña, Tudanca y sus respectivos cruces entre sí.

<b>ENCUESTAS GANADERAS, GANADO BOVINO 2010</b>							
<b>Análisis provincial del censo de animales por tipos, Noviembre de 2010 (número de animales)</b>							
Provincias y Comunidades Autónomas	Total	Animales menores de 12 meses			Animales de 12 a menos de 24 meses		
		Destinados a sacrificio	Otros		Machos	Hembras para	
			Machos	Hembras		Sacrificio	Reposición
Palencia	25.190	9.591	354	5.624	2.017	609	6.994

Tabla VII. Efectivos de Ganado Bovino I 2010

Fuente: [www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/494/510/Encuestas%20censos%20bovino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/494/510/Encuestas%20censos%20bovino%20noviembre%202010..xls?)

<b>ENCUESTAS GANADERAS, GANADO BOVINO 2010</b>							
<b>Análisis provincial del censo de animales por tipos, Noviembre de 2010 (número de animales)</b>							
Provincias	Animales de dos o más años						
	Machos	Hembras					
		Novillas				Vacas	
	Para Sacrificio	Para ordeño		Para no ordeño	De ordeño		
		Frisonas	Otras razas		Frisonas	Otras	
Palencia	1.327	370	1.685	11	1.123	15.906	65

Tabla VIII. Efectivos de Ganado Bovino II 2010

Fuente: [www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/494/510/Encuestas%20censos%20bovino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/494/510/Encuestas%20censos%20bovino%20noviembre%202010..xls?)



El porcino se explota en intensivo el de capa blanca, que es el que presenta mayor censo de animales en la provincia. En los últimos tiempos se explota el ibérico en extensivo, a nivel particular en algún pueblo de los Montes Torozos, y también existen granjas especializadas en otros puntos de la provincia. Si bien tenemos que apuntar como se puede ofrecer en las siguientes tablas que su población en la provincia es testimonial.

<b>Análisis provincial porcino del censo de animales por tipos, NOVIEMBRE DE 2010 (número de animales)</b>							
Provincias	Total animales	Lechones	Cerdos de 20-49 kg (peso vivo)	Cerdos en cebo			
				Total cerdos de cebo (peso vivo)	De 50-79 kg	De 80-109 kg	> 109 kg
Palencia	99.373	47.771	22.660	28.942	22.700	5.332	910

(1) No incluye el porcino ibérico

Tabla IX. Efectivos de Ganado Porcino I 2010

Fuente: [www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?)

<b>GANADO PORCINO <sup>(1)</sup></b>						
<b>Análisis provincial del censo de animales por tipos, NOVIEMBRE DE 2010 (número de animales)</b>						
Provincias	Verracos	Total Cerdas Reproductoras	Cerdas Reproductoras			
			Nunca han parido	Han parido		
			Cerdas todavía no cubiertas	Cerdas cubiertas por 1ª vez	Cerdas cubiertas más veces	Cerdas criando o en reposo
Palencia	143	14.491	2.568	626	9.452	1.846

(1) No incluye el porcino ibérico

Tabla X. Efectivos de Ganado Porcino II 2010

Fuente: [www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?)

<b>GANADO PORCINO IBÉRICO: Análisis provincial del número de animales según tipos, 2010 (Noviembre)</b>							
Provincias	Total	Lechones	Cerdos de 20 a 49 kg de p.v.	Cerdos para cebo de 50 o más kg de p.v.			
				Total	De 50 a 79 kg de p.v.	De 80 a 109 kg de p.v.	De 110 o más kg de p.v.
Palencia	21	16	5		0	0	0

Tabla XI. Efectivos de Ganado Porcino Ibérico I., 2010

Fuente: [www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?)

Provincias	Reproductores de 50 o más kg de p.v.					
	Verracos	Cerdas reproductoras				
		Total	Que nunca han parido		Que ya han parido	
			No cubiertas	Cubiertas	Cubiertas	No cubiertas
Palencia	1	2	0	0	2	0

Tabla XII Efectivos de Ganado Porcino Ibérico II 2010

.Fuente: [www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?)

En el equino, destaca el Hispano Bretón como animal para la producción de la famosa carne de potro en toda la zona norte; en el sur, en Villaramiel se dan las cecinas procedentes de burro y mulas y caballos.

### CARNE DE EQUINO: Desagregación provincial del número de animales sacrificados y peso canal según categorías, 2010

Provincias y Comunidades Autónomas	Número de animales sacrificados			Peso canal medio (kilogramos)		Peso canal total (toneladas)		
	Caballar	Mular y	Total	Caballar	Mular y	Caballar	Mular y	Total
		asnal			asnal		asnal	
<b>CASTILLA Y LEON</b>	<b>2.386</b>	<b>22</b>	<b>2.408</b>	<b>201,0</b>	<b>167,1</b>	<b>479,6</b>	<b>3,7</b>	<b>483,3</b>
Palencia	68	—	68	172,0	—	11,7	—	11,7

Tabla XIII. Efectivos de Ganado Porcino Ibérico III 2010

Fuente: [www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?)

En avicultura, destacan la intensiva con granjas de puestas en la zona sur y media de la provincia y producción de broiler industrializado; la extensiva, con la producción del pollo de corral y los capones.

La cunicultura, está presente a nivel industrial con la explotación de las razas neozelandesa y californiana; y a nivel casero con cruces de esas razas con otras.

### CARNE DE AVES Y CONEJOS: Desagregación provincial de animales sacrificados y peso canal, 2010

Provincias y CCAA	Aves			Conejos		
	Animales sacrificados (miles)	Peso canal medio	Peso canal total	Animales sacrificados (miles)	Peso canal medio	Peso canal total
		(kilogramos)	(toneladas)		(kilogramos)	(toneladas)
<b>CASTILLA Y LEON</b>	<b>52.610,0</b>	<b>1,7</b>	<b>91.220,0</b>	<b>5.756,2</b>	<b>1,2</b>	<b>6.689,8</b>
Palencia	6,3	3,8	23,9	-	-	-

Tabla XIV. Efectivos de Ganado Aves y Conejos 2010

Fuente: [www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE\\_2010\\_14.xls](http://www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE_2010_14.xls)



En lo que a la producción de huevos respecta, se desglosa en el siguiente cuadro su producción por especies. Como se puede apreciar el núcleo más representativo es el de las gallinas.

<b>HUEVOS: Análisis provincial del número de ponedoras, 2010</b>							
Provincias y Comunidades Autónomas	Gallinas			Pavas	Patas	Ocas	Total
	Selectas	Camperas	Total				
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>9.273.875</b>	<b>192.069</b>	<b>9.465.944</b>	<b>15</b>	<b>80</b>	<b>6</b>	<b>9.466.045</b>
Palencia	483.000	916	483.916	–	–	–	483.916

Tabla XV. Efectivos de Huevos 2010

Fuente: [www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE\\_2010\\_14.xls](http://www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE_2010_14.xls)

La producción de lana, aunque ha caído notablemente con respecto a otras épocas pasadas tenemos que decir que aporta las siguientes cantidades:

<b>LANA: Análisis provincial del número de animales esquilados, 2010</b>					
Provincias y CC.AA	Lana blanca			Lana negra	Total
	Fina	Entrefina	Basta		
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>164.732</b>	<b>1.296.664</b>	<b>1.697.665</b>	<b>27.654</b>	<b>3.186.715</b>
Palencia	–	–	266.228	–	266.228

Tabla XVI. Efectivos de Lana 2010

Fuente: [www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE\\_2010\\_14.xls](http://www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE_2010_14.xls)

La producción de miel está muy presente en toda la provincia; aunque si bien hay que apuntar que en el norte de la misma y especialmente en los valles existen un buen número de colmenas a destacar con una interesante producción de miel.

<b>MIEL Y CERA: Análisis provincial del número de colmenas, 2010</b>						
Provincias y Comunidades Autónomas	Miel			Cera		
	Colmenas movilizadas	Colmenas fijistas	Total	Colmenas movilizadas	Colmenas fijistas	Total
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>360.543</b>	<b>19.025</b>	<b>379.568</b>	<b>360.543</b>	<b>19.025</b>	<b>379.568</b>
Palencia	10.835	500	11.335	10.835	500	11.335

Tabla XVII. Efectivos de Miel y Cera 2010

Fuente: [www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE\\_2010\\_14.xls](http://www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE_2010_14.xls)



## **2.3 El vacuno de cebo.**

El sector vacuno español de cebo es dentro de las producciones ganaderas, el segundo en importancia económica en nuestro país por detrás del sector porcino, representando aproximadamente el 16% de la Producción Final Ganadera (P.F.G).

Se trata de un sector que ha sabido adaptarse en los últimos años a los nuevos retos que suponen la apertura creciente de los mercados agrarios y la fuerte competencia exterior, gracias a mejoras tecnológicas y estructurales, que le han permitido convertirse en un sector especializado y competitivo.

En los últimos años la convergencia de diversos condicionantes socioeconómicos a nivel nacional e internacional (mayor liberalización de los mercados, volatilidad de las materias primas, reformas en el marco regulador de las ayudas agrarias entre otros) han influido en el sector, iniciándose un período de ajuste, tanto a nivel de censos como de producciones.

No obstante el sector ha volcado sus esfuerzos en la adaptación ante el nuevo panorama, afrontando estos nuevos desafíos y adhiriéndose a las nuevas tecnologías y mejoras estructurales y productivas que le permiten ocupar primeros puestos desde el punto de vista de la competitividad y eficacia.

### **2.3.1 Censos**

A lo largo de la última década, los censos de vacuno experimentaron un crecimiento hasta 2004, año desde el que se han producido ligeros ajustes. Desde ese ejercicio la caída del censo se sitúa en el 5% con un total de 5.641.473 cabezas de bovinos. La recesión del censo se debe fundamentalmente a la reducción de las cabezas de ganado lechero.

En el año 2009, España ha mantenido el quinto lugar en el conjunto de la Unión Europea en cuanto a censo y producción, por detrás de países con una larga tradición en este sector como Francia o Alemania que ocupan las primeras posiciones seguidas de Italia y Reino Unido.





Por Comunidades Autónomas, el primer lugar en número de efectivos, lo ocupa Comunidad Autónoma de Castilla y León (22,1%), seguido de Extremadura (13%), Galicia (12,7%), Andalucía (10,2%) y Cataluña (8,7%).

A fecha 1 de enero de 2010 el censo vacuno en España ascendía a 5.641.473 animales, de los que las hembras nodrizas de más de 24 meses alcanzaron los 2.092.778 animales, lo que supone un ligero descenso respecto al año anterior, y cifras similares a las registradas en el 2007.

En la distribución por edades destaca el predominio de animales jóvenes, ya que el 58% no alcanza los dos años de edad. Esta distribución responde a la demanda en nuestro país, que se centra sobre todo en animales de corta edad.

### **2.3.2 Producciones**

En 2009 en España se ha producido un reajuste de la producción de carne de vacuno respecto al año anterior. *Así, el número de cabezas sacrificadas se estima en 2.210.872 (10,7% inferior al del año anterior). Este descenso en el número de animales sacrificados se traduce igualmente en un descenso en el número de toneladas producidas, pasando de 658.332 a 575.317 toneladas (12,6% menor).*

Tradicionalmente en España el número de animales sacrificados de edad inferior a 8 meses es menor al del resto de países comunitarios, ya que apenas existe demanda de consumo de terneros de carne blanca. Asimismo en nuestro país el número de animales sacrificados en edades avanzadas o castrados es prácticamente inexistente (mientras que en algunos países de la UE supone hasta el 8% de su sacrificio). De esta forma, el peso medio de las canales producidas en España es inferior al de la media del conjunto UE.

### **2.3.3 Consumo**

Continúa la tendencia a la baja en el consumo de carne de vacuno de los últimos años. Ha jugado un papel destacado la retracción en el gasto de los hogares como consecuencia del contexto económico actual y el mayor precio de estas carnes respecto a la de otras especies. No obstante otros factores como los cambios en los hábitos de consumo o variaciones sociológicas y demográficas ejercen una presión adicional en contra de la compra de carne de vacuno.



Según los últimos datos disponibles en 2009 el consumo alimentario en hogares de carne de vacuno ha sido en torno a un 6,2% inferior a la registrada en 2008. En concreto los últimos datos del panel de consumo del MARM apuntan a una ligera disminución del consumo de carne de vacunos en hogares, así como a una lenta subida de su precio.

Los últimos datos apuntan a que el consumo en España se sitúa por debajo de la barrera de los 15 Kg por habitante y año, inferior al de otros países vecinos. Esta situación de descenso de consumo puede haberse visto agravada por la crisis económica actual y la percepción que el consumidor tiene en general de este tipo de carne, más cara que otras fuentes de proteína que resultan más asequibles.

Debido a este estancamiento en el consumo, resulta indispensable profundizar en el análisis de las pautas de compra de los consumidores, que permitan ofrecer las presentaciones y formatos que se adaptan a sus demandas. Asimismo son importantes las campañas de promoción, información nutricional, y la divulgación de las características del modelo de producción o las especificidades de los distintos tipos de certificación (IGP, marcas de calidad, ecológicas, otros).

### ***2.3.4 Comercio Exterior***

En relación al comercio exterior de carne de vacuno, casi el 20% se exporta fuera de nuestras fronteras (contabilizando carne y animales en equivalente canal), sin embargo hay que hacer notar una cierta desaceleración en nuestras exportaciones en los últimos años, que ha ido también en paralelo al aumento de nuestras importaciones.

#### **Exportaciones**

En el año 2009 el total de las exportaciones españolas de carne de vacuno ascendieron a 102.549 toneladas (carne fresca, congelada y productos a base de este tipo de carne), repartidos de la siguiente forma:

- a) El 97% van dirigidas a la UE: fundamentalmente Portugal (43%), seguido de Francia (21%) e Italia (18%).
  
- b) El 3% restante va a terceros países, aunque durante el 2009 apenas se registraron exportaciones a Rusia, dato destacado si se considera que hasta el año 2003 fue uno de los principales destinos de nuestras exportaciones. No obstante desde ese año los envíos han caído de forma notable como consecuencia de las



restrictivas condiciones de importación que impone la Federación Rusa, así como la progresiva disminución de las restituciones a la exportación.

### Importaciones

En el año 2009, el total de las importaciones de otros EEMM y de terceros países, alcanzó 119.036 toneladas, confirmando la tendencia al alza que se registra durante ejercicios anteriores (con excepción de 2008).

a) El 83% de lo que importamos proviene de la UE: que supone una disminución en comparación con el año anterior. Hemos pasado de importar 60.000 toneladas de la UE en 2003 a 100.000 toneladas en 2007, 83.000 en 2008 y más de 98.000 en el año 2009. Los principales suministradores comunitarios de carne de vacuno a España son Países Bajos, Alemania y Polonia.

b) El 17% restante proviene de terceros países: lo que supone un descenso en el porcentaje final respecto al año pasado (18%). Tras el importante descenso de las importaciones procedentes de terceros países registradas en el año 2008, el ejercicio 2009 apenas ha generado un ligero incremento. Así, en 2009 estas importaciones alcanzaron 20.269 toneladas, frente a las 16.684 toneladas del 2008 y las 27.652 registradas en el año 2007.

### Intercambios de animales vivos

Dentro del comercio de animales vivos, los intercambios intracomunitarios son los más destacados. Según los últimos datos, en el año 2009 se importaron 708.712 cabezas de vacuno, casi el doble que las registradas el año anterior, procedentes de países de la UE. Las importaciones registradas de terceros países, apenas alcanzaron las 179 cabezas. Las exportaciones son más reducidas, registrándose 148.513 animales enviados a otros países de la UE, que supone un destacado incremento respecto al año 2008, y confirma la tendencia al alza registrada en los últimos ejercicios. Por contra apenas se registraron envíos fuera del territorio comunitario.

El volumen de las importaciones de terneros para cebo en España, se ha recuperado tras la caída notable registrada en el año 2008. Los movimientos más destacados han sido los siguientes:



Los terneros mamones menores de 80Kg: representaron algo más del 41% de todos los animales vivos importados. Esta categoría de terneros provinieron fundamentalmente de Rumania (19%), Polonia (16%), Francia y Alemania (15% cada una) representan el 65% de las importaciones de terneros. Son animales de rebaños lecheros, fundamentalmente de raza Holstein y Simmental.

El resto se reparten entre dos tipos de pasteros. Por un lado, los pasteros ligeros (entre 80-160 Kg): las importaciones de estos animales supusieron el 22,4% de las entradas de animales vivos en el año 2009, todas ellas de países miembros de la UE; y por otro los pasteros pesados (entre 160-300 Kg): suponen el 31% de las importaciones de animales vivos. Proceden mayoritariamente de Francia (42%), de razas de buena aptitud cárnica como Charolaise, Limousine y Rubia de Aquitania y por lo tanto con un precio de compra más elevado. En segundo lugar se sitúa las importaciones de Alemania (24%) e Irlanda (16%). En ellos se especializa cierto mercado español que ceba estos animales para su envío a término a sacrificio fundamentalmente a Italia.

### **2.3.5 Precios**

Como viene siendo característico, las cotizaciones de las principales categorías de vacuno de carne, han mostrado tendencias estacionales, aunque con variaciones respecto a ejercicios anteriores en función de la categoría analizada.

Tras el momento difícil atravesado en general por todas las producciones con el incremento de los precios de las materias primas en 2007 y el consecuente desaliento de los productores a lo largo de la campaña siguiente, la recuperación de los márgenes de producción ha aliviado la situación de los productores de cebo.

Como resumen del año para la categoría AR3, tras la fuerte recuperación de precios en el segundo semestre del año 2008, el ejercicio 2009 se ha caracterizado por nuevos descensos de las cotizaciones, aunque se han registrado signos de mejora a lo largo del último trimestre del año. Así, si el 2008 finalizó con una media de precios inferior a la de años anteriores y un comienzo del año 2009 con una horquilla de precios similar a la del anterior, se han advertido ligeros signos de recuperación en el último trimestre del año. Finalmente, el precio medio se ha situado en 325,95 euros /100 Kg, un 5,01% más que la media registrada el año anterior.



En el caso de las Vacas (DO) tras una evolución positiva en el año 2008, el año 2009 confirmó esta evolución, siendo el precio medio a cierre del ejercicio de 184,66 euros /100 Kg, un 0,34% superior al registrado a cierre del año anterior.

En el caso de las novillas, tras una evolución desigual con bajadas sobre todo en la segunda mitad de año, el ejercicio 2009 comenzó con un nivel de precios similar, pero se registraron importantes caídas a lo largo del mismo, y a pesar de la recuperación experimentada en el último trimestre, el cierre del año arrojó una media de precios de de 275,88 euros / 100 Kg, que supone un 9,17% menos que el alcanzado en el año 2008.

La cotización media de los pasteros en 2010 se ha situado en 196,08 euros / 100 Kg, un 21,98% más que las registradas el año anterior. En el caso de los terneros frisones, tras un comienzo de año con cotizaciones bajas, los precios se han recuperado ligeramente al final del ejercicio, hasta situarse en 119,08 euros / 100 kg, un 13,95% más que en el año 2008.

El comportamiento de los precios de los terneros cruzados se ha caracterizado igualmente por la recuperación, situándose en 2009 en 326,27 euros / cabeza, un 9,19% más que en el año anterior.

### **2.3.6 Gestión de Mercado**

Desde el año 2006 se aplica en España la última reforma de la PAC, centrada en dos medidas fundamentales para este sector, el pago único y el artículo 69. En el régimen de pago único, España mantiene acoplada la totalidad de la prima a la vaca nodriza, la prima por sacrificio de terneros y el 40% de la prima por sacrificio de bovinos adultos. Con esta elección, se pretende favorecer una transición gradual, y, teniendo en cuenta los riesgos que conllevaría el desacoplamiento total de las ayudas de las decisiones de producción, aplicar el máximo grado de acoplamiento permitido a fin de evitar el abandono de las producciones, fomentando con ello la conservación del medio ambiente y la fijación de la población rural, así como garantizar el suministro de terneros al sector cebador.

El artículo 69 por su parte, estableció las disposiciones aplicables a posibles ayudas específicas establecidas por los EEMM, y que buscan entre otros mejorar la protección del medio ambiente, fomentar la calidad y mejorar la comercialización de la producción. Para establecer estos regímenes de ayuda directas, los fondos se han obtenido de la retracción



de un 7% de los pagos destinados al sector vacuno de carne, y se han establecido como líneas de actuación, el mantenimiento de vacas nodrizas y la producción de carne de calidad reconocida oficialmente.

La continuación en la aplicación en España del artículo 69 se ha plasmado en dos Medidas:

- Pago adicional a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas. Su objeto es conceder un pago adicional a los agricultores que mantengan nodrizas, para incentivar el mantenimiento de actividades ganaderas medioambientalmente beneficiosas, que utilicen de forma racional los recursos genéticos pastables y que garanticen la conservación del patrimonio genético.
- Pago adicional a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente. La finalidad de esta ayuda es conceder a los agricultores de carne de vacuno un pago adicional para incentivar la mejora de la calidad y la comercialización de la carne de vacuno.

En España se han diferenciado dos tipos de medidas en aplicación del artículo 69 en el sector vacuno de carne:

- Pago adicional a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas. A esta línea se dedican 47,9 millones de euros para apoyar a esta actividad que beneficia el mantenimiento del medio ambiente. Este pago se concede a las ganaderías con o sin derechos, con una densidad ganadera máxima de 1,5 UGM / ha.
- Pago adicional a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida Oficialmente. La cantidad destinada es de siete millones de euros. El pago adicional se concede a los agricultores de carne de vacuno por las cabezas sacrificadas dentro de alguno de los programas de calidad reconocidos oficialmente (Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominaciones de Origen Protegidas o Ganadería Ecológica, Ganadería Integrada y Pliegos de Etiquetado Facultativo).

## **2.4 Las razas vacunas de la Montaña Palentina**

### **2.4.1 Parda de Montaña**

Junto con la raza Limousine es la que mayor número de efectivos presenta y la mejor adaptada a la zona. Procede del cruce de la Parda Alpina con las razas del noroeste español. Posteriormente se ha mejorado genéticamente. Es una raza que se explota para la obtención de carne de buena calidad. Aprovecha los pastos y los recursos naturales que les ofrece la zona. Es de fácil manejo pero presenta el inconveniente, para los ganaderos, matarifes, carniceros, que al tener un hueso muy ancho, tiene poca cantidad de carne.



**Img N°5. Parda de Montaña**  
**Fuente: elaboración propia**

### **2.4.2 Limousine**

Procedente de Francia y asentada en España desde hace más de treinta años, es la raza de aptitud cárnica que más gusta a los ganaderos, carniceros y profesionales del subsector porque posee un hueso muy fino, en comparación con otras razas, y se obtiene un gran rendimiento cárnico de su canal (>60%). El único inconveniente que presenta es que es una raza muy temperamental y es de difícil manejo. Hay abundancia de ejemplares puros.





Img N°6. Limousines pastando en cercado  
*Fuente: elaboración propia*

### ***2.4.3 Asturiana de la Montaña***

Presenta carúncula negra que rodea a los ojos. Se ven ejemplares puros en toros que se traían y se traen (en menor proporción que hace un par de lustros) desde Asturias para cruzar con hembras de otras razas. Abundan, por tanto, los cruzados con la raza parda de Montaña. Es una vaca de estructura ósea considerable, fuerte y perfectamente preparada para la producción cárnica. En su tierra de origen también se la llama “casinas”, por proceder del Condado de Caso.





Img N°7. Asturiana de la Montaña  
Fuente: elaboración propia

#### **2.4.4 Asturiana de los Valles**

En Asturias se las llama también “carreñanas”. Es famosa por la producción de los terneros “culones” y son muy pocos los ejemplares que hay puros y son muchísimos los cruzados. Se daban para la producción de leche y de carne. Es mucho más fina de cuerpo que su hermana la de Montaña.



Img N°8. Asturiana de los Valles  
Fuente: elaboración propia



### **2.4.5 Tudancas**

Es la raza autóctona de Cantabria y en la comarca de la Montaña Palentina se encuentra porque los ganaderos cántabros acudían a los pastos de altura de la vertiente sur de los Picos de Europa en busca de pastos donde poder satisfacer las necesidades alimentarias de su vacada durante el verano al estar Cantabria sin espacio físico. En la zona del pico del Espigüete y en los municipios de Alba de Cardaño, Cardaño de Arriba y Cardaño de Abajo se pueden contemplar rebaños de esta raza en los meses de primavera y verano. Alguna era comprada por los ganaderos de la zona y se utilizaban para cruzar con las razas presentes en la zona. Sin embargo, los cruces no aportaron nada relevante y se dejaron de efectuar hace dos lustros.



Img Nº9. Tudancas en recinto Concurso Morfológico  
Fuente: elaboración propia

### **2.4.6 Otras**

En menor grado de pureza existen otras vacas procedentes de cruces de las anteriores con las razas *Blonde de Aquitania*, *Charolaise* y *Blanca Azul Belga*. La existencia de las mismas se debe a que hasta fechas recientes se utilizan para incrementar el rendimiento cárnico de los animales; si bien hoy en día están prácticamente desaparecidas de la zona porque originaban multitud de partos distócicos en las hembras, lo que repercutía gravemente en su estado fisiológico y acortaba la longevidad del animal.





**Img Nº10. Blondes de Aquitania en Salamanca 2011**  
**Fuente: elaboración propia**



**Img Nº11. Charolaises en Salamanca 2011**  
**Fuente elaboración propia**



Img Nº12. Semental de Blanca Azul Belga 2011  
Fuente: [www.ecured.cu/index.php/Archivo:Vakita5.JPG](http://www.ecured.cu/index.php/Archivo:Vakita5.JPG)

## 2.5 La Marca de Garantía Carne de Cervera

### 2.5.1 Nacimiento

Esta Marca de Garantía surgió en julio de 1996, aunque no sería hasta febrero de 1998 cuando recibió el informe favorable de la Junta de Castilla y León para su comercialización. La zona de producción, denominada "Montaña Palentina", comprende, según Reglamento Uso Marca de Garantía, 21 municipios del norte de la provincia de Palencia. Las razas aptas para la producción de carne son las hembras reproductoras de Pardo Alpina, Limousine, y sus cruces en primera generación; y en cuanto a los sementales: Pardo Alpino, Limousine, Charolaise, y Asturiano.



El concepto de **Marca de Garantía** nace como respuesta a una demanda, cada vez mayor, de certificados de calidad por parte del público consumidor y de un deseo de diferenciación dentro del mercado por parte de las asociaciones de productores, transformadores, comerciantes y prestadores de servicios.

Según el artículo 68 de la Ley de Marcas, una **Marca de Garantía** es *aquel signo utilizado por una pluralidad de empresas bajo el control y utilización de su titular que certifica que los productos o servicios a los que se aplica cumplen unos requisitos comunes, en*



especial en lo que concierne a su calidad, componentes, origen geográfico, condiciones técnicas o modo de elaboración.

### 2.5.2 Reglamento de Uso

El Reglamento de Uso se puede definir como el conjunto de normativa específica por la que se regula la propia Marca de Garantía. En el caso que se aborda consta de 24 artículos (alguno con varios apartados) y de dos anexos (el primero referido a los Alimentos Autorizados; el segundo, referido a los caracteres raciales de los vacuno objeto de explotación). Merece la pena destacar los siguientes apartados.

**Artículo 3º.** La Asociación CAMPA como propietaria de la marca podrá otorgar los siguientes tipos de calificaciones en orden al uso de la misma:

- Explotaciones de cría y/o cebo calificadas
- Mataderos calificados
- Salas de despiece calificadas
- Frigoríficos calificados
- Establecimientos expendedores calificados.

**Artículo 4º.** Los productos protegidos por la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA deberán reunir las siguientes condiciones:

c) Considerando la edad de sacrificio y la alimentación a que fueron sometidos los animales antes del sacrificio, se distinguirán las siguientes denominaciones de venta:

**Ternera Blanca** : “ edad de sacrificio: hasta 8 meses”

**Ternera** : “ edad de sacrificio: de 8 a 12 meses”

**Añojo**: “ edad de sacrificio: de 12 a 24 meses”

Mención Facultativa:

**Lechal**: animal que ha estado mamando hasta el sacrificio.

**Tradicional**: animal que se destina a sacrificio con una edad entre ocho y doce meses.

d) La conformación de las canales responderá a los tipos S.E.U.R. y la cobertura de grasa corresponderá a los grado 2, 3 y 4.

**Artículo 5º.** Serán calificadas todas aquellas explotaciones de cría y/o cebo de ganado que reúnan los siguientes requisitos, así como también los reflejados en el Art. 7º de este Reglamento:

- a) Disponer de Código de Explotación Agropecuaria
- b) Suscribir explícitamente el compromiso de aceptación de las normas de este Reglamento.

c) La calificación será otorgada por la Asociación CAMPA.

#### **Artículo 7º.**Requisitos de producción:

a) La zona de reproducción, crianza y producción del ganado cuya carne es apta para ser protegida por la marca de garantía CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA, se limita a los 23 municipios burgaleses; los 29 municipios leoneses y los 27 municipios palentinos.

b) Las razas aptas para la producción de carne bajo la Marca, en el caso de las hembras reproductoras son Charolaise, Asturiana, Parda de Montaña, Limousine, así como sus cruces, que son razas adaptadas a la zona y al manejo. Para la producción de los terneros de cebo se permiten los cruces de las razas: Parda de Montaña, Limousine, Charolaise y Asturiana.

#### **Artículo 10º.** Obligaciones de los mataderos calificados:

\*Llevar libro de registro de la marca en el que por cada res sacrificada se haga constar:

- Número de referencia
- Propietario
- Explotación de procedencia
- Fechas de entrada y de sacrificio
- Número de precinto
- Peso de la canal
- Fecha de salida del matadero
- Establecimiento destinatario

Asimismo se consignarán las incidencias o anomalías que en caso de producirse, impidan el marcaje. Además deben cumplir los requisitos marcados por la legislación vigente en lo que se refiere al etiquetado obligatorio, tanto en lo que respecta a las menciones obligatorias que acompañan a la canal, como en lo que se refiere al sistema de registro de entradas y salidas.

#### **Artículo 19º.- Control y Artículo 20º.- Seguimiento**

Por último, el Anexo I., sobre utilización de materias primas para los piensos, dónde se da una lista de alimentos autorizados:

- 1.- CEREALES** (Cebada; Trigo; Avena; Centeno y Maíz).
- 2.- LEGUMINOSAS** (Soja; Veza; Yeros; Guisantes; Altramuz; Habas y Alfalfa).
- 3.- OLEAGINOSAS** (Harina de girasol; Semilla de algodón y Colza).
- 4.- OLIGOELEMENTOS** (Bicarbonato sódico; Carbonato cálcico; Fosfato Bicálcico y Sal).
- 5.- GRASA VEGETAL**
- 6.- VITAMINAS Y MINERALES** (Corrector Vitamínico-Mineral).
- 7.- DERIVADOS LACTEOS y**
- 8.- OTRAS MATERIAS** (Pulpa de remolacha y Melaza)

La **Marca de Garantía Carne de Cervera de Pisuerga y de la Montaña Palentina** controla en todo



momento la Trazabilidad del Producto, desde la ganadería de origen hasta el punto de venta.

Los terneros se identifican nada más nacer con el Crotal Oficial, y son registrados en nuestra base de datos informatizada, donde se anotan todos los datos del animal.

En el matadero, el sacrificio es controlado por los veterinarios de la Marca comprobando un correcto sacrificio y faenado, para posteriormente proceder al sellado con el logo de la Marca y la colocación de precintos.

En la sala de despiece mima el proceso para que la carne mantenga su calidad y se comprueba que se sigue la trazabilidad pieza a pieza. En los puntos de venta autorizados se inspecciona que las piezas están correctamente identificadas, que el certificado de canal en venta esté a la vista del consumidor y que tengan exclusivamente carne de ternera de la Marca de Garantía.

Las cualidades que presenta el producto, según la cata realizada por un panel de expertos, presenta una valoración media (entre 0 y 10) en cuanto a las características organolépticas (vista, textura, ternura, jugosidad y sabor), de 8,5, por lo que se la puede calificar de notable a excelente. Es una carne natural, brillante, que siempre sabe igual, con gusto a carne de pasto y con un color rosado claro, rosado fuerte o rojo intenso, cuando proviene de la ternera blanca lechal, ternera o añojo, respectivamente.

Todas las actuaciones de control (visitas de inspección, toma de muestras, otras), son llevadas a cabo por Técnicos Cualificados de la Asociación CAMPA, para posteriormente someter todo el proceso al control de CALICER (empresa externa certificadora de calidad). A continuación, sus informes y certificaciones son auditados por el ITACYL (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, perteneciente a la Consejería de Agricultura y Ganadería). Todo ello en cumplimiento de lo establecido por la Norma Europea EN-45011.





Img Nº13. Mapa de Montaña Palentina

Fuente: [www.carnedecervera.es/pages/marca-de-garantia.php](http://www.carnedecervera.es/pages/marca-de-garantia.php)

Los productos de la Marca de Garantía se pueden adquirir en multitud de establecimientos de Cervera de Pisuerga y en municipios de los alrededores (también se empiezan a consolidar en Palencia y Valladolid ciudad y municipios de las provincias), cuyos establecimientos publicitan la venta de "Carne de Cervera" en un intento de beneficiarse de la marca. Sólo los puntos de venta autorizados, distinguidos por el logotipo, venden la auténtica Carne de Cervera de nuestra Marca de Garantía. Las denominaciones "Carne de Cervera" así como "Carne de la Montaña Palentina" están registradas en la Oficina Nacional de Patentes y Marcas, de modo que su uso indebido constituye fraude por publicidad engañosa.



Fuente: [www.carnedecervera.es/pages/marca-de-garantia.php](http://www.carnedecervera.es/pages/marca-de-garantia.php)

Actualmente, la Marca de Garantía Carne de Cervera de Pisuerga y de la Montaña Palentina está involucrada en un ambicioso plan de proyección europea, cuyo principal objetivo es la obtención del Sello Comunitario IGP (Indicación Geográfica Protegida). La obtención de la IGP dará a la Marca de Garantía una validación europea sobre su calidad,



subrayando la importancia estratégica del sector ganadero y de las entidades involucradas en las zonas referidas.



Fuente: [www.carnedecervera.es/pages/marca-de-garantia.php](http://www.carnedecervera.es/pages/marca-de-garantia.php)

En 2011, Agropal Sociedad. Cooperativa decidió hacerse cargo de la Marca de Garantía Carne de Cervera y la Montaña Palentina por ser un producto interesante y que podría tener un futuro mejor bajo su gestión (se prevé invertir 37 millones de euros con los que se generará empleo). Hasta el momento se han incorporado dos nuevos socios de la provincia de Palencia, cuatro de León y se espera que en un futuro inmediato se incorporen profesionales pecuarios de la provincia de Burgos.

### **2.5.3 El despiece de la canal de vacuno**

Según el Reglamento N<sup>o</sup> 2237/91, de fecha 27 de julio de 1991, define la canal, como *el cuerpo entero del animal tras el sacrificio, sangrado, desollado y eviscerado. La canal debe de aparecer sin la cabeza, separada de la canal por un corte limpio a nivel de la articulación occipioatlantoidea, sin manos ni pies que se separarán a nivel de las articulaciones tarsometacarpianas y, sin los órganos contenidos en las cavidades torácica y abdominal, sin los riñones, sin la grasa riñonada y la grasa de la cavidad pelviana, sin diafragma, sin pilares de diafragma. Se presentará además sin los testículos ni músculos contiguos, sin grasa testicular, in rabo y sin primera vértebra caudal, sin médula espinal, sin la línea aponeurótica del músculo abdominal y sin la grasa adyacente a dicho músculo, y sin la gotera de la yugular.*

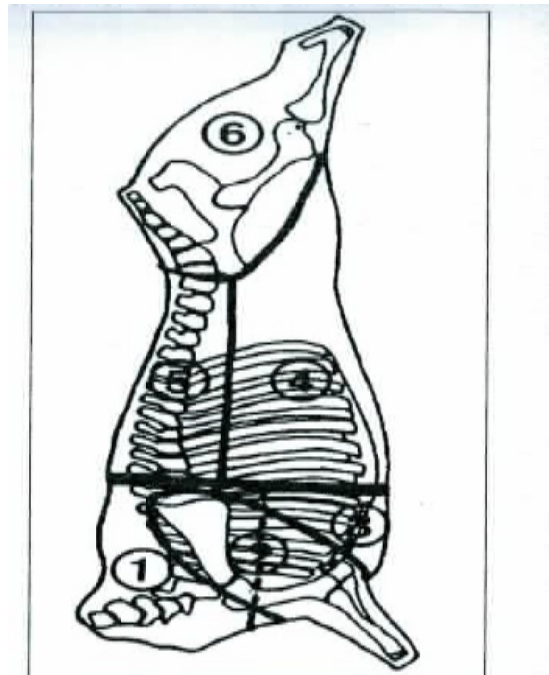


Img N°1. Canales de Vacuno en Matadero de Aguilar de Campoo  
*Fuente: elaboración propia*

Además, se define la media canal como *el producto obtenido por separación de la canal a lo largo de un plano de simetría que pasa por el centro de la columna vertebral, de la sínfisis isquionpubiana y del esternón. El cuarto delantero debe contener seis costillas y el cuarto trasero ocho.*

La canal bovina se encuentra estructurada en dos grandes bloques perfectamente diferenciados que dan a su vez lugar a que dentro de cada uno de ellos se obtengan diferentes piezas de extraordinario valor cárnico y comercial.

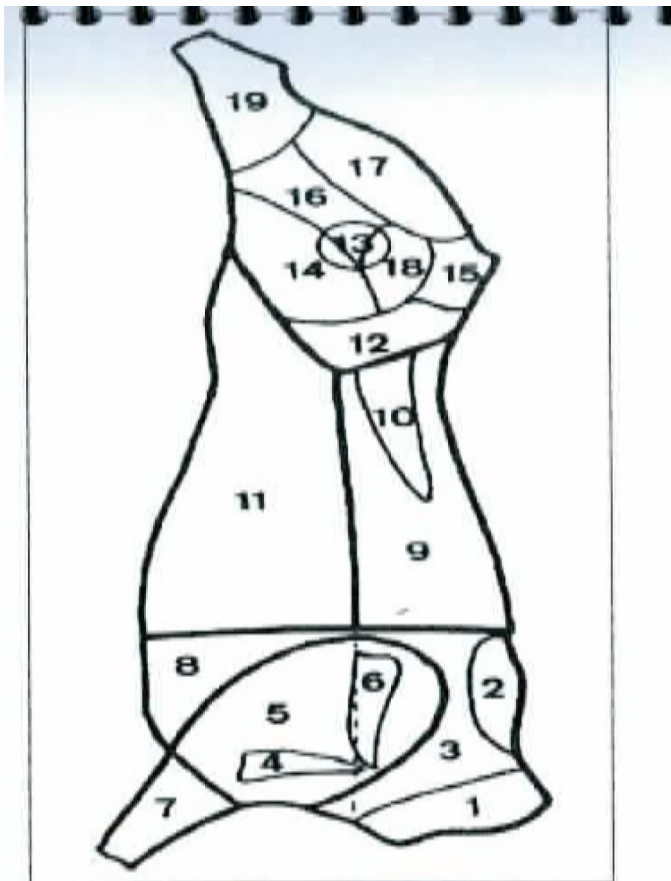
En lo que al cuarto delantero se refiere se encuentra formado por la aguja y el pescuezo, por el pecho; por la espalda, pez y llana y por ultimo por el morcillo y brazuelo.



**Figura 1.- OBTENCIÓN DE PIEZAS**  
(1) Aguja; (2) Espalda;  
(3) Pecho; (4) Falda;  
(5) Lomo-Solomillo;  
(6) Bola

*Fuente: Libro de Cañeque y Sañudo. Pág.110.*

El cuarto trasero se encuentra formado a su vez por la falda y costillar; solomillo; lomo; tapa; cadera, rabillo de cadera y babilla y el morcillo posterior, contra, redondo y culata de contra. A juicio de profesionales cárnicos y de técnicos es este cuarto el de mayor valor económico de la canal porque el montante económico de las diferentes piezas que le componen es superior al delantero. No olvidemos que el solomillo es considerado como la pieza extra.



**Figura 2.- DESPIECE DE LA CANAL.**  
(1) Pescuezo; (2) Morrillo;  
(3) Aguja; (4) Pez; (5) Espalda;  
(6) Llana; (7) Morcillo-  
Brazuelo; (8) Pecho; (9)  
Lomo; (10) Solomillo; (11)  
Falda-Costillar; (12) Cadera;  
(13) Tapa; (14) Babilla; (15)  
Rabillo de cadera; (16) Contra;  
(17) Redondo; (18) Culata de  
contra; (19) Morcillo.

*Fuente: Libro de Cañeque y Sañudo. Pág.113.*

En cuanto a la descripción de las piezas, se podría decir que el cuarto delantero se encuentra formado por:

**\*Aguja.** Ocupa la región interescapular. Está constituida por el lomo de la aguja, formado por las porciones craneales de los músculos espinal, semiespinal, longísimo, e iliocostal del tórax y serratos dorsalcraneales.

**\*Pescuezo.** Región lateroventral del cuello, que tiene como soportes las vértebras cervicales, constituidas por los músculos ventrales de la región, incluida la porción torácica del músculo largo del cuello.



\***Morrillo.** Tiene como base anatómica las vértebras cervicales. Lo forma el músculo romboides. En el novillo adquiere un tamaño voluminoso y es una pieza cárnica de primera.

\***Pecho.** Participan en su constitución los músculos pectorales ascendentes, descendentes y transversales, así como el recto del tórax y la porción craneal del recto del abdomen.

\***Espalda.** Está formada por los músculos escapulares laterales y la masa muscular oleocranoidea.

\***Pez.** Tiene como base anatómica la fosa supra espinosa de la escápula. Está formada por el músculo supraespinoso.

\***Llana.** Es la masa carnosa de las fosas subescapular e infraespinosa. Músculos subescapular y redondo mayor.

\***Brazuelo.** Su base anatómica es el húmero (brazo) y el músculo extensor carparadial del antebrazo. Está formado por los músculos braquiales, a excepción del tríceps braquial (braquial, bíceps braquial, coracobraquial) y el músculo extensor carporradial.

\***Morcillo anterior.** Está constituido por los músculos del antebrazo, excepto el músculo extensor carporadial por un lado, y los músculos flexores carporradial, carpocubitak, digital superficie y profundo por otro.

A su vez, el cuarto trasero se encuentra formado por:

\***Falda.** Constituida por los músculos de las paredes abdominales y porción de la pared torácica hasta la 6ª costilla.

\***Solomillo.** Constituidas por las musculaturas sublumbares.

\***Lomo.** Corresponde los músculos dorsales toracolumbares del cuarto trasero, es decir, la masa común lumbosacra, espinales del dorso, *longissimus thoracis*, iliocostal del tórax, semiespinal del tórax, multífido de dorso, fascia toracolumbar, así como los restos de los músculos intertransversos, oblicuos, elevadores de las costillas e intercostales.



\***Tapa.** Formada por la musculatura medial del muslo: pectíneo, sartorio, aductor, semimembranoso, gracilis, cuadrado femoral y la porción extrapélvica del músculo obturador externo. La tapilla es una pieza piramidal cubierta por tejido adiposo y fascias glúteas. Está compuesta por el músculo glúteo-bíceps.

\***Cadera.** Región sacra y glútea. Comprende los músculos glúteo medio, accesorio, profundo y gemelos de la cadera.

\***Rabillo de la cadera.** Formado por la porción carnosa del tensor de la fascia lata, al que se le añaden los vestígeos de la porción craneal del músculo glúteo superficial.

\***Babilla.** Asienta en la región craneal del muslo, y la constituye los componentes del músculo cuádriceps femoral (músculos rectos-femorales y vasto-laterales, intermedio y medial).

\***Contra.** Región lateral y caudal del muslo. La constituyen los músculos glúteo-biceps y semimembrano.

\***Culata de contra.** Constituida por el músculo tríceps sural. La integran los músculos gastronemio, sóleo, y flexor digital superficial, los cuales se encuentran englobados en láminas aponeuróticas de los músculos semitendinosos y bíceps femorales en sus refuerzos medial y lateral del tendón calcáreo común.

\***Redondo.** Región caudomedial del muslo. Músculo semitendinoso.

\***Morcillo posterior.** Está formado por los músculos de la pierna, a excepción del músculo tríceps crucial que integra la culata de contra. Participan los músculos extensor digital largo, extensor digital lateral, peroneo largo, tercer peroneo, tibial craneal, poplíteo y flexor digital profundo.

Respecto a la composición tisular de las principales razas bovinas mostramos a continuación la siguiente tabla de añojos de 460 kgrs., de peso criados en cebadero (Alberti et al, 1997).



RAZAS	CARNE	GRASA	HUESO
Asturiana	76.9	7.1	16.0
Pirenaica	75.1	8.4	16.4
Rubia gallega	73.0	8.8	18.1
Parda Alpina	71.8	9.0	19.1
Avileña	71.0	10.5	18.4
Morucha	69.5	10.9	19.6
Retinta	66.8	13.4	19.8

Tabla XVIII. Porcentajes de Carne, Grasa y Hueso según Razas  
Fuente: elaboración propia

En cuanto a la que la categorización de las piezas respecta, a éstas se las puede clasificar en primera, segunda o tercera categoría. Tal y como se indicó anteriormente el solomillo es clasificado como pieza *extra* y el lomo aunque no es clasificado como tal se considera como pieza de primera categoría. Si bien, en el caso de este último para realzar aún más la importancia de la pieza y de su valor económico lo que se hace es poner su nombre en vez de tipificarse como de *primera*.

DENOMINACIÓN.	SITUACIÓN.	CATEGORIZACIÓN.
Solomillo	Cuarto trasero	SOLOMILLO
Lomo	Cuarto trasero	LOMO
Babilla	Cuarto trasero	PRIMERA
Tapa	Cuarto trasero	PRIMERA
Contra	Cuarto trasero	PRIMERA
Culata de Contra	Cuarto trasero	PRIMERA
Cadera	Cuarto trasero	PRIMERA
Rabillo de cadera	Cuarto trasero	PRIMERA
Redondo	Cuarto trasero	PRIMERA
Aguja	Cuarto delantero	PRIMERA
Espalda	Cuarto delantero	PRIMERA
Pez	Cuarto delantero	PRIMERA
Morcillo	Cuarto trasero	SEGUNDA
Llana	Cuarto delantero	SEGUNDA
Morcillo Brazuelo	Cuarto delantero	SEGUNDA
Morrillo	Cuarto delantero	SEGUNDA
Falda costillar	Cuarto trasero	TERCERA
Pescuezo	Cuarto delantero	TERCERA
Pecho	Cuarto delantero	TERCERA

Tabla XIX. Situación y Categorización según Partes  
Fuente: elaboración propia

#### 2.5.4 La obtención de la chuleta

Una vez que las canales han sido partidas al medio y se han obtenido, por tanto, las medias canales en el matadero (Aguilar de Campoo), se transportan en camión frigorífico hasta el centro de despiece (Cervera de Pisuerga).

En el centro, el personal espera por la parte trasera del emplazamiento a que los camiones se acerquen a las puertas de descarga; a continuación se abren las puertas



corredoras de los muelles de descarga. Por mediación de traineras o de raíles que existen en la parte superior y aprovechando la sujeción de los ganchos, las medias canales pasan del camión al centro y se alojan en cámaras de conservación. De ahí, pasan a la zona de faenado dónde las reciben los faenadores, que son los que van a obtener las piezas que posteriormente se comercializarán.

Lo primero que se hará será proceder a la extracción del *Longissimus thoracis*, que una vez pesado, se podrá emplear en otras determinaciones; pudiéndose congelar hasta temperaturas que se aproximen a los  $-18^{\circ}\text{C}$  el resto de piezas hasta su posterior faenado.

Tras una descongelación lenta, con temperaturas que sean inferiores a los  $4^{\circ}\text{C}$ ., durante 24 horas se procederá a su disección según el siguiente escandallo:

- \*Peso total de la costilla.
- \*Grasa: subcutánea e intermuscular.
- \*Hueso: huesos y cartílagos,
- \*Músculo: *Longissimus thoracis*, resto de músculos y de fascias.
- \*Desechos: Ligamentos, vasos sanguíneos y grasa del canal medular.
- \*Las pérdidas por descongelación y manipulado serán imputables al músculo.

Durante el faenado se aconseja que la porción de la chuleta con la que no se esté trabajando permanezca en cámara a temperaturas por debajo de los  $4^{\circ}\text{C}$ ., para evitar pérdidas por la manipulación. Los resultados siempre se van a expresar en porcentaje de la chuleta en fresco, no teniéndose en cuenta las pérdidas por disección.

La chuleta una vez que se ha obtenido y se ha separado individualmente por el corte del matarife, se pesa individualmente y posteriormente se introduce en bolsa transparente de comercialización para su posterior sellado con maquinaria industrial. A continuación se le adhiere en la parte superior de la bolsa la etiqueta de identificación de la misma que servirá como elemento fundamental para su trazabilidad. Por último, se procede a su envasado en cajas de cartón para su posterior comercialización.

El adhesivo está formado por una serie de elementos como son la referencia; el lote; la variedad (vacuno); el tipo de animal (ternera, añojo, otros); pieza (en este caso, lomo); el lugar dónde nació el animal; el sitio en el que fue cebado; la fecha de sacrificio y despiezado; la fecha de envasado y la de caducidad; el peso de la pieza; el número de



registro sanitario; y el importe. Todo ello se acompaña de los logotipos de la Marca de Garantía y del marchamo de calidad al que está acogido. *Tierra de Sabor*, en este caso.

En la imagen chuleta envasada en bolsa y preparada para su comercialización (Mucientes, 2012).



Img Nº14. Chuleta de Vacuno  
Fuente: elaboración propia

### 2.5.5 Productos que se comercializan

Desde finales de febrero y principios de marzo de 2012 la Marca de Garantía en sus dependencias de faenado y manejo, situadas en Cervera de Pisuerga, ha abierto una nueva línea de producción consistente en envasar al vacío diferentes productos que se obtiene de la canal de un vacuno para posteriormente mediante pedido por parte del cliente, y transcurriendo una semana de tiempo de intervalo, servirlo yendo éste a recogerlo a las dependencias comerciales de Cervera y pagando el importe correspondiente.

Hasta la fecha, se dan tres lotes de comercialización que se denominan respectivamente básico (5 kgrs.); superior (5 kgrs.); y familiar (10 kgrs.). La oferta de lanzamiento es interesante de tenerse en cuenta por cuanto el primer lote presenta un montante económico de 50 €; el segundo, de 70 € y el tercero de 100 €.

Los productos que se ofrecen, en distintas cantidades y en función del tipo de pedido, son: chuleta, filetes de 1ª, filetes de 1ªB, filetes de empanar, costilla fileteada, carne de guisar, solomillo, entrecot, morcillo, carne picada, carne de asar y carne de picar.

Esta nueva modalidad de venta, supone otra fuente de ingreso complementaria para la Marca de Garantía, que tendrá su fuerte una vez se haya consolidado en el mercado y en determinadas épocas del año en el que la presencia de turistas en el municipio sea máxima.

## CARNE DE PRODUCTOR A CONSUMIDOR

Ahora en Agropal dispones de un nuevo sistema de suministro de carne, por **LOTES**, envasados al vacío, en bolsas de pequeñas proporciones que permiten su congelación e irlo consumiendo según las apetencias de cada día.

Carne de la mayor calidad de animales **CRIADOS EN LA MONTAÑA PALENTINA**, alimentados con nuestros propios cereales y forrajes. Puedes **AHORRAR MUCHO DINERO** y hacer posible lo que siempre hemos pedido, que el **VALOR AÑADIDO** vaya realmente al productor y no se quede en el camino.

Por tanto, puedes llevarte nuestra carne desde la montaña hasta tu casa en lotes de 5 kilos (eligiendo entre básico o superior) o de 10 kilos.

LOTE BASICO (5kg)	LOTE SUPERIOR (5kg)	LOTE FAMILIAR (10kg)
Chuleta 0,5kg	Solomillo 0,5kg	Solomillo 0,5kg
Filetes 1ª 1kg	Chuleta 1kg	Chuletas 1kg
Filetes 1ªB 1kg	Entrecot 1kg	Entrecot 0,5kg
Filetes empanar 0,5kg	Filetes 1ª 1kg	Filetes 1ª 1kg
Costilla fileteada 1kg	Morcillo 0,75kg	Filetes 1ªB 0,75kg
Carne de guisar 1kg	Carne picada 0,75kg	Filetes empanar 0,75kg
50€	70€	100€

**PEDIDOS:** Se recogerán de Lunes a Jueves de 9 a 14 h. en el teléfono **979 122 839**

**ENTREGA:** La **semana siguiente** en nuestras instalaciones de Cervera de Pisuerga los **Jueves de 13 a 15 h.**

Img Nº15. Folleto Informativo de Agropal  
Fuente: Sociedad Cooperativa Agropal

### 2.5.6 La red comercial

Una vez ha sido realizada la labor de cebado de los animales en las diferentes explotaciones, éstos son conducidos al Centro de Sacrificio (Aguilar de Campoo). Por lo general, la descarga de los animales suelen ser a primeras horas de la mañana o en su defecto a últimas de la tarde, con el objeto de evitar las altas temperaturas y por tanto desestabilización psíquico-emocional de los mismos. Los animales son alojados en los corrales de estancia hasta el momento del sacrificio. Durante este proceso hay que señalar que se cumple con la normativa de bienestar y de transporte animal y que los animales van acompañados de sus correspondientes Guías de Identificación Animal.



Una vez han sido sacrificados y eviscerados, se obtienen las canales y posteriormente las medias canales y son introducidos en las cámaras de oreo y allí se tienen por espacio de 24-48 horas. Esto hace que el peso con el que salen de las mismas sufra unas pérdidas cifradas en el 2 por cien con respecto al peso con el que entraron en la cámara de oreo. Este peso, denominado *peso de oreo*, es el que se va a tomar como referencia por parte del personal veterinario de la Marca de Garantía para pagar a los productores.



Img N°16. Medias canales suspendidas en cámara de oreo  
*Fuente: elaboración propia*

Con las medias canales que se obtienen suelen ocurrir diferentes procesos. El primero, que el productor sea industrial cárnico y que se lleve las medias canales para su posterior faenado en sus dependencias propias; segundo, que se venda, por parte de la Marca de Garantía, a industriales o empresarios mayoristas del subsector que a su vez van a transformarla o bien la van a vender directamente a minoristas; tercero, que la propia Marca de Garantía se las lleve a sus dependencias de faenado (Cervera de Pisuega) con el objeto de en las mismas obtener los diferentes productos comerciales (ver apartado 2.5.5) y proceder posteriormente a su venta mediante la manera anteriormente descrita.



Sea como fuere, lo cierto es que los productos de una u otra manera salen al mercado y son demandados por un producto que valora un “saber hacer” muy determinado y a los que la Marca de Garantía inspira confianza.

## **2.6 Agropal**

Agropal S. Coop. (Agropecuaria Palentina Sociedad Cooperativa) es un Grupo Alimentario propiedad de 3.000 agricultores y ganaderos; es la cuarta empresa más grande de Palencia y la número 30 de Castilla y León, con un volumen de ventas de 144 millones de euros en 2010, según datos publicados en el último número de la revista Castilla y León Económica en la que se recoge el ranking de las 5.000 empresas más grandes de la Comunidad. Un barómetro que indica la trayectoria ascendente de este grupo alimentario formado por Agropal, Palentina de Forrajes, Cereaduey, Agricastil y Quesos Cerrato, y dedicado a la agricultura, la ganadería, la distribución y la industria agroalimentaria.

Agropal S. Coop., es una sociedad cooperativa agraria con personalidad jurídica propia, cuyo origen se remonta a la reunión celebrada a las 11 de la mañana del día 27 de Mayo de 1971 convocada por D. Félix Anero, en la que un grupo de agricultores y ganaderos acuerdan constituir una cooperativa del campo de carácter provincial denominada “Cooperativa Provincial Agropecuaria Palentina”, que se domicilia en la calle Teniente Velasco nº6 de Palencia, siendo elegido presidente de la primera Junta Rectora D. Fermín Ramírez Antolín, secretario: D. José María Casas Carnicero y tesorero D. Álvaro Inclán Díez-Quijada.

A día de hoy cuenta con una estructura de doce centros productivos que suman un total de 84.981 m<sup>2</sup> con una capacidad de almacenaje propia de 240.000 Tm. La cooperativa está estructurada por zonas geográficas, cada una de las cuales tiene al menos un representante en el Consejo Rector elegido por los socios de su zona, mediante un sistema abierto en el que todos los socios son electores y elegibles. En cada una de estas zonas la cooperativa dispone de una instalación abierta de manera permanente para atender las necesidades de los socios: entrega de sus producciones, suministro de inputs, servicios y asesoramiento técnico. En cada zona se da servicio como media a 125 socios que tienen una superficie de cultivo de unas 10.000 Has.

Así mismo la cooperativa dispone de otras instalaciones para el suministros de inputs a los socios como son dos mezcladoras de fertilizantes, una instalación de abonos líquidos, cuatro postes y dos camiones para la distribución de carburantes, y maquinaria diversa



como abonadoras arrastradas de gran capacidad, carros autocargadores de forraje, picadora de forrajes, maquina de siembra directa, palas cargadoras, vehículos de reparto y camiones de transporte.

En lo que a las actividades respecta la cooperativa desarrolla las siguientes: cereales, fertilizantes, semillas, carburantes, fitosanitarios, deshidratación de alfalfa y forrajes, ganadería, piensos, hortalizas, tienda de recambios y alimentación y servicios como seguros, fiscalidad, solicitudes PAC, contratos de remolacha, eco-carburantes, otros.

La filosofía del grupo se basa en que tanto los beneficios como las posibles pérdidas son de los socios, y por eso los beneficios que se generan se distribuyen entre los mismos de manera proporcional a la actividad que cada socio ha realizado. Todos los socios tienen iguales obligaciones y derechos.

## **2.7 La futura PAC 2014-2020.**

Hasta la fecha de hoy, e independientemente de que la nueva Política Agraria Comunitaria (PAC) entre en vigor a partir del 1 de Enero del 2014 y se esté negociando en la actualidad entre los diferentes Estados Miembros (EE.MM) y la Comisión, sólo ha habido tres grandes reformas de la misma que hayan supuesto grandes cambios en lo que al sector primario, desde el punto de vista, etimológico y productivista, se refiere: 1978, 1992 y 2003. El resto, las de 1988, Agenda 2000 y el Chequeo Médico, son reformas que pretendían terminar de extender, ampliar, los objetivos de las anteriores y que prepararon en un sector concreto a Europa para que se produjesen dichos cambios.

El pasado día 12 de octubre de 2011 se lanzó a la sociedad europea por parte del comisario de agricultura en qué consistiría la estructura o esqueleto de la nueva PAC. La verdad sea dicha de paso es que su acogida entre partidos políticos, sindicatos agrarios, OPAS y otros grupos que viven por, para y del campo no es que no sólo no fuese satisfactoria sino que dejaron patente su malestar y repulsa ya que según una visión global ofrecida por todos ellos lo único que se generaría con la aplicación del “greening”, la potenciación de las medidas agroambientales y ecológicas, y la casi segura desaparición de los derechos, sería la puntilla para el medio rural y para el sector agrario español.



A mediados del mes de septiembre de 2012, según diferentes fuentes políticas europeas, la Comisión hará públicas de manera definitiva y prácticamente cerradas a posibles modificaciones (excepto para aquellos EE.MM con situaciones específicas concretas en determinados sectores) los principales ejes y medidas en las que va a consistir la futura PAC. Habrá que esperar por tanto hasta esa fecha para saber para saber cómo queda el subsector vacuno de carne (departamento de cebo//vacas nodrizas) que en nuestro país tiene una especial y destaca importancia al tratarse del segundo en importancia y cuantificación técnico económica en la Producción Final Ganadera (P.F.G) después del porcino.

Desde las Organizaciones Profesionales e Interprofesionales de este subsector hay un cierto temor y riesgo a padecer la imposición dictada por los países septentrionales de querer reducir considerablemente la ayuda existente hasta el momento en los países meridionales y poner en praxis políticas de liberalización de los mercados prácticamente en su totalidad.

Es de esperar que en el tema de las Figuras de Calidad y en el subsector vacuno de carne (tema “vacas nodrizas”) la normativa siga cuando menos como hasta la fecha y que la Línea de Ayuda existente a las mismas no desaparezca como pretenden otros EE.MM.



### 3.-OBJETIVOS

Los objetivos que se han planteado con el trabajo Fin de Máster *Comparativa Técnico Estadística de las Canales de las Razas Vacunas Parda de Montaña, Limusina y sus respectivos Cruces Industriales pertenecientes a la Marca de Garantía Carne de Cervera*, son:

- a) Se van a presentar los resultados de sacrificio de un Plan de Carne de dos razas (una específica de la zona, Parda de Montaña; y otra, muy versátil, que se cría en casi toda España).
- b) Recoger y procesar algunos datos del despiece que se obtienen en el matadero.
- c) Describir muy brevemente la red comercial de la Marca de Garantía Carne de Cervera.

### 4.-MATERIAL Y MÉTODOS

#### 4.1 Material

Para la realización del presente estudio se ha contado con un *PC ACER*, modelo *Aspire 5536*; dos *PEN DRIVE*, Uno de 16 GB de capacidad y otro de 4 GB; Paquete Office: Microsoft Word 82007), Excel (2007) y Power Point (2007); Programa informático Statistic. Versión 7.0; Programa Estadístico R; Cámara fotográfica digital. FUJIFILM. JV 100. 12 Mega Pixels; Vehículo propio: CITROËN ZX. 1.9 D; Lectura de las revistas: *Mundo Ganadero*, *Ganadería*, *Tierras Ganadería*, *Asoprovac*, *Agronegocios on line*, *Origen y Asovac* (Asociación Vacuno de Carne), *Periódicos Mensuales de UPA*, *ASAJA* y *COAG* y de *URCACYL*; Sección Agraria de los periódicos *El Norte de Castilla* y *El Mundo de Castilla y León* y *El Mundo Diario de Valladolid*; *Diario Palentino*; *Diario de León* y *La Crónica de León*; Revisión Bibliográfica del tema en la biblioteca de la Yutera de Palencia; Navegación y consulta de las webs del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, la del visor de Sigpac; del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) de la Food Agriculture Organization (FAO); comunicaciones personales con ganaderos y profesionales del sector, tales como industriales de la carne; consulta permanente y discusión de datos obtenidos con el Dr. D. Jesús Ángel Baró de la Fuente, Coordinador del Trabajo Fin de Máster.



## 4.2 Métodos

Para la elaboración del presente Trabajo Fin de Máster se comenzó recopilando información de técnicos veterinarios y agrónomos que, bien trabajando en el campo público o en el privado, son perfectos conocedores de las razas vacunas de la zona; en segundo lugar, se recopilaron datos técnicos de las diferentes explotaciones de la zona que están acogidas a la MG Carne de Cervera; en tercer lugar, se solicitó a la Técnico Veterinario de la Marca de Garantía los datos que figuran en las hojas de sacrificio del Matadero de Aguilar de Campoo (Número de Crotal; Código de Explotación Animal: CEA; Peso; Sexo; Clasificación de canal; Raza; Fecha de entrada, Fecha de Salida; Fecha de Sacrificio, Decomisos); para la elaboración del mapa de coordenadas de explotación se ha empleado el programa GIMP (versión 2.6); y por último para la obtención de resultados a partir de los datos de partida se ha utilizado el programa estadístico R por ser el más conocido por el autor. Con este programa se obtuvieron también los gráficos.

El periodo de estudio fue de 9 meses (desde septiembre de 2011 hasta mayo de 2012) por ser un periodo de tiempo representativo más que útil para adquirir conocimientos sobre el subsector vacuno de cebo y el proceso de transformación industrial cárnica. Para ello se leyeron libros, normativa de Política Agraria Comunitaria (PAC) y artículos de todo tipo, pero especialmente de vacuno de carne, en revistas especializadas y se atendió a las explicaciones dadas por los profesionales pecuarios a pie de explotación.

En el periodo de muestreo, se recogieron los datos de sacrificio de los animales. Para ello, se estimó que con una duración de seis meses era suficiente para la obtención de datos fiables y se escogieron los tres últimos meses del año 2011 y los tres primeros de 2012 por dos motivos. Primero, para ver como era el final y el inicio de un periodo en el que la llevanza de la gestión técnico/económico pasaba de ser realizada de MG Carne de Cervera en exclusiva a Agropal S. Coop. (Agropecuaria Palentina Sociedad Cooperativa) por la compra de la Marca de Garantía; segundo, para ver las diferencias existentes en los animales en dos épocas distintas. Una, el otoño (caída del verano) y otra la de invierno (salida a la primavera). Ambos momentos son importantes porque coinciden en dos técnicas de manejo de los animales como son la de estar libres pastando en los prados y montes y la de la estabulación en las diferentes explotaciones.

Las explotaciones visitadas fueron 31; la provincia en la que se realizó el estudio fue la de Palencia, en la comarca de la Montaña Palentina (no se realizó en León y en Burgos





porque en la primera el número de profesionales es de 4, 3 en prueba y 1 fijo; y en la segunda, porque aunque se están estudiando incorporaciones de profesionales a día de hoy, mes de junio del 2012, no hay ninguno incorporado pero los habrá en breve). El total de ganaderos de los que se obtuvo información fue de 28 y el total de pueblos a los que pertenecían los anteriores fue de 23 (Tremaya, Mudá, Camporredondo, San Salvador y La Lastra compartían profesionales pecuarios). El total de ganaderos que hay acogidos a la Marca de Garantía Carne de Cervera a día de hoy (julio de 2012) es de 28 (24 en Palencia y 4 en León). El total de animales que se visitó en las explotaciones (luego muchos serían sacrificados) fue de 615. El total de animales sacrificados en este tiempo fue de 437 (de los que 212 eran machos y 235 fueron hembras). Las razas estudiadas han sido tres: la Parda de Montaña (escrito Parda), La limousine (escrito Limusina) y el Conjunto Mestizo (escrito, Mixta); si bien hay que apuntar que el **Reglamento de Uso** de la Marca de Garantía Carne de Cervera tiene en cuenta a la Charolaise y a la Asturiana de los Valles y a sus respectivos cruces con las anteriores aunque como se verá en los gráficos la proporción de estos es irrisoria si se compara con los primeros (los más numerosos en la Comarca). Hay que advertir que en los datos proporcionados para el estudio se contempla un ejemplar de Rubia de Aquitania. Del mismo se debe de señalar que no es más que un error y que se ha decidido respetar y no desechar para ver la proporcionalidad del mismo y porque así figura en los mismos.

Los días que se visitó el matadero para contemplar el sacrificio, faenado y manejo de canales, así como la realización de imágenes, fue de 7; los días en los que se visitó la sala de despiece, sito en Cervera de Pisuerga, fue de 4. Se aprendió a la lectura correcta de los DIB (Documento de Identificación Bovina); ver las Guías de Origen y Sanidad Pecuarias; Documentos Sanitarios de Traslado Animales (tanto de Cebo//Precebo y Centros Concentrados por un lado, así como de Sacrificio, mataderos, plazas de toros y festejos taurinos).

El total de peso de los machos sacrificados fue de 54.012 kgrs. (54 Tm.); el total de peso de las hembras sacrificados fue de 45.358 kgrs., (45,35 Tm.); la media de peso de oreo que presentaban los machos fue de 266,045 kgrs., (el peso de oreo es el que se obtiene después de contar con una pérdida en el mismo que se cifra en el 2%. Para su cálculo se multiplica el peso de la canal por un coeficiente de 0.98); la media de peso de oreo que presentaban las hembras fue de 198.744 kgrs.



Del total de las razas sacrificadas, el 51.26% fueron Limousines (223 ejemplares); el 33.33% fueron Conjunto Mestizo (145 ejemplares); un 14.02% Pardas de Montaña (61 ejemplares) y por último un 1.14% Charolaise (5 individuos).

Según fuentes consultadas del Matadero de Aguilar de Campoo, así como de la Marca de Garantía, el rendimiento a la canal se sitúa en una media entre el 72 y 75% para la Limousine; 70-72 para la Parda de Montaña

Según fuentes consultadas de la Asociación de Criadores de la Raza Vacuna Parda de Montaña, el peso de los terneros al nacer se sitúa para las tres razas (Parda de Montaña, Limousine y Conjunto Mestizo) en una media de 45 kgrs., para los machos y 35 kgrs., para las hembras.

Los precios que se pagan desde la Marca de Garantía son de 5.25 €/kgr., para la ternera tipificada como “Lechal” y de 4.35 €/kgr., para los “Añojos”; por lo que hace una media de 4.80 €/kgr.

Con la obtención de los datos se ha elaborado un hoja Excel en la que figuran los siguientes datos: fecha de nacimiento, la fecha de sacrificio, el CEA (Código de Explotación Animal), clasificación en ternera o añojo, el sexo, la clasificación de la canal, la raza y el peso de oreo. Se ha calculado, además, por considerarse interesante para la posterior elaboración de gráficos la Vida Total de los animales (expresada en días) y la Ganancia Media Diaria (expresada en kgrs.).

En la **Tabla XXVII. Datos del Estudio** (Ver apartado de Anejos, páginas 125 a 127) se muestra de manera detallada todos los datos del estudio que se han recogido para su elaboración así como los apuntes interesantes a destacar.

## 5.-RESULTADOS Y DISCUSIÓN

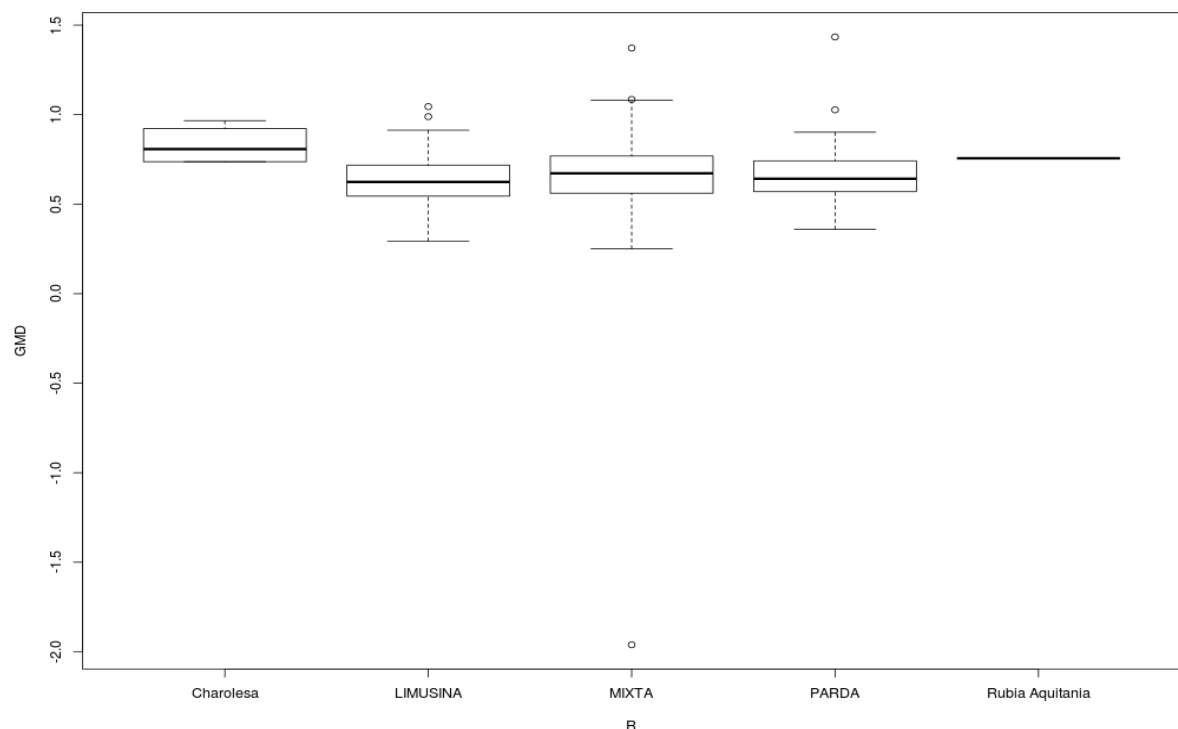
### 5.1 Resultados

Teniéndose en cuenta los datos anteriormente comentados y una vez que han sido calculadas la VT (Vida Total) y la GMD (Ganancia Media Diaria), expresadas en días y en kgrs., respectivamente, y mediante la aplicación del programa estadístico R se procede a la elaboración de una serie de gráficos en los que se va a comparar en un primer bloque la GMD (Ganancia Media Diaria) en función de la raza, el sexo, el mes de sacrificio (edad), la explotación y la configuración de la canal y en un segundo, las toneladas de Carne obtenidas en función de la raza, el sexo, el mes de sacrificio(edad), la explotación y la configuración de la canal.

De esta manera, y para lo que la Ganancia Media Diaria respecta:

#### 5.1.1 Ganancia Media Diaria versus Raza.

**Figura N°1.** Distribución de las Ganancias Medias Diarias en función de la Raza Vacuna. El gráfico de Whiskers representa la media y los intervalos de confianza del 90% y 95%.



Fuente: elaboración propia.



Modelo de análisis que se ha aplicado a los datos de (*Ganancia Media Diaria versus Raza*):

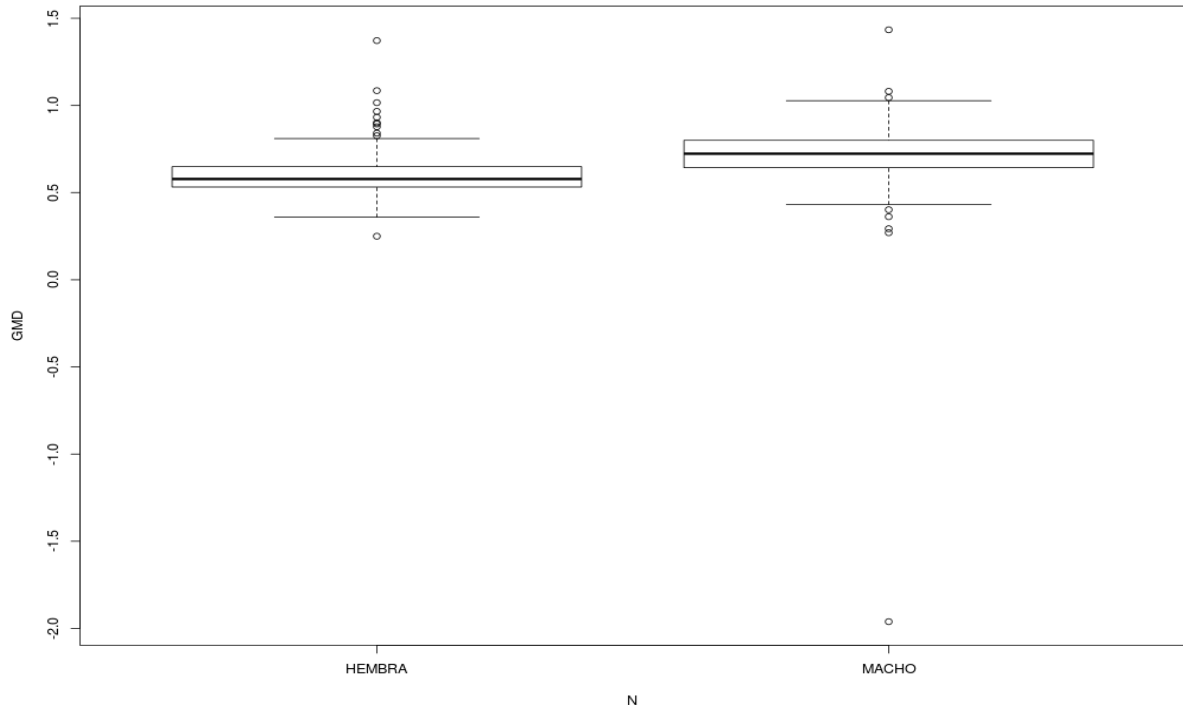
```
Summary (lm(GMD~R))
Call:
lm(formula = GMD ~ R)
Residuals:
    Min       1Q   Median       3Q      Max
-2.62337 -0.09241 -0.00389  0.09509  0.76403
Coefficients:
            Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)  0.82950   0.09524   8.710 <2e-16 ***
RLIMUSINA   -0.19809   0.09608  -2.062  0.0398 *
RMIXTA      -0.16713   0.09654  -1.731  0.0841 .
RPARDA      -0.15953   0.09831  -1.623  0.1054
RRubia Aquitania -0.07350  0.21296  -0.345  0.7302
---
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Residual standard error: 0.1905 on 431 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.01661,
Adjusted R-squared:  0.007481
F-statistic:  1.82 on 4 and 431 DF,
p-value: 0.124
```

La lectura que se realiza a partir de la representación de la gráfica (*Ganancia Media Diaria versus Raza*) es que la Ganancia Media Diaria de la raza Charolaise es mayor que la de la Limousine y la del Conjunto Mestizo (Mixta); a su vez, la de éste (Conjunto Mestizo) es mayor que la de Limousine y Parda de Montaña. Se concluye diciendo que Limousine, Mixta y Parda de Montaña no son significativamente distintas. Así mismo se debe de comentar que en la gráfica se hace mención (a partir de datos recogidos en fichas de Matadero de Aguilar de Campoo) a un ejemplar de la raza Rubia de Aquitania. Al respecto, hay que comentar que tal ejemplar no existe ya que se trata de un error humano a la hora de la recogida de datos. Se ha dejado intencionadamente y se ha trabajado previamente con él con el objeto de ver cómo resultaba el gráfico y ver si había alguna modificación importante en los resultados obtenidos pero su presencia no se ha tenido en cuenta por la razón argumentada.

### 5.1.2 Ganancia Media Diaria versus Sexo.

**Figura Nº2.** Distribución de las Ganancias Medias Diarias respecto al Sexo del Animal. El gráfico de Whiskers representa la media y los intervalos de confianza del 90% y 95%.



Fuente: elaboración propia.

Modelo de análisis que se ha aplicado a los datos de (*Ganancia Media Diaria versus Sexo*):

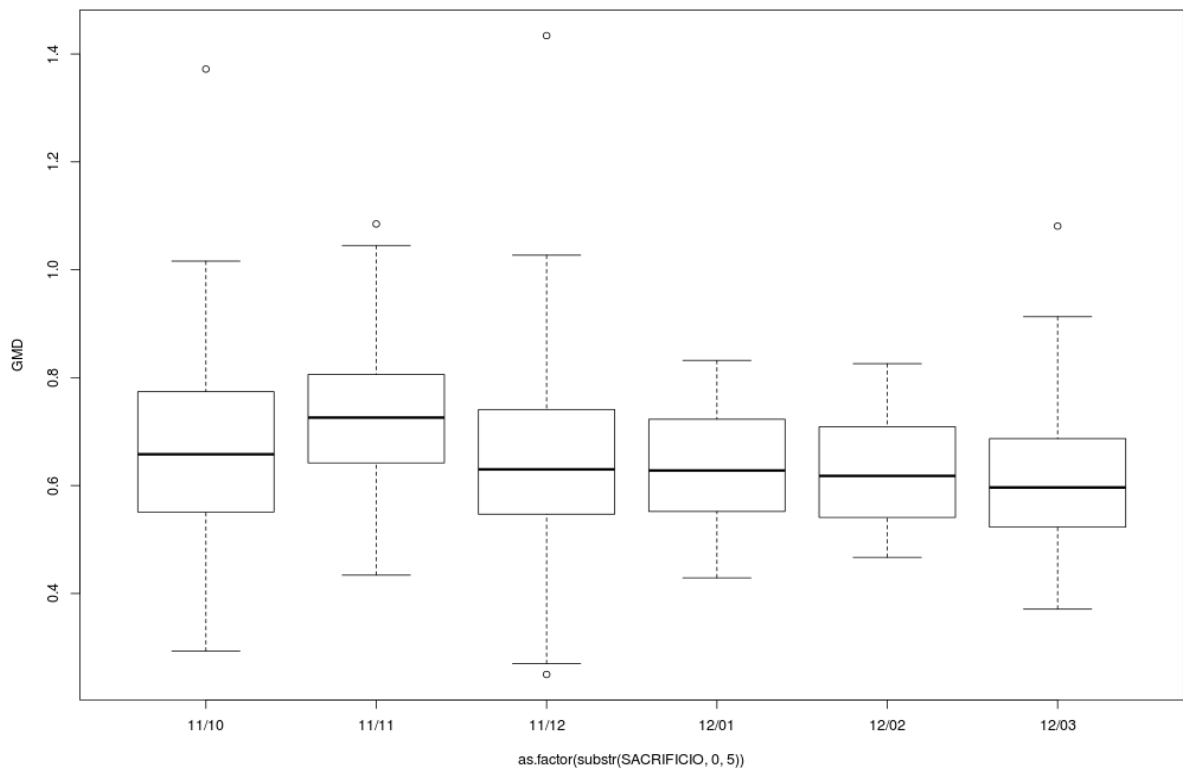
```
summary(lm(GMD~N))
Call:
lm(formula = GMD ~ N)
Residuals:
    Min     1Q   Median     3Q    Max
-2.66746 -0.06359 -0.00546  0.06854  0.77600
Coefficients:
            Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)  0.59600   0.01219  48.894 < 2e-16 ***
NMACHO       0.11046   0.01756   6.289 7.81e-10 ***
---
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1
Residual standard error: 0.1832 on 434 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.08352,
Adjusted R-squared:  0.08141
F-statistic: 39.55 on 1 and 434 DF,
p-value: 7.81e-10
```

La lectura que se realiza a partir de la representación de la gráfica (*Ganancia Media Diaria versus Sexo*) es que los machos pesan más que las hembras. La diferencia existente entre los primeros y las segundas se sitúa en 0.110 kgrs (111 grs/día de crecimiento en peso vivo). Se aprecia muy bien que la caja no se solapa casi nada y que la media, incluso

su error, apenas son coincidentes. Hay más valores extraños alejados de la media en las hembras que en los machos. Ello se puede deber a que hay más variabilidad en el crecimiento por día de las mismas frente a los machos que pudiese ser más constante. También se registra un valor de un macho que pierde peso. Ello puede ser debido a algún proceso patológico por el que estuviese pasando ese animal en esa época concreta.

### 5.1.3 Ganancia Media Diaria versus Mes de Sacrificio.

**Figura N°3.** Distribución de las Ganancias Medias Diarias versus Mes de Sacrificio. El gráfico de Whiskers representa la media y los intervalos de confianza del 90% y 95%.



**Fuente: elaboración propia.**

Modelo de análisis que se ha aplicado a los datos de (*Ganancia Media Diaria versus Mes de Sacrificio*):



```
> summary(lm(GMD~as.factor(substr(SACRIFICIO,0,5))))
Call:
lm(formula = GMD ~ as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5)))

Residuals:
    Min       1Q   Median       3Q      Max
-0.40894 -0.09405 -0.01388  0.08104  0.77506

Coefficients:
              Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)      0.67238   0.01874  35.884 < 2e-16
as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5))11/11  0.06367   0.02467   2.581 0.01018
as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5))11/12 -0.01344   0.02383  -0.564 0.57318
as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5))12/01 -0.03808   0.02481  -1.535 0.12557
as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5))12/02 -0.04656   0.02574  -1.809 0.07118
as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5))12/03 -0.06474   0.02422  -2.673 0.00781

(Intercept)          ***
as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5))11/11 *
as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5))11/12
as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5))12/01
as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5))12/02 .
as.factor(substr(SACRIFICIO, 0, 5))12/03 **
---
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1
Residual standard error: 0.139 on 430 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.08573,    Adjusted R-squared:  0.0751
F-statistic: 8.064 on 5 and 430 DF,  p-value: 2.764e-07
```

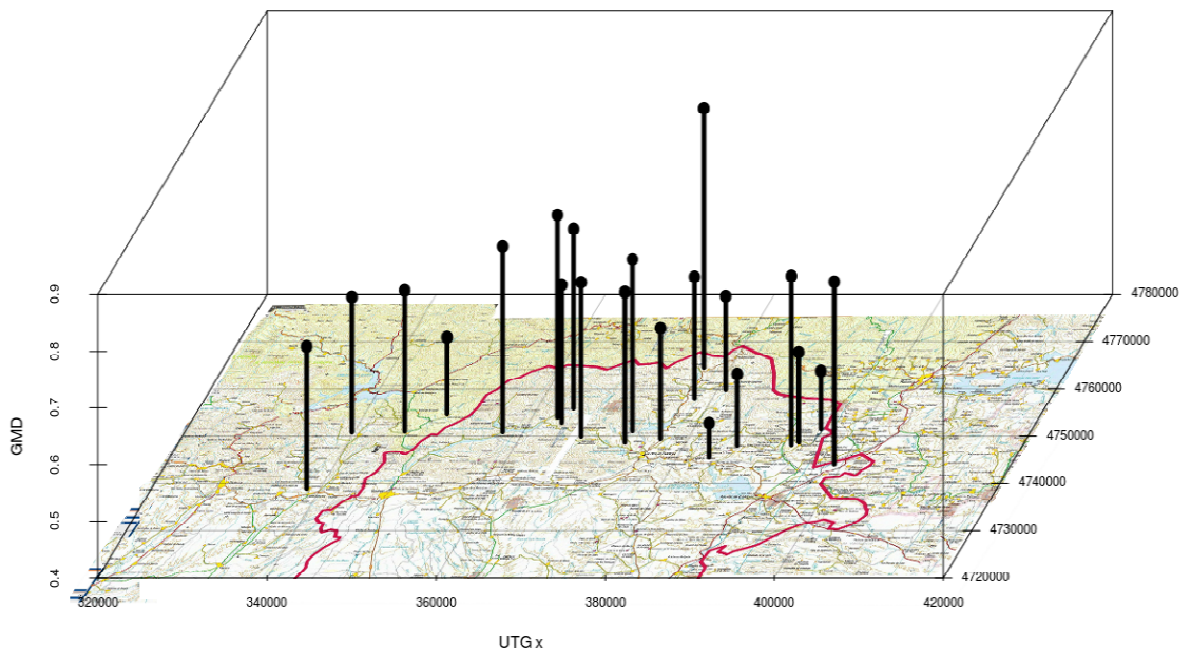
La lectura que se realiza a partir de la representación de la gráfica (*Ganancia Media Diaria versus Mes de Sacrificio*) es que en sí que influye el mes de sacrificio en la Ganancia Media Diaria. Los meses del invierno (enero, febrero y marzo) están ligeramente por debajo de los de otoño (octubre, noviembre y diciembre), ello puede ser debido a que no consumen naturales como la hierba en grandes cantidades más los aportes de paja o los suplementos que se les suele suministrar a los animales porque en esta época no suelen estar gestantes mientras que en el otoño se produce un gran cantidad de partos; partos que se producen por lo general, después de haber ingerido grandes cantidades de alimentos durante el verano que van a conducir a que los animales incrementen su peso. Noviembre sale ligeramente más alto que la media (presenta una estrella, significación de diferencia, es decir, que es distinta de la media de los animales para un p-valor de 0.05). En marzo, la media de ganancia de peso es más baja que en el resto porque los animales han estado encerrados en sus respectivas cuadras o explotaciones y el aporte alimentario que han recibido es menor ya que no realizan ejercicio físico alguno.





### 5.1.4 Distribución geográfica de las Ganancias Medias Diarias

**Figura Nº4.** Distribución de las Ganancias Medias Diarias en función de la Localización de la Explotación por Municipios (coordenadas X e Y).



Fuente: elaboración propia.

Modelo de análisis que se ha aplicado a los datos de (*Ganancia Media Diaria versus Explotación Pecuaria*):

```
> summary (lm(GMD~as.factor(MUNICIPIO)))  
Call:  
lm(formula = GMD ~ as.factor(MUNICIPIO))  
Residuals:  
    Min     1Q  Median     3Q     Max  
-2.52546 -0.07596  0.00263  0.07315  0.57759
```

```
Coefficients:  
                Estimate Std. Error t value  
(Intercept)          0.650111  0.041692  15.593  
as.factor(MUNICIPIO)[T.Barrio de Santa María]  0.070861  0.051063  1.388  
as.factor(MUNICIPIO)[T.Barruelo de Santullán] -0.125111  0.097777 -1.280  
as.factor(MUNICIPIO)[T.Besande]                0.013889  0.181733  0.076  
as.factor(MUNICIPIO)[T.Camporredondo de Alba] -0.092585  0.058181 -1.591  
as.factor(MUNICIPIO)[T.Casavegas]             -0.055456  0.053077 -1.045  
as.factor(MUNICIPIO)[T.La Lastra]              0.021117  0.051305  0.412
```



```

as.factor(MUNICIPIO)[T.Muda]          -0.011951  0.054679 -0.219
as.factor(MUNICIPIO)[T.Nava de Santullán]  0.076889  0.063033  1.220
as.factor(MUNICIPIO)[T.Néstar de Aguilar] -0.001904  0.053077 -0.036
as.factor(MUNICIPIO)[T.Prioro]          -0.148111  0.181733 -0.815
as.factor(MUNICIPIO)[T.Puente Almuhey]   0.105889  0.181733  0.583
as.factor(MUNICIPIO)[T.Quintanaluengos] -0.115924  0.060777 -1.907
as.factor(MUNICIPIO)[T.Rebanal de las Llantas]  0.065889  0.131843  0.500
as.factor(MUNICIPIO)[T.Resoba]          -0.036583  0.046746 -0.783
as.factor(MUNICIPIO)[T.San Salvador de Cantamuda] -0.085653  0.055154 -1.553
as.factor(MUNICIPIO)[T.Tremaya]         0.206295  0.052115  3.958

```

```

Pr(>|t|)
(Intercept)          < 2e-16 ***
as.factor(MUNICIPIO)[T.Barrio de Santa María]  0.16596
as.factor(MUNICIPIO)[T.Barruelo de Santullán]
as.factor(MUNICIPIO)[T.Besande]          0.93912
as.factor(MUNICIPIO)[T.Triollo]          0.046850  0.054237  0.864
as.factor(MUNICIPIO)[T.Valverde de la Sierra]  0.052389  0.097777  0.536
as.factor(MUNICIPIO)[T.Ventanilla]        -0.007561  0.050204 -0.151
as.factor(MUNICIPIO)[T.Vidrieros]
as.factor(MUNICIPIO)[T.Camporredondo de Alba]  0.11230
as.factor(MUNICIPIO)[T.Casavegas]         0.29671
as.factor(MUNICIPIO)[T.La Lastra]         0.68084
as.factor(MUNICIPIO)[T.Muda]             0.82709
as.factor(MUNICIPIO)[T.Nava de Santullán]   0.22323
as.factor(MUNICIPIO)[T.Néstar de Aguilar]   0.97140
as.factor(MUNICIPIO)[T.Prioro]           0.41554
as.factor(MUNICIPIO)[T.Puente Almuhey]     0.56044
as.factor(MUNICIPIO)[T.Quintanaluengos]    0.05716 .
as.factor(MUNICIPIO)[T.Rebanal de las Llantas]  0.61751
as.factor(MUNICIPIO)[T.Resoba]            0.43432
as.factor(MUNICIPIO)[T.San Salvador de Cantamuda] 0.12119
as.factor(MUNICIPIO)[T.Tremaya]           8.88e-05 ***
as.factor(MUNICIPIO)[T.Triollo]           0.38819
as.factor(MUNICIPIO)[T.Valverde de la Sierra]  0.59238
as.factor(MUNICIPIO)[T.Ventanilla]        0.88036
as.factor(MUNICIPIO)[T.Vidrieros]        0.00673 **
---
Signif. codes:  0 '****' 0.001 '***' 0.01 '**' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1
Residual standard error: 0.1769 on 415 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.1834, Adjusted R-squared:  0.1441
F-statistic: 4.662 on 20 and 415 DF, p-value: 3.843e-10

```



La lectura que se realiza a partir de la representación de la gráfica (*Ganancia Media Diaria versus Explotación Pecuaria*) es que hay una serie de explotaciones radicadas en los municipios comunes (los que están simétricos a las vías de comunicación) que presentan medias de ganancia de peso que son semejantes o muy parecidas mientras que hay una serie de explotaciones erradicadas en municipios más distantes de la zona común que presentan un serie de variaciones.

### 5.1.5 Número de Canales versus Clasificación de Canal

Se procede de igual manera que en los anteriores apartados y se representan los tipos de canal y el número que se obtuvieron de cada uno de ellos.

TIPO CANAL	NÚMERO
AR1+	1
AR1	3
AR2-	1
AR2+	15
AR2	38
AR3	16
AU1	6
AU2+	29
AU2	89
AU3-	3
AU3	9
ER1+	2
ER2+	19
ER2	42
ER3-	2
ER3	51
ER3+	6
ER4	5
EU1	2
EU2+	14
EU2-	2
EU2	63
EU3	15
EU3-	3

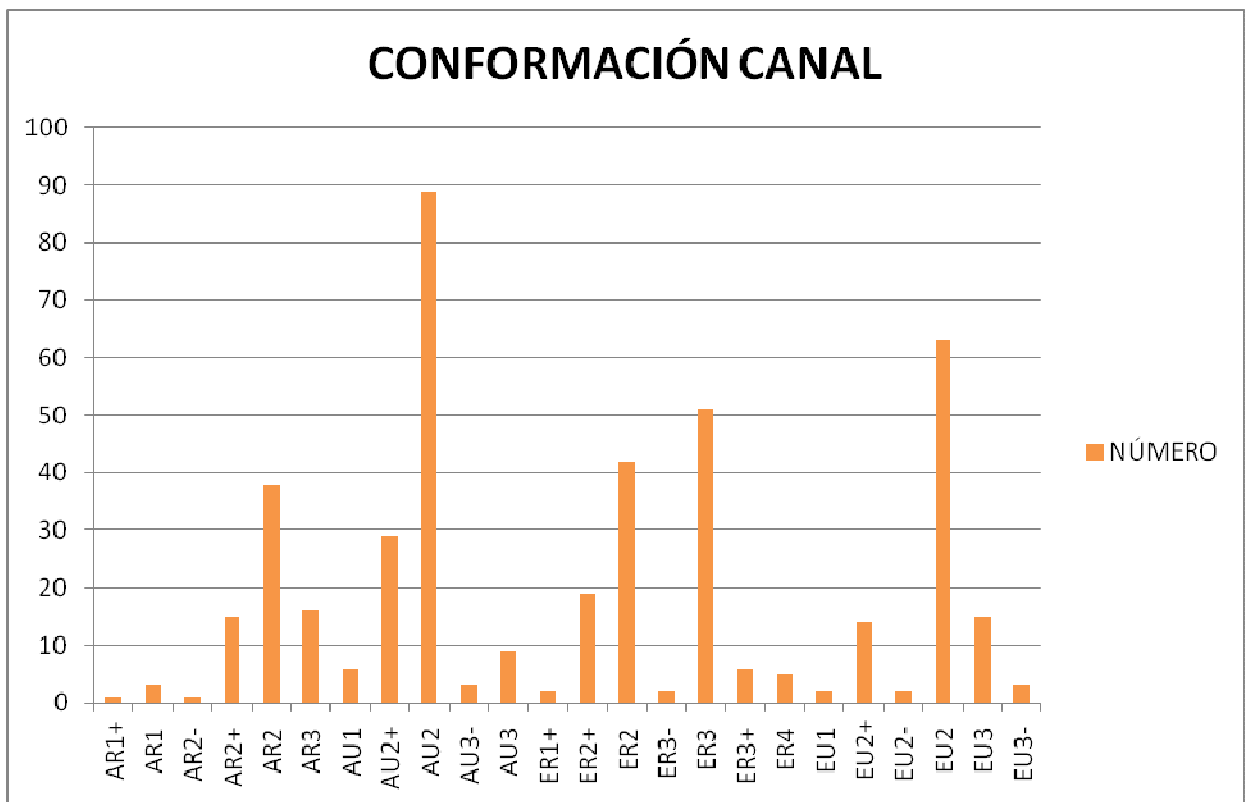
Tabla XX. Número de canales según Tipo  
Fuente: elaboración propia.



Como puede apreciarse en la tabla anterior, el tipo de canal SEUROP mayoritario para los machos (representados por la letra A) fue la AU2, con 89; seguida de la AR2 y de la AR2+ a gran distancia.

En el caso de las hembras, el tipo de canal SEUROP mayoritario para los machos (representados por la letra E) fue la EU2, con 63, seguida de la ER3, con 51 y posteriormente a gran distancia de ER2 y de ER2+, con 42 y 19 respectivamente.

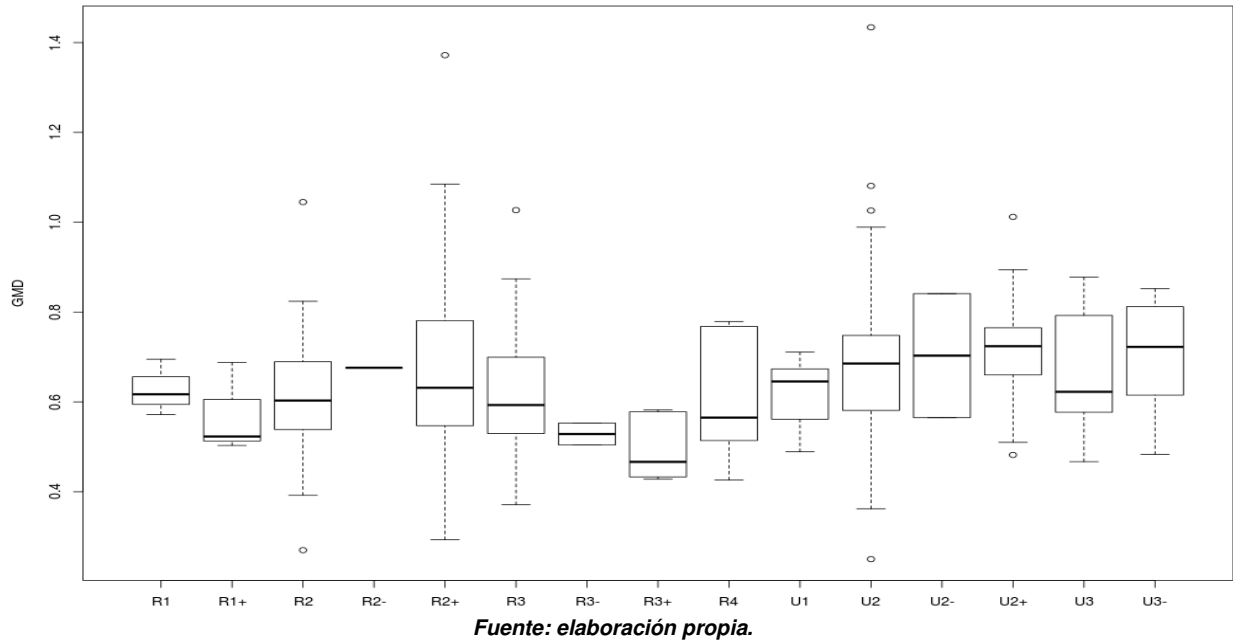
**Figura N°5.** Número de Canales en función de Clasificación de Canal



Fuente: elaboración propia

### 5.1.6 Ganancia Media Diaria versus Clasificación de Canal.

**Figura N°6.** Distribución de las Ganancias Medias Diarias en función de la clasificación SEUROP de las canales corregidas para el sexo. El gráfico de Whiskers representa la media y los intervalos de confianza del 90% y 95%.



Mediante el programa R, se analizaron los datos de GMD mediante un modelo lineal con factores para el sexo y para la clasificación de la canal.

```
> summary(lm(GMD~N+as.factor(substr(O,2,6))))

Call:
lm(formula = GMD ~ N + as.factor(substr(O, 2, 6)))
Residuals:
    Min       1Q   Median       3Q      Max
-0.45307 -0.06727 -0.00899  0.06709  0.74385
Coefficients:
            Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)    0.51007    0.07554   6.752 4.86e-11 ***
NMACHO         0.11793    0.01315   8.969 < 2e-16 ***
as.factor(substr(O, 2, 6))R1+  0.02195    0.10556   0.208  0.835
as.factor(substr(O, 2, 6))R2   0.04790    0.07607   0.630  0.529
as.factor(substr(O, 2, 6))R2-  0.04800    0.14877   0.323  0.747
as.factor(substr(O, 2, 6))R2+  0.11807    0.07798   1.514  0.131
as.factor(substr(O, 2, 6))R3   0.07656    0.07669   0.998  0.319
as.factor(substr(O, 2, 6))R3-  0.01843    0.11835   0.156  0.876
as.factor(substr(O, 2, 6))R3+ -0.01774    0.09205  -0.193  0.847
as.factor(substr(O, 2, 6))R4   0.10033    0.09501   1.056  0.292
as.factor(substr(O, 2, 6))U1   0.02161    0.08729   0.248  0.805
as.factor(substr(O, 2, 6))U2   0.10465    0.07532   1.390  0.165
as.factor(substr(O, 2, 6))U2-  0.19293    0.11835   1.630  0.104
as.factor(substr(O, 2, 6))U2+  0.12398    0.07706   1.609  0.108
as.factor(substr(O, 2, 6))U3   0.10395    0.07933   1.310  0.191
as.factor(substr(O, 2, 6))U3-  0.13213    0.09134   1.447  0.149
---
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1
Residual standard error: 0.1288 on 420 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.2323, Adjusted R-squared:  0.2049
```

Previamente se recodificaron para extraer la primera letra, que indica el sexo (A en machos y E en hembras) para asignarlo a un factor de variación del modelo en R. La segunda letra nos indica la conformación de las canales que va siempre adjunta a un número. Se observa que hay un total de 16 tipos de conformación de canales y que casi todas son U2 (AU2, 89; mientras que EU2, son 63. El total son 152 de U2). Se puede apreciar que el sexo sí que influye en la conformación de las



canales: los machos presentan una GMD significativamente superior a las de las hembras: ganan 118 grs. (0.11793 kgrs.) más por día que las hembras. En la misma también se puede apreciar que hay valores anómalos que se alejan mucho de la media (es el caso de una vaca de raza Parda de Montaña, única observación de esta raza), perteneciente a una explotación que gana 1.5 kgr/día. Constituye un valor que posiblemente refleje algún otro aspecto no considerado.

Colomer –Rocher y Kirton (1975) definen la conformación de la canal como la distribución y proporción de las diferentes partes que componen el cuerpo. Las razas cárnicas, por ejemplo, presentan un cuello cilíndrico y reducido al máximo, el tronco en forma de tonel, lomos extraordinariamente amplios dando la impresión de tenerlos cuadrados y la nalga ampulosa.

Del Modelo **SEUROP** (Real Decreto N°225/2008, de 15 de febrero, por el que se completa la aplicación del modelo comunitario de clasificación de las canales de vacuno pesado y se regula el registro de los precios de mercado.), se extrae lo siguiente.

LETRA	TIPO DE CANAL
A	De machos jóvenes sin castrar de menos de dos años.
B	De machos sin castrar.
C	De machos castrados.
D	Hembras que hayan parido.
E	Otras hembras.

Tabla XXI. Caracteres de cada Tipo de Canal, según SEUROP  
Fuente. *Elaboración propia*

Según el citado Reglamento también se dan un a clase de conformaciones que vienen definidas por las letras S (Superior), E (Excelente), U (Muy Buena), R (Buena), O (Menos Buena) y P (Pésima). Veámoslo en la siguiente tabla.

CONFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CANAL	DISPOSICIONES
S	Perfiles extremadamente convexos con un desarrollo muscular excepcional con doble musculatura Pierna, extremadamente abultada con doble musculatura, con hendiduras visiblemente separadas Lomo, muy ancho y muy grueso hasta la altura de la paletilla. Espalda, extremadamente abultada.	La cara interna de la pierna se extiende de forma excepcional sobre la sínfisis isquionpubiana. La cadera está muy abultada.





<b>E</b>	Perfiles convexos supraconvexos con un desarrollo muscular excepcional. Pierna, muy abultada. Lomo, ancho y muy grueso hasta la altura de la paletilla. Espalda, muy abultada.	La cara interna de la pierna extiende ampliamente sobre la sínfisis isquionpubiana. La cadera está muy abultada.
<b>U</b>	Perfiles convexos en conjunto con un potente desarrollo muscular. Pierna, abultada. Lomo, ancho y grueso hasta la altura de la paletilla. Espalda, abultada.	La cara interna de la pierna extiende sobre la sínfisis isquionpubiana. La cadera está abultada.
<b>R</b>	Perfiles rectilíneos en conjunto con un buen desarrollo muscular. Pierna, muy desarrollada. Lomo, aún grueso pero menos ancho a la altura de la paletilla. Espalda, con bastante buen desarrollo.	La cara interna de la pierna y la cadera están ligeramente abultadas.
<b>O</b>	Perfiles rectilíneos a cóncavos. Pierna, desarrollo medio. Lomo, grosor medio. Espalda, desarrollo medio a plano.	La cadera es rectilínea
<b>P</b>	Perfiles de cóncavos a muy cóncavos con un desarrollo muscular escaso. Pierna, con poco desarrollo. Lomo, estrecho. Espalda, plana.	

Tabla XXII. Descripción Tipo de Canal, según SEUROP  
Fuente: elaboración propia

Según Briskey y Bray (1964), la grasa, es uno de los factores que producen mayor variación en el valor comercial de una canal. Es un parámetro que nos va a indicar su composición y los parámetros organolépticos de la carne, como la jugosidad y la sapidéz. Va a proporcionar calor al animal, le va dar energía; además va a provocar que la carne tenga sabor y aroma. Siempre debe de estar presente en la canal. Obsérvese en la siguiente Tabla los diferentes estados de engrasamiento y la descripción de la canal y las disposiciones complementarias.



ESTADO ENGRASAMIENTO.	DE	DESCRIPCIÓN DE LA CANAL.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.
1 No graso.		Cobertura de grasa inexistente o muy débil.	Sin grasa en el interior de la cavidad torácica.
2. Poco cubierto.		Ligera cobertura de grasa, músculos casi siempre aparentes.	En la cavidad torácica, los músculos intercostales se aprecian perfectamente.
3. Cubierto.		Músculos, excepto la pierna y la espalda, casi siempre cubiertos, escasos cúmulos de grasa en el interior de la cavidad torácica	En la cavidad torácica los músculos intercostales son aún visibles
4. Graso.		Músculos cubiertos de grasa pero aún parcialmente visibles a nivel de la pierna y de la espalda, algunos cúmulos pronunciados de grasa en el interior de la cavidad torácica.	Venas de grasa de la cadera salientes. En la cavidad torácica, los músculos intercostales pueden estar infiltrados de grasa.
5. Muy graso.		Toda la canal cubierta de grasa, cúmulos importantes de grasa en el interior de la cavidad torácica	La cadera está casi totalmente cubierta de una capa de espesa grasa, de forma que las venas de grasa se aprecian muy débilmente. En la cavidad torácica, los músculos intercostales están infiltrados de grasa.

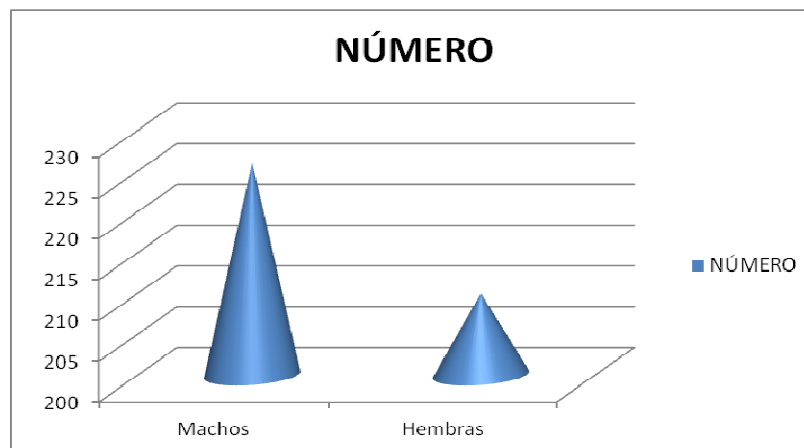
Tabla XXIII. Descripción Estado de Engrasamiento  
Fuente: elaboración propia.

En el estadillo del matadero cuando se pone el signo +, va a indicar un poco más de la puntuación manifestada (ejemplo, 2+); mientras que el -, se refiere a algo inferior a esa puntuación (ejemplo, 2-).

### 5.1.7 Número de Canales versus Sexo.

Figura Nº7. Número de Canales versus Sexo.

Del estudio, se obtuvo que el número de machos fue 226 mientras que el de hembras, 210. Por lo general, en todas las Marcas de Garantía suele ocurrir este fenómeno ya que de un macho de la especie vacuna se van a sacar más kilogramos de carne. Por lo que es más interesante el criar y explotar machos que hembras, en teoría.

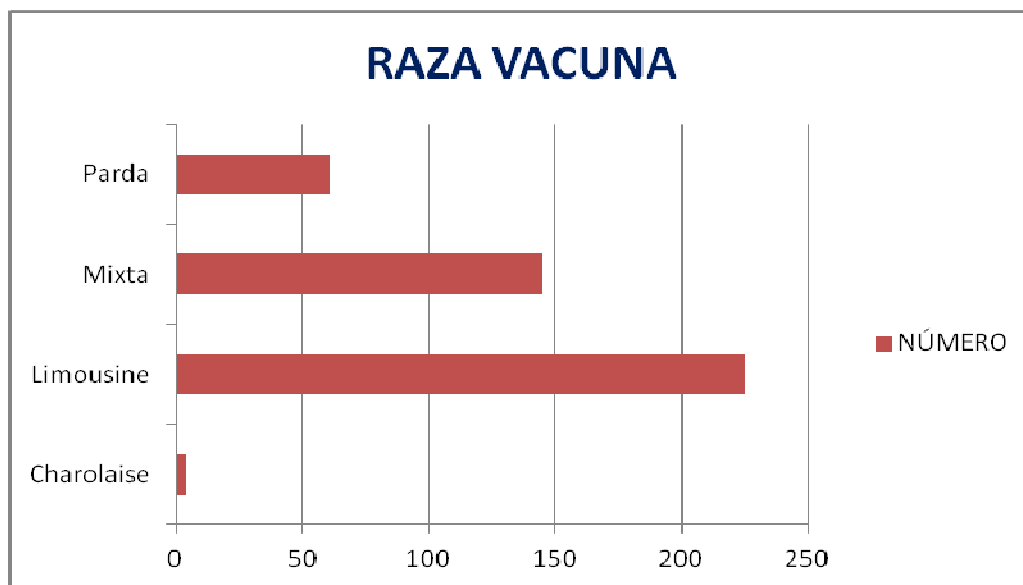


Fuente: elaboración propia.

### 5.1.8 Número de Canales versus Raza.

**Figura N°8.** Número de Canales versus Raza.

El número en el estudio que el número de animales de la raza Charolaise es 4; de Limousine, 225; Mixtos son 145; y por último Parda de Montaña, 61.



Fuente: elaboración propia.

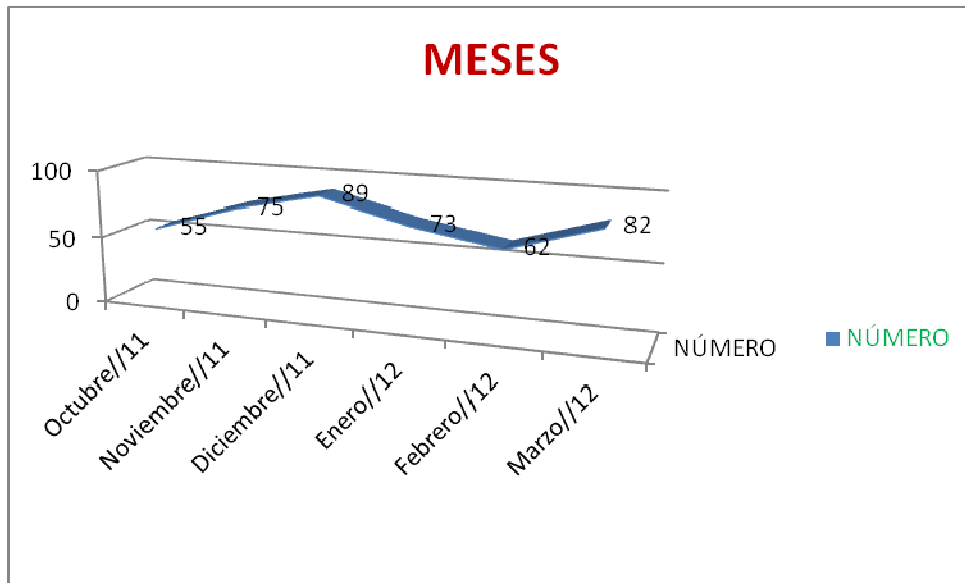
### 5.1.9 Número de Canales versus Mes de Sacrificio.

El número de canales sacrificadas en octubre de 2011 fue 55; en noviembre, 75; en diciembre, 89; en el año 2012 los datos de canales fueron respectivamente 73 en enero; 62 en febrero y 82 en marzo.

MES	canales
Octubre 2011	55
Noviembre 2011	75
Diciembre 2011	89
Enero 2012	73
Febrero 2012	62
Marzo 2012	82

Tabla XXIV. Número de canales según Mes  
Fuente: elaboración propia.

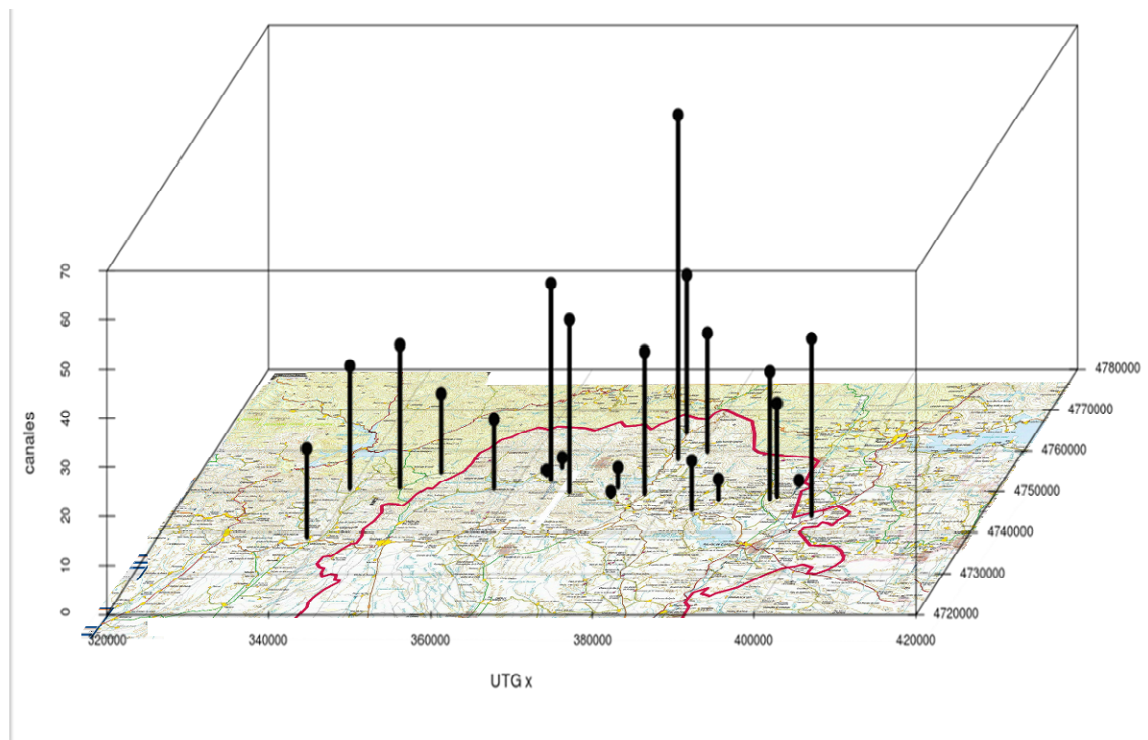
**Figura N°9.** Número de Canales versus Mes de Sacrificio



Fuente: elaboración propia.

### 5.1.10 Distribución geográfica del Número de Sacrificios por Municipio.

**Figura N°10.** Distribución del número de Canales en función de la Localización de la Explotación por Municipios (coordenadas X e Y).



Fuente: elaboración propia.



En la gráfica se representa el ámbito geográfico de la Marca, mediante coordenadas UTG de latitud (X) y altitud (Y). Se empleó una gráfica Scatterplot3D de R e imágenes tomadas de SIGPAC manipuladas con el programa GIMP.

Modelo de análisis que se ha aplicado a los datos de (Número de Canales por Municipio):

```
> scatterplot3d(unique(X),unique(Y),type="h",by(GMD,MUNICIPIO,length))
```

Observando la anterior figura se puede apreciar el número de canales que hay en las explotaciones objeto de estudio. Existe una heterogeneidad y riqueza en lo que se refiere a la explotación de los animales por cuánto hay yodo tipo de explotaciones desde las que producen unos pocos o ejemplares hasta las que producen unos cuantos.

## **5.2 Discusión.**

El objetivo de la explotación de los vacunos en la comarca de la Montaña Palentina es la obtención de carne de calidad con la que satisfacer las necesidades de los posibles consumidores.

La carne es el resultado de la evolución física y química de los músculos esqueléticos, después de la muerte del animal (Institut Technique Du Porc, 1988). La carne la vamos a obtener de la canal del animal. La misma consiste en la transformación de una estructura viva en alimento que va a ocurrir en el matadero. Por tanto, es en este emplazamiento dónde ya podemos iniciar la valoración directa de la calidad del producto. Callow (1947) consideró que la canal es “la unidad o elemento más importante en cualquier estudio de producción de carne”.

La calidad de la carne aunque es un término complejo de definir debido a los diferentes puntos de vista e intereses existentes (Kerisit y Runavo, 1988), se puede definir como la totalidad de las cualidades positivas que constituyen su valor sensorial y nutritivo (Diestre, 1986); o bien se pueden considerar los aspectos higiénico-sanitarios, la aptitud para la transformación (Dikerman, 1991) o la capacidad para responder a las necesidades de la demanda (García-Martín, 1990).



De los datos obtenidos y teniendo en cuenta las razas vacunas objeto de estudio se puede apreciar que para un p-valor de 0.124 con 431 grados de libertad la raza Charolaise es la que mayor Ganancia Media Diaria (0.952 kgrs/día) presenta respecto a las otras: mixta (0.829 kgrs/día), limousine (0.764 kgrs/día). Esto se puede deber a que la raza Charolaise, en mayor grado de pureza que otras en la zona, es un vacuno de tamaño considerable que necesita ingerir mayor cantidad de alimento para el mantenimiento de las necesidades corporales y fisiológicos.

No se debe de olvidar que en la conformación de la canal hay una serie de factores que inciden directamente como son el sexo, la edad, la alimentación, otros. En el caso del sexo y para un p-valor de  $7.81e-10$  y con 434 grados de libertad se puede apreciar que los machos presentan una Ganancia Media Diaria de 110 grs/día mayor que las hembras. Llegados este punto hay que recordar que según profesionales pecuarios y técnicos de Asociaciones de Criadores de Razas Vacunas los machos en el momento del nacimiento, e independientemente de la época del año, presentan una media de 10 kgrs., de peso vivo más que las hembras; además hay que recordar que son, por lo general, más grandes de tamaño que las hembras y que por tanto la ingesta de alimentos es mayor.

En la Ganancia Media Diaria también influye el mes de sacrificio. Para un p-valor de  $2.764e-07$  y con 430 grados de libertad se observa que son los meses de otoño los más significativos en cuanto a lo que a Ganancia de Peso al Día se refiere. Para entender esto debemos de apuntar que los animales conjugan la alimentación natural (en grandes cantidades) con el suplemento que les proporciona el profesional pecuario debido a que muchos de ellos están gestantes o en periodos de crecimiento. Noviembre sale ligeramente más alto que la media (presenta una estrella, significación de diferencia, es decir, que es distinta de la media de los animales para un p-valor de 0.05).

Para un p-valor de  $2.2e-16$  y con 420 grados de libertad, el tipo de canal SEUROP mayoritario para los machos (representados por la letra A) fue la AU2, con 89; seguida de la AR2 y de la AR2+ a gran distancia; en el caso de las hembras, el tipo de canal SEUROP mayoritario para las hembras (representados por la letra E) fue la EU2, con 63, seguida de la ER3, con 51 y posteriormente a gran distancia de ER2 y de ER2+, con 42 y 19 respectivamente. Se puede apreciar que el sexo sí que influye en la conformación de las canales: los machos presentan una GMD significativamente superior a las de las hembras: ganan 118 grs. (0.11793 kgrs.,) más por día que las hembras.





## 6.- CONCLUSIONES

A la vista de los resultados obtenidos y de la posterior discusión entablada, se enuncian las siguientes conclusiones:

-Primero, que en la comarca de la Montaña Palentina, dónde se ubica la Marca de Garantía Carne de Cervera, existe un enorme espacio físico poco y mal aprovechado por las especies animales, y una escasa implantación del número de ganaderos y de explotaciones debido, entre otros mucho factores, al elevado envejecimiento, escaso relevo generacional, despoblamiento de municipios y relación con una actividad poco dignificada y reconocida por la sociedad.

-Segundo, que la mayoría de las explotaciones se encuadran en los municipios que se encuentran en las inmediaciones o alrededores de las principales vías de comunicación. Lo cual constituye una ventaja de cara a la comercialización de los animales.

-Tercero, que las explotaciones de tipo medio estudiadas tienen potencial para convertirse en industriales pero se observa dejadez o falta de espíritu empresarial en los titulares.

-Cuarto, que gracias a la Marca de Garantía Carne de Cervera y al Grupo Cooperativista Agropal el subsector vacuno de carne se mantiene en la comarca y se ha evitado el cierre de un número considerado de explotaciones. Aún así, la Marca de Garantía debe de abordar cuanto antes un proceso de implantación y crecimiento en las provincias de León y Burgos, con el objeto de consolidarse en el mercado de vacuno de carne.

-Quinto, que la raza Limousine es la que mayor número de ejemplares presenta (unos dos tercios del total, contabilizando animales de pureza racial y cruzados); seguida por el cruce entre ambas y en tercer lugar, la Parda de Montaña; amén existen cruces intrarraciales de otras razas vacunas, probablemente procedentes de las antiguas explotaciones lecheras de la zona.

-Sexto, que la raza Charolaise presenta una mayor Ganancia Media Diaria y rendimiento a la canal mayor que el del resto de las razas. Por lo que a lo mejor era necesario el potenciar esta raza y utilizarla en cruces en vez del típico  $f_1$  (pardo\*limousine).



-Séptimo, que la Ganancia Media Diaria es mayor en los machos que en las hembras, por lo que a lo mejor era necesario en un futuro no muy lejano, el apostar por explotaciones que únicamente exploten el tipo animal (macho) y no el paratipo animal (hembra).

-Octavo, que en los meses de otoño el peso de los animales es mayor que el invierno debido al incremento de peso que presentan por conjugar la alimentación natural con los suplementos, debido a la concentración de partos en éstas épocas.

-Noveno, que existe una gran heterogeneidad en el tipo de canales SEUROP, tanto en machos (AU2; AR2 y AR2+) como en hembras (EU2; ER3; ER2 y ER2+), que conducen a una carne de gran calidad con un engrasamiento de tipo medio y,

-Décimo, que no hay ninguna relación entre el número de canales y la distancia al centro de sacrificio (Aguilar de Campoo) o al de despique (Cervera de Pisuerga)



## 7.-BIBLIOGRAFÍA

- [www.agribenchmark.org/beef\\_and\\_cow\\_calf.html](http://www.agribenchmark.org/beef_and_cow_calf.html)  
[www.agropalsc.com/centros\\_desarrollo.shtml?idboletin=1054&idseccion=5161](http://www.agropalsc.com/centros_desarrollo.shtml?idboletin=1054&idseccion=5161)  
[www.boe.es](http://www.boe.es)  
[www.bocyl.es](http://www.bocyl.es)  
[www.canales.elnortedecastilla.es/agroalimentos/marcas/carnecervera.php](http://www.canales.elnortedecastilla.es/agroalimentos/marcas/carnecervera.php)  
[www.calicer.com](http://www.calicer.com)  
[www.carnedecervera.es/pages/marca-de-garantia.php](http://www.carnedecervera.es/pages/marca-de-garantia.php)  
[www.chil.org/asociaciones/group/urcacyl/news/2012/02/24/agropal-grupo-alimentario-ocupa-el-puesto-numero-30-entre-las-empresas-mas-grandes-de-castilla-y-leon?ss=ss](http://www.chil.org/asociaciones/group/urcacyl/news/2012/02/24/agropal-grupo-alimentario-ocupa-el-puesto-numero-30-entre-las-empresas-mas-grandes-de-castilla-y-leon?ss=ss)  
[www.ec.europa.eu/agriculture/foodqual/quali1es.htm](http://www.ec.europa.eu/agriculture/foodqual/quali1es.htm)  
[www.ec.europa.eu/agriculture/markets/beef/index\\_en.htm](http://www.ec.europa.eu/agriculture/markets/beef/index_en.htm)  
[www.ecured.cu/index.php/Archivo:Vakita5.JPG](http://www.ecured.cu/index.php/Archivo:Vakita5.JPG)  
[www.fao.org/ag/portal/index\\_en/en/](http://www.fao.org/ag/portal/index_en/en/)  
[www.ifcnnetwork.org/](http://www.ifcnnetwork.org/)  
[www.ine.es/](http://www.ine.es/)  
[www.ine.es/inebmenu/mnu\\_agricultura.htm](http://www.ine.es/inebmenu/mnu_agricultura.htm)  
[www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft01%2Fa097%2F&file=inebase&L=0](http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft01%2Fa097%2F&file=inebase&L=0)  
[www.jcyl.es/](http://www.jcyl.es/)  
[www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla66y33/1246464862173/\\_/\\_/\\_](http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla66y33/1246464862173/_/_/_)  
[www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/336/11/Encuesta%20censos%20ovino-caprino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/336/11/Encuesta%20censos%20ovino-caprino%20noviembre%202010..xls?)  
[www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/494/510/Encuestas%20censos%20bovino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/494/510/Encuestas%20censos%20bovino%20noviembre%202010..xls?)  
[www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?)  
[www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/323/271/Encuestas%20censos%20porcino%20noviembre%202010..xls?)  
[www.libroblancoagricultura.com/publicacion/tomo2.asp](http://www.libroblancoagricultura.com/publicacion/tomo2.asp)  
[www.marm.es/](http://www.marm.es/)  
[www.marm.es/es/estadistica/temas/default.aspx](http://www.marm.es/es/estadistica/temas/default.aspx)  
[www.marm.es/es/estadistica/temas/encuestas-ganaderas/](http://www.marm.es/es/estadistica/temas/encuestas-ganaderas/)  
[www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE\\_2010\\_04.xls](http://www.marm.es/estadistica/pags/anuario/2010/AE_2010_04.xls)  
[www.magrama.es](http://www.magrama.es)  
[www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos\\_AreaPublica/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20sector%20vacuno%20de%20carne%20en%20Espa%C3%B1a.pdf](http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos_AreaPublica/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20sector%20vacuno%20de%20carne%20en%20Espa%C3%B1a.pdf)  
[www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos\\_AreaPublica/BOE-A-2012-1035.pdf](http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos_AreaPublica/BOE-A-2012-1035.pdf)  
[www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos\\_AreaPublica/BOE-A-2011-5464.pdf](http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos_AreaPublica/BOE-A-2011-5464.pdf)  
[www.magrama.gob.es/app/vocwai/ListadoDocumentos.aspx?tg=rengрати&sec=SVC&tipo=3&Ing=es](http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/ListadoDocumentos.aspx?tg=rengрати&sec=SVC&tipo=3&Ing=es)  
[www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos\\_AreaPublica/Bolet%C3%ADn%20Vacuno%20Cebo%20N%C2%BA10\\_Feb%202011CON%20NIPO.pdf](http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos_AreaPublica/Bolet%C3%ADn%20Vacuno%20Cebo%20N%C2%BA10_Feb%202011CON%20NIPO.pdf)  
[www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos\\_AreaPublica/Bolet%C3%ADn%20Vacuno%20Cebo%20N%C2%BA10\\_Feb%202011CON%20NIPO.pdf](http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos_AreaPublica/Bolet%C3%ADn%20Vacuno%20Cebo%20N%C2%BA10_Feb%202011CON%20NIPO.pdf)  
[www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos\\_AreaPublica/Informe%20RENGRATI%20No driza%202011.pdf](http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos_AreaPublica/Informe%20RENGRATI%20No driza%202011.pdf)  
[www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos\\_AreaPublica/Informe%20RENGRATI%20Ce bo%202011.pdf](http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos_AreaPublica/Informe%20RENGRATI%20Ce bo%202011.pdf)  
[www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos\\_AreaPublica/BEEF\\_POINT%202.1\\_MARKET%20SITUATION\\_ManCom\\_Beef\\_120621.pdf](http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos_AreaPublica/BEEF_POINT%202.1_MARKET%20SITUATION_ManCom_Beef_120621.pdf)  
[www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos\\_AreaPublica/R%20464-2012%20contingente%20arancelario%20autonomo.pdf](http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos_AreaPublica/R%20464-2012%20contingente%20arancelario%20autonomo.pdf)  
[www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/bienestanimal/](http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/bienestanimal/)  
[www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/](http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/)  
[www.magrama.gob.es/es/alimentacion/servicios/observatorio-de-precios-de-los-alimentos/sistema-de-informacion-de-precios-origen-destino/default.aspx](http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/servicios/observatorio-de-precios-de-los-alimentos/sistema-de-informacion-de-precios-origen-destino/default.aspx)  
[www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/pagos-directos/](http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/pagos-directos/)  
[www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/pagos-directos/regimen-de-pago-unico-y-otras-ayudas/](http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/pagos-directos/regimen-de-pago-unico-y-otras-ayudas/)  
[www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/pagos-directos/reforma-2009-nuevos-pagos/](http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/pagos-directos/reforma-2009-nuevos-pagos/)



[www.oecd.org/department/0,3355,en\\_2649\\_33727\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/department/0,3355,en_2649_33727_1_1_1_1_1,00.html)  
[www.R-project.org](http://www.R-project.org)  
[www.sigpac.jcyl.es/visor/](http://www.sigpac.jcyl.es/visor/)

**ALBERTI ET AL, (1997).** *Efecto del pastoreo y del acabado a pienso en la producción de terneros frisonos nacidos en otoño. Valuación de las canales y de la cantidad de carne.* ITE, 72, 57-64

**ASAJA. (2012).** *El avance de las especies cinegéticas sigue preocupando a los expertos.* Noticia del periódico Campo Regional Asaja, Nº 224, Mayo,. Página, 10. Valladolid.

**ASOPROVAC (2011).** *Gestión técnico económica en el cebo de terneros: sistema pienso-paja.* Artículo de Revista ASOPROVAC Nº47 Págs 20 a 23. Edita Asoprovac. Madrid.

**ASOPROVAC (2011).** *Propuesta de la CE para la PAC 2014.* Artículo de Revista ASOPROVAC Nº49. Págs 16, 17, 18 y 19. Edita Asoprovac. Madrid.

**ASOPROVAC (2011).** *Evolución del comercio de animales vivos en el primer semestre de 2011.* Artículo de Revista ASOPROVAC Nº49. Págs 28, 29 y30. Edita Asoprovac. Madrid.

**ASOPROVAC (2011).** *Primer semestre 2011: balance de exportaciones menos importaciones positivo.* Artículo de Revista ASOPROVAC Nº49. Págs 32 al 34. Edita Asoprovac. Madrid.

**ASOPROVAC (2011).** *Aumenta el número de bovinos sacrificados.* Artículo de Revista ASOPROVAC Nº49. Págs 36 al 38. Edita Asoprovac. Madrid.

**ASOPROVAC (2011).** *Descenso generalizado en el consumo de carne.* Artículo de Revista ASOPROVAC Nº49. Págs 40 a 41 Edita Asoprovac. Madrid.

**BARÓ, J. A. (2011; 2012).** Comunicaciones personales. Palencia.

**BOCYL. (2000).** *ORDEN de 2 junio de 2000, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen normas complementarias para la aplicación en el ámbito de Castilla y León del modelo comunitario de clasificación de canales de vacuno pesado establecido por el Real Decreto 1892/1999.* Edita Junta de Castilla y León. Valladolid.

**BOCYL. (2011).** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2011, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que desarrollan los programas sanitarios a realizar por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, definidos en la Orden AYG/1719/2007, de 15 de octubre.* Edita Junta de Castilla y León. Valladolid.

**BOCYL. (2012).** *Orden AYG/35/2012, de 30 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2012, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (ayudas agroambientales en la campaña agrícola 2011/2012, la indemnización compensatoria para el año 2012, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2011/2012).* Edita Junta de Castilla y León. Valladolid.

**BOCYL. (2012).** *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, por la que se declaran determinadas áreas geográficas de la provincia de León como "especial Incidencia de Tuberculosis".* Edita Presidencia del Gobierno de España. Madrid.

**BOE. (2011).** *REAL DECRETO 420/2011, de 25 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo a partir del 2010.* Edita Presidencia del Gobierno de España. Madrid.

**BOE. (2012).** *REAL DECRETO 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir del 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.* Edita Presidencia del Gobierno de España. Madrid.



- BRISKEY, E.J., Y BRAY, R.W. (1964).** A special study of the beef grade standards for American National Cattlement's Association (ANCA).
- CALLOW, P (1947).** *Comparative studies in a meat. II. The changes in the carcass during growth and fattening and their relation to the chemical composition of fatty and muscular tissue.* J. Agric. Sci. Camb., 38, 174-185.
- CAÑEQUE, V.; SAÑUDO, C. (2001).** *Metodología para el estudio de la calidad de la canal y de la carne en rumiantes.* Edita Ministerio de Ciencia y tecnología. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Madrid.
- CARNE DE CERVERA, M.G. (2012).** *Reglamento de uso de la Marca de Garantía Carne de Cervera de Pisuerga y de la Montaña Palentina.* Edita Marca de Garantía Carne de la Montaña Palentina y de Cervera de Pisuerga. Cervera de Pisuerga.
- COLOMER –ROCHER, F., Y KIRTON (1975).** *Las bases de clasificación de las canales ovinas. Análisis de la nueva clasificación de las canales ovinas para la exportación a Nueva Zelanda.* Edita ITEA, 21, 26-27.
- CORREA, J.C; GONZÁLEZ, N. (2002).** *Gráficos Estadísticos con R. Posgrado en estadística.* Edita Universidad Nacional-Sede Medellín. Colombia
- DEVELOPMENT CORE TEAM. (1999; 2000).** *Introducción a R. Notas sobre R: Un entorno de programación para Análisis de Datos y Gráficos.* Versión 1.0.1 (2000-05-16).
- DOCE. (2012).** *Reglamento (UE) n o 464/2012 del parlamento europeo y del consejo de 22 de mayo de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n o 617/2009 del Consejo por el que se abre un contingente arancelario autónomo para las importaciones de carne de vacuno de calidad superior.* Edita Comisión Europea. Bruselas.
- DÍAZ-URIARTE, R. (2003).** *Introducción al uso y programación del sistema estadístico R.* Copyright c 2003 Ramón Díaz-Uriarte.
- DIKERMAN, (1991).** *Longissimus muscle quality, palatability and connective tissue histological characteristics of bulls and steers fed different energy levels and slaughtered at four ages.* J. Anim. Sci. Vol 63 (1), 92-101.
- DIESTRE, (1985).** *Estudio de los factores biológicos determinantes del desarrollo de las canales de cordero y de sus características comerciales. Tesis Doctoral.* Universidad de Zaragoza. Zaragoza.
- FRANCISCO, A. (2011).** *Comunicación personal.* Tremaya (Palencia).
- GARCÍA-MARTÍN, T. G. et AL. (1993.)** *Predicción de la composición de la canal de ganado vacuno Rubia Gallega y Asturiana.* Investigación Agraria. Producción y Sanidad Animal, vol 8 (1): 55-63
- GUTIÉRREZ, J. P. (2010).** *Iniciación a la valoración genética animal. Metodología adaptada al EEES.* Editorial Complutense. Madrid.
- JIMENEZ, F. (2005).** *Alimentos funcionales. Posibilidades de desarrollo en el sector cárnico.* Ponencia 3º Congreso de la Carne. Madrid. Madrid.
- KERISIT, R., Y RUNAVO, J.P (1988) .** *La qualite de la viande de porc. Influence des conditions de production et d'abattage. Un enjeu capital pour la filiere Porcine.* Publication EDE et IT, Septembre, 1-14.
- MAGRAMA. (2012).** *Situación vacuno de carne. Presentación Comité Gestión.* Presentación Power Point, Junio 2012. Edita Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid.



**MARM. (2011).** *Documento sobre integración en el Régimen de Pago Único de la prima de sacrificio de bovino.* FEGA, Subdirección de Ayudas Directas. Edita Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid.

**MARM. (2011).** *Resultados ejercicio económico 2010 vacuno de cebo.* Edita Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid.

**MARM. (2011).** *Resultados ejercicio económico 2010 vaca nodriza.* Edita Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid.

**MUCIENTES, I. (2010; 2011; 2012).** *Imágenes de razas de ganado vacuno.* Valladolid.

**PARADIS, E. (2002).** *R para Principiantes.* Institut des Sciences de l'Évolution. Universit Montpellier IIF-34095 Montpellier cedex 05. Francia.

**PÉREZ, J. L. (2011).** *Comunicación personal.* Cervera de Pisuerga (Palencia).

**R. (2011).** *A Language and Environment for Statistical Computing R Development Core Team R* Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria, 2011, ISBN 3-900051-07-0.

**RUEDA, A. (2011).** *Comunicación Personal.* Tremaya, La Pernía (Palencia)

**REDONDO, C. (2011; 2012).** *Comunicaciones personales.* Resoba de Santibáñez (Palencia).

## 8.-ANEJOS

### ***Anejo Nº1. Índice de Imágenes***

- Img Nº1. Canales de vacuno en Matadero de Aguilar de Campoo.
- Img Nº 2. Peña Tremaya, Valle de los Redondos y Fuente Cobre.
- Img Nº 3. Espigas de Cebada en Perazancas de Ojeda.
- Img Nº 4. Semental de Hispano Bretón.
- Img Nº 5: Parda de Montaña.
- Img Nº 6. Limousines pastando en cercado.
- Img Nº 7. Asturiana de la Montaña.
- Img Nº 8. Asturiana de los Valles.
- Img Nº 9. Tudancas en recinto Concurso Morfológico.
- Img Nº 10. Blondes de Aquitania.
- Img Nº 11. Charolaises en Salamanca 2011.
- Img Nº 12. Semental de Blanca Azul Belga 2011.
- Img Nº 13. Mapa de Montaña Palentina.
- Img Nº 14. Chuleta de Vacuno
- Img Nº 15. Folleto Informativo de Agropal
- Img Nº 16. Medias canales suspendidas en cámara de oreo

### ***Anejo Nº2. Índice de Figuras***

- Figura Nº 1. Distribución de las Ganancias Medias Diarias en función de la Raza Vacuna.
- Figura Nº 2. Distribución de las Ganancias Medias Diarias respecto al Sexo del Animal.
- Figura Nº 3. Distribución de las Ganancias Medias Diarias versus Mes de Sacrificio.
- Figura Nº 4. Distribución de las Ganancias Medias Diarias en función de la Localización de la Explotación por Municipios.
- Figura Nº 5. Número de Canales versus Clasificación de Canal.
- Figura Nº 6. Distribución de las Ganancias Medias Diarias en función de la clasificación SEUROP de las canales corregidas para el sexo.
- Figura Nº 7. Número de Canales versus Sexo.
- Figura Nº 8. Número de Canales versus Raza.
- Figura Nº 9. Número de Canales versus Mes de Sacrificio
- Figura Nº 10. Distribución del número de Canales en función de la Localización de la Explotación por Municipios

### ***Anejo Nº3. Índice de Tablas***

- Tabla I. Censo y Número de Explotaciones Animales en España
- Tabla II. Representación porcentual según Especies Animales
- Tabla III. Representación porcentual según Productos Animales
- Tabla IV. Censo y Número de Explotaciones en Castilla y León
- Tabla V. Efectivos de Ganado Ovino, 2010
- Tabla VI. Efectivos de Ganado Caprino, 2010
- Tabla VII. Efectivos de Ganado Bovino I, 2010
- Tabla VIII. Efectivos de Ganado Bovino II, 2010
- Tabla IX. Efectivos de Ganado Porcino I, 2010
- Tabla X. Efectivos de Ganado Porcino II, 2010
- Tabla XI. Efectivos de Ganado Porcino Ibérico I, 2010
- Tabla XII. Efectivos de Ganado Ibérico II, 2010
- Tabla XIII. Efectivos de Ganado Ibérico III, 2010
- Tabla XIV. Efectivos de Ganado Aves y Conejos, 2010
- Tabla XV. Efectivos de Huevos, 2010
- Tabla XVI. Efectivos de Lana, 2010
- Tabla XVII. Efectivos de Miel y Cera, 2010





Tabla XVIII. Porcentajes de Carne, Grasa y Huevos, 2010  
Tabla XIX. Situación y Categorización según Partes, 2010  
Tabla XX. Número de Canales según Tipo  
Tabla XXI. Caracteres de cada Tipo de Canal, según SEUROP  
Tabla XXII. Descripción Tipo de Canal, según SEUROP  
Tabla XXIII. Descripción Estado de Engrasamiento  
Tabla XXIV. Número de Canales según Mes  
Tabla XXV. Datos del Matadero de Aguilar de Campoo y Cálculos Propios  
Tabla XXVI. Datos del Mapa Geodésico  
Tabla XXVII. Datos del Estudio

## **Anejo Nº4. Índice de Gráficos**

Gráfico I. Representación porcentual según Especies Animales en Castilla y León  
Gráfico II. Representación porcentual de Productos Animales

## **Anejo Nº5. Reglamento de Uso MG carne de Cervera**

### **CAPITULO I**

#### **GENERALIDADES**

**Artículo 1º.-** El objeto del presente Reglamento es la regulación de uso de la marca “CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA” que designa exclusivamente a las carnes de vacuno producidas en la montaña de Castilla y León. La identidad corporativa del proyecto “**CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA**”, se desarrolla tomando como punto de partida los tres conceptos claves que la caracterizan: Carne, Montaña y Calidad.

**Artículo 2º.- 1.-** La marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA y los distintivos que la representan son propiedad de la Asociación CAMPA.

Como requisito fundamental de una Marca de Garantía, ésta debe ser abierta, es decir, podrá usar la marca de garantía toda persona que acredite su capacidad para cumplir los requisitos fijados por este Reglamento de Uso.

Queda prohibida la utilización de la marca en otro tipo de carnes, marcas, expresiones o signos que, por similitud fonética o gráfica, o por ser derivados de éstas, puedan inducir a confusión con la que es objeto del presente Reglamento, aún en el caso de que vayan precedidos por términos como “tipo”, “gusto”, “estilo”, “nacido”, “criado”, “sacrificado”, “despiezado”, “envasado en”, u otros análogos que puedan inducir algún tipo de confusión con la que es objeto de este Reglamento.

Los operadores de explotaciones de la Asociación Campa deberán pagar unas tasas de marcaje por cada animal marcado. En estos momentos dicha tasa corresponde a 18 Euros/animal. La asociación Campa se reserva el derecho de modificación de dicha cantidad, bien en base a la subida del IPC, o bien por otros posibles factores.



## TIPOS DE CALIFICACIÓN

**Artículo 3º.-** La Asociación CAMPA como propietaria de la marca podrá otorgar los siguientes tipos de calificaciones en orden al uso de la misma:

- Explotaciones de cría y/o cebo calificadas
- Mataderos calificados
- Salas de despiece calificadas
- Frigoríficos calificados
- Establecimientos expendedores calificados.

## CAPITULO II

### DEL PRODUCTO

**Artículo 4º.-** Los productos protegidos por la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Tratarse de carne fresca apta para el consumo humano, procedente de animales machos o hembras cuya crianza, producción, sacrificio y comercialización hasta el consumidor final se efectúe de conformidad a lo establecido en este Reglamento.

b) La carne procederá de animales nacidos y criados en explotaciones calificadas de la zona geográfica definida en el artículo 7º de este Reglamento.

c) Considerando la edad de sacrificio y la alimentación a que fueron sometidos los animales antes del sacrificio, se distinguirán las siguientes denominaciones de venta:

**Ternera Blanca** : “ edad de sacrificio: hasta 8 meses”

**Ternera** : “ edad de sacrificio: de 8 a 12 meses”

**Añojo**: “ edad de sacrificio: de 12 a 24 meses”

Mención Facultativa:

**Lechal**: animal que ha estado mamando hasta el sacrificio.

**Tradicional**: animal que se destina a sacrificio con una edad entre ocho y doce meses.

La alimentación de estos animales se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de este Reglamento.



d) La conformación de las canales responderá a los tipos S.E.U.R. y la cobertura de grasa corresponderá a los grado 2, 3 y 4.

La carne presentará las características típicas de una buena carnización.

e) Las reses serán sacrificadas en mataderos calificados al efecto.

f) La carne será comercializada en fresco en establecimientos minoristas que se abastezcan de salas de despiece, mataderos o frigoríficos calificados.

g) El etiquetado de la carne fresca y sus despieces, deberá facilitar en todo momento la información especificada en el pliego de condiciones de etiquetado, aprobado en base a la normativa comunitaria vigente en cada momento sobre etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno.

h) La carne deberá de cumplir un periodo de al menos tres días entre el sacrificio y el consumo, con la salvedad de aquellos animales que no se destetan antes del sacrificio.

### CAPITULO III DE LAS EXPLOTACIONES

**Artículo 5º.-** Serán calificadas todas aquellas explotaciones de cría y/o cebo de ganado que reúnan los siguientes requisitos, así como también los reflejados en el Art. 7º de este Reglamento:

- a) Disponer de Código de Explotación Agropecuaria
- b) Suscribir explícitamente el compromiso de aceptación de las normas de este Reglamento.
- c) La calificación será otorgada por la Asociación CAMPA.

**Artículo 6º.-** Obligaciones de las explotaciones calificadas:

a) Llevar un libro de registro de la explotación, siendo válido el libro de registro de explotación oficial más un registro que consigne los siguientes datos no reflejados en dicho libro oficial:

- Fecha de salida de la explotación
- Destino
- Identificación del comprador
- Edad de destete del animal

b) Comunicar a la Asociación CAMPA las altas de los animales de cebo para su marcaje definitivo. El marcaje será individual.



c) Comunicar a la Asociación CAMPA las bajas de los animales marcados y las causas de la baja.

d) Permitir, en todo momento, cuantos controles, inspecciones y toma de muestras, que consideren oportunos los Servicios Técnicos responsables, prestando la colaboración que éstos precisen. A estos efectos, la Asociación CAMPA establecerá un protocolo de control que dará a conocer a las explotaciones calificadas.

e) Cumplir con la legislación vigente en las materias que le sean de competencia en cada momento

**Artículo 7º.-** Requisitos de producción:

c) La zona de reproducción, crianza y producción del ganado cuya carne es apta para ser protegida por la marca de garantía CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA, se limita a:

Los 27 municipios palentinos que son: Aguilar de Campoo, Barruelo de Santillán, Brañosera, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Congosto de Valdivia, Dehesa de Montejo, Fresno del Rio, Guardo, Mantinos, Mudá, San Cebrián de Mudá, Berzosilla, Polentinos, Pomar de Valdivia, Respenda de la Peña, Salinas de Pisuerga, Payo de Ojeda, La Pernía, Prádanos de Ojeda, Santibañez de la Peña, Triollo, Velilla del Rio Carrión, Villalba de Guardo, Olmos de Ojeda, Santibañez de Ecla y Alar del Rey .

Los 29 municipios leoneses que son: Acebedo, Boca de Hurgano, Boñar, Cármenes, Cistierna ,Cebanico, Crémenes, Garrafe de Torio, La Robla, La Ercina, La Vecilla, Maraña, Matallana de Torio, Prado de la Guzpeña, Pola de Gordon, Posada de Valdeón, Oseja de Sajambre, Burón, Prioro, Puebla de Lillo, Riaño, Reyero, Sabero, Santa Colomba de Curueño, Valdelugeros, Valdepiélagos, Valderrueda, Vegacervera, Vegaquemada, y Villamanin.

Los 23 municipios burgaleses que son: Basconcillos del Tozo, Espinosa de los monteros, Merindad de Sotoscueva, Merindad de Valdeporres, Valle de Valdebezana, Arijá, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Alfoz de Santa Gadea, Alfoz de Bricia, Valle de Manzanedo, Valle de Zamanzas, Los Altos, Merindad de Valdivielso, Valle de Sedano, Sargentos de la Lora, Rucandio, Tubilla del agua, Valle de Valdelucio, Basconcillos del Tozo, Rebolledo de la Torre, Padrones de Bureba, Humada, Poza de la sal y Urbel del Castillo.

d) Las razas aptas para la producción de carne bajo la Marca, en el caso de las hembras reproductoras son Charolés, Asturiana, Parda de Montaña, Limousin, así como sus cruces, que son razas adaptadas a la zona y al manejo.

Para la producción de los terneros de cebo se permiten los cruces de las razas: Parda de Montaña , Limousine, Charoles y Asturiana.



Las explotaciones nuevas que se incorporen a la Marca tendrán un periodo de diez años de adaptación, que es el tiempo mínimo que necesita una cuadra para hacer rentable las vacas de nueva adquisición.

Las explotaciones calificadas podrán adquirir animales siempre y cuando cumplan la raza y pertenezcan a la zona autorizada por la marca y el animal no sobrepase la edad de un mes en el momento de compra.

La recría, en todas las explotaciones calificadas para la Marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA, se realizará conforme a las razas establecidas en el Artículo 7º del Reglamento de Uso de la Marca.

- e) Las prácticas de explotación de las hembras reproductoras se adaptarán a las normas tradicionales de aprovechamiento de los pastos naturales. En cualquier caso las crías deben ser alimentadas con leche natural de vacas reproductoras hasta la edad de cinco meses como mínimo. En la alimentación suplementaria de las reses destinadas al sacrificio se utilizarán productos naturales y piensos autorizados, mediante la elaboración de una lista positiva de materias primas para la alimentación del ganado. Esta lista positiva se adjunta como anexo.

Asimismo, las explotaciones calificadas se comprometen a cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Aplicación de la legislación vigente en cada momento en relación con las materias que les competan.
- b) Prohibición expresa de empleo de productos que puedan interferir el ritmo normal de crecimiento y desarrollo animal.
- c) En caso de utilizar en la explotación sustancias medicamentosas, su aplicación no podrá exceder las dosis permitidas en la vigente legislación y en cualquier caso siempre bajo la supervisión de profesionales acreditados, debiendo llevarse un registro de los tratamientos sanitarios en el libro oficial de la explotación.
- d) Aplicar las normas comunitarias respecto al bienestar animal y medidas previstas tendentes a eliminar la tensión nerviosa del animal durante su transporte al matadero.
- e) Sacrificar, los animales cebados en la explotación, en mataderos calificados.

#### **CAPITULO IV DE LOS MATADEROS CALIFICADOS**

##### **Artículo 8º.-** Requisitos de los mataderos

El sacrificio de los animales aptos para ser diferenciados por la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA, y el marcaje de sus canales con los sellos relativos a la referida marca, se realizarán



exclusivamente en los mataderos, que habiendo sido calificados al efecto, cumplan con las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

**Artículo 9º.-** Calificación:

La calificación a la que se hace referencia en el artículo anterior, podrá ser concedida tanto a los mataderos públicos como a los mataderos privados que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Reunir las condiciones técnico-sanitarias exigidas por la legislación vigente en cada momento.

b) Suscribir compromiso explícito de aceptación de las normas de este Reglamento que les sean de aplicación.

En todo caso la calificación será otorgada por la Asociación CAMPA, previa solicitud de los mataderos interesados.

**Artículo 10º.-** Obligaciones de los mataderos calificados:

Los mataderos calificados, además de la normativa general contenida en la reglamentación técnico-sanitaria y demás legislación vigente, se obligan a cumplir, respecto a los animales marcados o a los animales con la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA, los siguientes requisitos:

a) Llevar libro de registro de la marca en el que por cada res sacrificada se haga constar:

- Número de referencia
- Propietario
- Explotación de procedencia
- Fechas de entrada y de sacrificio
- Número de precinto
- Peso de la canal
- Fecha de salida del matadero
- Establecimiento destinatario

Asimismo se consignarán las incidencias o anomalías que en caso de producirse, impidan el marcaje.

Además deben cumplir los requisitos marcados por la legislación vigente en lo que se refiere al etiquetado obligatorio, tanto en lo que respecta a las menciones obligatorias que





acompañan a la canal, como en lo que se refiere al sistema de registro de entradas y salidas.

b) Efectuar, a la recepción de los animales vivos, las oportunas comprobaciones de la documentación de traslado y conservar documento justificativo de compra.

c) Los animales se mantendrán separados del resto durante el tiempo de reposo previo al sacrificio.

d) Realizar el sacrificio de los animales diferenciados por la marca **CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA** en lotes separados y aislados del resto de las reses, y bajo la supervisión de los servicios técnicos.

e) Facilitar el marcaje con los sellos de la marca **CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA**, exclusivamente en las canales que cumplan lo establecido en el presente Reglamento. El marcaje se efectuará mediante sello corrido a lo largo de las dos medias canales del animal, sin ocultar en ningún caso las marcas de los sellos oficiales de la inspección de las canales.

También mediante precintos con diseño de seguridad, que están secuencialmente numerados y llevan impreso el logotipo de la Marca quedando sujetos en las cuatro extremidades de la canal. Todo esto se realizará por los técnicos veedores de la Asociación **CAMPA**, la cual será responsable de que dicho marcaje sea el correcto.

f) Efectuar el oreo de las canales identificadas con el sello distintivo de la marca durante un tiempo no inferior a 24 horas y en zonas claramente separadas a las destinadas al resto de las canales.

g) En ningún caso se efectuará congelación de canales diferenciados por la marca **CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA**.

h) Permitir cuantas inspecciones, controles y toma de muestras que se consideren oportunas, prestando la colaboración necesaria que les sea requerida.

## **CAPITULO V**

### **SALAS DE DESPIECE**

**Artículo 11º.-** Calificación de salas de despiece y almacenes frigoríficos.

Unicamente podrán comercializarse con destino a salas de despiece o a almacenes frigoríficos, las canales diferenciadas con la marca **CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA**, cuando los referidos establecimientos hubieran obtenido previamente la calificación que les habilite al efecto para el correspondiente despiece o refrigeración, según los casos, de la marca **CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA**.



### **Artículo 12º.-** Requisitos de las salas de despiece

Podrán ser calificadas para efectuar despiece de la carne protegida por la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA todas las instalaciones que cumplan con los requisitos siguientes:

a) Reunir las condiciones técnico-sanitarias exigidas por la legislación vigente en cada momento.

b) Suscribir compromiso de cumplimiento de las normas de este Reglamento que le sean de aplicación.

En todo caso la calificación será otorgada por la Asociación CAMPA a petición de parte y previas las comprobaciones oportunas.

### **Artículo 13º.-** Obligaciones de las salas de despiece calificadas para la Marca:

a) Proveerse de canales procedentes de mataderos calificados.

b) Vender los despieces exclusivamente a establecimientos minoristas o a almacenes frigoríficos calificados.

c) Llevar un libro de expedición de la marca en el que, para cada canal adquirida se haga constar:

- Procedencia
- Fecha de compra
- Número de identificación

Asimismo se registrarán las piezas que se expendan indicando fecha, tipo, número de piezas y destino.

Además deben cumplir los requisitos marcados por la legislación vigente en lo que se refiere al etiquetado obligatorio de carne de vacuno y de los registros.

d) Conservar documentos justificativos expedidos por los proveedores, así como certificación de sacrificio cuando proceda y justificante de venta.

e) Almacenar de forma separada, respecto de otras carnes, las canales diferenciadas por la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA, y los despieces de éstas; asimismo la manipulación y el proceso de despiece de la carne diferenciada con la marca se efectuará de forma separada respecto del resto de las canales.

Todas las partes de los despieces contendrán el logotipo y en el envase mantendrán lo señalado en el artículo 4º, apartado g).



f) Las piezas o las porciones de carne protegidas por la marca serán expedidas en envases precintados que las protejan de toda contaminación externa.

g) Los envases irán provistos de una contraetiqueta numerada con la marca, que podrá ser expedida por la empresa de control externo autorizada y deberá ser colocada en las salas de despiece de forma que no permita su reutilización.

## CAPITULO VI

### ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES MINORISTAS

#### **Artículo 14º.-** Calificación

La carne diferenciada por la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA únicamente podrá distribuirse al consumidor a través de los minoristas que, habiendo sido calificados al efecto por la Asociación CAMPA, cumplan las normas establecidas en este Reglamento.

La calificación podrá ser concedida a carniceros, supermercados y grandes superficies que lo soliciten, siendo preciso acreditar los requisitos enumerados en el artículo siguiente.

#### **Artículo 15º.-** Requisitos

Los requisitos exigidos para la calificación de los establecimientos expendedores de venta al consumidor serán los siguientes:

a) Reunir las condiciones técnico-sanitarias aplicadas a los establecimientos según la legislación vigente.

b) Suscribir compromiso de observancia de las normas que relacionadas con la comercialización minorista, el transporte de carne y el sacrificio, en su caso, que se establecen en esta Disposición.

#### **Artículo 16º.-** Obligaciones

Los establecimientos minoristas (expendedores de carne) que obtengan la calificación se obligan a cumplir las siguientes normas:

a) Llevar un libro de registro de proveedores calificados, con identificación de los productos adquiridos, fecha de compra y cantidades compradas (especificando tipo de pieza, peso, numeración identificativa del proveedor, etc.)

Además deben cumplir los requisitos marcados por la legislación vigente en lo que se refiere al etiquetado obligatorio de carne de vacuno.

b) Conservar, por un periodo mínimo de un año los documentos justificativos expedidos por los proveedores, así como las certificaciones de sacrificio correspondientes a los animales comprados directamente.



c) Proveerse de CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA exclusivamente de mataderos, salas de despiece y/o almacenes frigoríficos calificados.

d) Vender exclusivamente a consumidores finales, bien para consumo en hogares, grandes consumidores o catering.

e) Dedicar al producto amparado por la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA una sección del mostrador claramente identificable y diferenciada del resto, destinando a tal fin el mejor espacio disponible.

f) Destacar en lugar bien visible del establecimiento la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA o publicidad de la misma. El uso de la marca en el interior del local, o cualquier mención gráfica alusiva a la marca, se limitará exclusivamente al espacio asignado a la sección de mostrador en la que se expendan los productos amparados por aquella.

g) Permitir cuantas inspecciones, controles y tomas de muestras se consideren oportunas, así como colaborar en las mismas cuando sea requerido al efecto.

## **CAPITULO VII**

### **SOLICITUD Y REGISTRO**

#### **Artículo 17º.- Solicitud**

Las explotaciones a las que hace referencia este Reglamento, interesadas en la utilización de la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA, así como los mataderos, salas de despiece, almacenes frigoríficos y establecimientos expendedores, habrán de solicitar su calificación.

A la solicitud se acompañaran todos aquellos documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones exigidas, que les sean de aplicación, en el presente Reglamento.

#### **Artículo 18º.- Registro**

La Asociación CAMPA creará un Registro para cada uno de los tipos de calificaciones contempladas en el artículo 3º de este Reglamento.

Una vez concedida la calificación correspondiente, a petición de los interesados, se procederá por el órgano competente a su inscripción en el Registro correspondiente.

Las solicitudes se dirigirán a la Asociación CAMPA , quien podrá denegar la inscripción si no se acreditan los requisitos establecidos en este Reglamento.



Será requisito imprescindible para la utilización de la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA, encontrarse inscrito en el Registro al que se refiere el presente artículo.

## CAPITULO VIII

### CONTROL Y SEGUIMIENTO

#### Artículo 19º.- Control

a) La Asociación CAMPA, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a otras instancias, velará por el correcto uso de la marca CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA y establecerá un sistema de gestión y control que podrá ser aplicado por una empresa de control externo autorizada a la que deberán estar sometidos los operadores referidos en el artículo 3º.

El Programa de Control está establecido en el Pliego de Condiciones de Etiquetado Facultativo de Carne de Vacuno para la marca.

b) Las actividades de control se llevarán a cabo mediante las correspondientes inspecciones que se efectuarán sobre:

#### 1. *Explotaciones de cría y/o cebo calificadas*

Mediante muestreo significativo sobre:

- Piensos almacenados en las explotaciones ganaderas destinadas al engorde de los animales. Estos piensos deberán cumplir la reglamentación vigente en cuanto a producción y lista positiva de materias primas autorizadas.
- Animales de cebo durante la cría, en relación con la no administración de productos no autorizados, a través de análisis de orina de los animales destinados a esta actividad en las explotaciones.
- El resto de las obligaciones y requisitos de producción contemplados en los artículos 6º y 7º del presente Reglamento.

#### 2. *Mataderos calificados*

Mediante muestreo significativo sobre:

- Sobre las canales.
- Sobre el resto de las obligaciones y requisitos contemplados tanto en el artículo 10º como en lo que les afecte del artículo 4º de este Reglamento.

3. *Salas de despiece, almacenes frigoríficos y establecimientos expendedores minoristas calificados.*

Mediante muestreo significativo sobre:



- Utilización de precintos y contra etiquetas.
- Resto de obligaciones y requisitos contemplados en los Capítulos V y VI y lo que les afecte del artículo 4º.

c) Podrán asimismo realizarse cualesquiera otros controles complementarios de los anteriores, a través de las correspondientes inspecciones, por los técnicos responsables de dicho control sobre:

-Cualesquiera otros eslabones del proceso productivo a que se refiere el presente Reglamento.

- Sobre la materia prima utilizada en los establecimientos de elaboración de piensos, semiacabados y correctores.

d) Todo producto y pieza de producto que se comercialice con la marca “ CAMPA CARNE DE CERVERA DE PISUERGA Y DE LA MONTAÑA PALENTINA “ deberá ir etiquetado según las normas de la legislación vigente en cada momento, y figurará obligatoriamente ,en este etiquetado , de forma destacada el logotipo y nombre de la Marca.

#### **Artículo 20º.- Seguimiento**

El seguimiento de todo el proceso de control será llevado a cabo por la propia Asociación CAMPA mediante su autocontrol o Plan de Control y además por la empresa de certificación mediante el Plan de Control Externo, según se especifica en el Pliego de Condiciones de Etiquetado.

#### **Artículo 21º .- Relaciones contractuales :**

a) La Asociación CAMPA estipulará la admisión como operador y el compromiso de aceptación y cumplimiento de las normas establecidas en este Reglamento de Uso, mediante impresos de solicitud de los Productores( ganaderos ),mataderos, salas de despiece y establecimientos expendedores.

b) Una vez presentada y admitida la solicitud, la Asociación CAMPA procederá al Registro según el artículo 18º de este Reglamento de Uso.

### **CAPITULO IX INFRACCIONES Y SANCIONES**

#### **Artículo 22º.- Competencia y medidas sancionadoras:**

Sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder por las infracciones a la legislación vigente en la materia, la Asociación CAMPA, como Entidad de control, podrá sancionar el incumplimiento del presente Reglamento con: Amonestación, suspensión temporal y suspensión definitiva del uso de la Marca, atendida la gravedad y grado de reincidencia del responsable.

#### **Artículo 23º.- Infracciones**



1.- Al efecto de la imposición de sanciones, tendrán la consideración de infracciones, las transgresiones cometidas en contra de lo preceptuado en el presente Reglamento y de las normas o acuerdos adoptados por el titular de la marca en desarrollo de aquél.

2.- Las infracciones se calificarán en no conformidades, faltas leves, faltas graves y faltas muy graves:

**Tendrán la consideración de no conformidades:**

- Las irregularidades en la cumplimentación de los registros de control, así como aquellas faltas susceptibles de ser subsanadas mediante una inmediata acción reparadora.
- Las no conformidades se comunicarán al interesado bajo un Informe del Director Técnico, para que en el plazo máximo de un mes las corrija.

**Tendrán la consideración de faltas leves:**

- Cuando se pruebe por el infractor que no ha existido mala fe y los hechos no sean constitutivos de una falta grave o muy grave.
- La comisión reiterada o la no corrección de las no conformidades en el plazo estipulado por el Informe del Director Técnico.
- Las faltas calificadas como leves se sancionarán con amonestación y suspensión temporal de la autorización de uso de la marca por un período inferior a un mes.

**Tendrán la consideración de faltas graves:**

- Aquellas originadas por la inexactitud, omisión o falsedad en la elaboración de documentos actuando de mala fe así como no cumplir los plazos de entrega de los mismos, adoptados por este reglamento.
- Cuando no se subsanen los defectos en el plazo señalado por el titular de la marca.
- Cuando la infracción se produzca por una actuación negligente, con inobservancia de las normas de actuación expresamente acordadas por el titular de la marca.
- El incumplimiento del marcado y etiquetado de las canales y carnes.
- La comisión reiterada, en el plazo de un año de dos o más faltas calificadas como leves.

Las faltas graves se sancionarán con la suspensión temporal de la autorización del uso de la marca, por un período no inferior a un mes y un día y no superior a seis meses.





### **Tendrán la consideración de faltas muy graves:**

- Cuando se produzca la reiteración en la negativa a facilitar información, prestar colaboración o permitir el acceso a la documentación exigida por este Reglamento o por los acuerdos del titular de la marca.
- Cuando se pruebe manifiesta mala fe.
- Cuando de la infracción se deriven graves perjuicios para la marca su titular o usuarios o para los consumidores.
- La reiteración, en el plazo de un año, de dos o más faltas calificadas como graves.

Las faltas muy graves podrán sancionarse con suspensión temporal de la autorización del uso de la marca por un tiempo superior a seis meses y un día o con la suspensión definitiva de uso de la marca.

### **Artículo 24º.- Procedimiento Sancionador**

Al efectuarse una inspección por los técnicos encargados del control, se elaborará por parte del inspector/es un ACTA DE INSPECCION, el cual remitirán al Director Técnico, para que éste redacte un INFORME correspondiente a dicha sanción.

Del resultado de la inspección reflejado en el acta del inspector/es, y del posterior informe del Director Técnico, se podrán dar una de las siguientes situaciones:

- El Acta refleja un cumplimiento de los aspectos objeto de inspección según lo establecido en el Reglamento de Uso y en el pliego de etiquetado contra el que se realizará la Certificación.
- El Informe refleja la detección de alguna NO CONFORMIDAD o FALTA en el caso de mayor gravedad.

En el primer caso, el resultado de la inspección es CORRECTO, por lo que el acta se archiva una vez vistos.

En el caso de que se hayan detectado uno o más incumplimientos considerados como no conformidades, éstas deberán reflejarse en el Informe del Director Técnico, incluyendo las medidas propuestas para su subsanación, el plazo que se concede para su corrección, y la sanción que pudiera aplicarse en el caso de que en la inspección que se realice una vez transcurrido el plazo concedido, se continuaran detectando la/s no conformidad/es.

Dicho informe se comunicará al interesado para que en el plazo establecido corrija la/s no conformidad/es.

Transcurrido el plazo se realizará una nueva visita de inspección con el fin de ver si se han corregido o no, las circunstancias que dieron lugar a la/s no conformidad/es.

Tras dicha inspección podrán darse dos situaciones:



- 1) Que se hayan corregido la/s no conformidad/es, y por tanto el resultado de la inspección sea CONFORME, lo que conducirá a una situación como la descrita anteriormente para el apartado a), con el correspondiente archivo.
- 2) Que la/s no conformidad/es no se hayan corregido, lo que implicará que se considere como FALTA (leve en todos los casos), y por tanto se encuentre en la situación del apartado c), cuyo procedimiento se describe a continuación.

En el caso de la comisión de una falta, teniendo ésta consideración las situaciones que se hayan tipificado como tal, o bien la descrita anteriormente de una no conformidad no resuelta en el plazo concedido para ello, implicará la elaboración por parte del Director Técnico de un Informe en el que se recojan las circunstancias que han llevado a la tipificación de falta, y la sanción que se propone.

Dicho Informe se remitirá a la Junta Directiva de la Asociación CAMPA, para que ésta si lo considera oportuno proponga la imposición de una determinada sanción.

Si la Junta Directiva, lo estimase adecuado, hará ejecutiva la aplicación de la correspondiente sanción.

Dicha sanción será comunicada al interesado, exponiendo las causas que han llevado a ésta situación, así como el periodo por el que queda suspendido para la obtención del certificado para su producción, y se le concede un periodo de tiempo de un mes desde la comunicación para realizar las alegaciones que estime oportunas en contra de la decisión tomada.

En los casos en que la falta cometida tenga la consideración de muy grave, y la sanción que se imponga sea la de la suspensión definitiva del uso de la Marca de Garantía por el operador, dicha sanción comenzará a ser efectiva en el momento de su comunicación, con independencia de que debe ser ratificada por la Asamblea General de la Asociación CAMPA.

Esta situación, en el caso de que la Asamblea General no ratificase la suspensión definitiva, el expediente volverá a la Junta Directiva para que establezca la suspensión temporal del uso de la marca por el periodo de tiempo que estime procedente.

## ANEXO I

### REGLAMENTO DE USO

#### **LISTA POSITIVA DE ALIMENTOS AUTORIZADOS**

##### **1.- CEREALES :**



- Cebada
- Trigo
- Avena
- Centeno
- Maíz

## **2.- LEGUMINOSAS :**

- Soja
- Veza
- Yeros
- Guisantes
- Altramuz
- Habas
- Alfalfa

## **3.- OLEAGINOSAS :**

- Harina de girasol
- Semilla de algodón
- Colza

## **4.- OLIGOELEMENTOS :**

- Bicarbonato sódico
- Carbonato cálcico
- Fosfato bicálcico
- Sal

## **5.- GRASA VEGETAL**

## **6.- VITAMINAS Y MINERALES (Corrector vitamínico-mineral)**

## **7.- DERIVADOS LACTEOS**

## **8.- OTRAS MATERIAS**

- Pulpa de remolacha
- Melaza

## **ANEXO II**

### ***CARACTERISTICAS RACIALES***

#### **1.- RAZA PARDA DE MONTAÑA:**

La Raza Parda orientada a la producción de carne en exclusividad, ha originado la agrupación bovina raza parda de Montaña, que tiene una conformación claramente



diferenciada de la originaria, con fijación de caracteres morfológicos propios de un animal especializado en la producción de carne.

En el terreno de la morfología la raza Parda de Montaña mantiene los atributos etnozootécnicos del patrón originario: ortoide, eumétrica, sublongilínea, masa destacada y hueso correlativo. Capa parda con gradaciones individuales, tonos más oscuros en los machos y manifestaciones opuestas en edades juveniles. Al nacimiento, la coloración es gris-blanca. Cuernos blancos con puntas negras en adultos. Morro oscuro con orla plateada alrededor del hocico. Los pigmentados de ojo de color negro azulado. Pezuñas oscuras con tendencia al negro. Piel robusta y pastosa, fácilmente desplazable y elástica. El pelo es fino y liso y en ocasiones rizado en cabeza y cuello en los machos.

En contraposición la caracterización fisiológica es distinta, por renuncia al hábito lechero y adaptación al biotipo cárnico, sin pérdida de las buenas cualidades generales. Animales largos, anchos, profundos, armónicos, de alzada proporcionada con marcados rasgos de producción cárnica.

Constitucionalmente conserva su naturaleza robusta, la adaptación a los pastos de alta montaña y los atributos de las razas de hierba.

Asimismo agrupa un conjunto de animales dóciles, tranquilos y de fácil manejo.

## **2.- RAZA LIMUSINA:**

La raza Limusina entra dentro de aquellas con alta especialidad cárnica y en el plano puramente etnológico responde a las características siguientes: ortoide, subhipermétrica, mesolíneas, mucha masa y poco hueso. Color rojo uniforme. A la observación general denuncia conjunto corporal armónico, proporcionado, ampuloso y musculado.

Son cualidades de gran aprecio, la facilidad de parto igualmente manifiesta en los cruzamientos como raza paternal, el temperamento vivo y buena disposición para la marcha. También destaca por su rusticidad y capacidad de adaptación.

Capa colorada más clara en el bajo vientre, sobre la cara posterior de las nalgas y en las regiones del periné, anal, bolsas, pezones y en la extremidad de la cola. Mucosas sonrosadas. Cuernos de tonalidad rosada blanquecina en su base, sin pigmentación, y oscurecidos hacia las puntas.

Conformación general compacta, simétrica y de contornos bien dibujados, presentando las líneas superior e inferior del cuerpo rectas y paralelas. Cuerpo a manera de paralelepípedo.

## **3.- RAZA CHAROLESA:**

La raza Charolesa agrupa ejemplares ortoides, hipermétricos, longilíneos, de mucha masa y buen hueso. Capa blanca uniforme, aunque puede virar hacia el crema y a veces hasta el trigüeño.



Su dotación morfo-fisio constitucional la sitúa como arquetipo de los bovinos de aptitud cárnica. El patrimonio genético la garantiza como raza paternal ideal, al transmitir fielmente dicha vocación y además “marcar” la descendencia por el color.

Otros atributos generales de la raza son la robustez, fortaleza, longevidad, capacidad lechera, potencialidad de crecimiento, aprovechamiento forrajero, índice de transformación y optimización de los recursos pastables.

Las mucosas deben ser rosadas, cualquier clase de manchas en piel o mucosas constituyen defecto. Cuernos blanco cremoso al igual que las pezuñas. Piel delgada y suave, con buena irrigación.

Desarrollo corporal: el formato debe tender a un tipo medio y proporcionado, sin desprestigiar las variantes positivas.

Conformación general compacta y simétrica y de contornos bien dibujados, presentando las líneas superior o inferior del cuerpo rectas y paralelas. Cuerpo a manera de paralelepípedo.

#### **4.- RAZA ASTURIANA:**

##### **a) Asturiana de la Montaña:**

El encuadre morfológico de esta raza ajustado a los parámetros etnológicos generales viene expresado por aloidismo dentro de la subconcauidad, elipometría discreta al igual que la breviformosis, buena masa y excelente hueso. Capa castaña con distintas tonalidades y puntuales particularidades cromáticas: morro negro, así como los párpados, pestañas, borde de las orejas y borlón de la cola; los ojos rodeados de una aureola gris claro, color que se encuentra en las zonas bajas del tronco y partes distales de las extremidades, con excepción de rodillas y rodetes.

Conformación general: Se trata de animales profundos y armónicos dentro de su pequeño tamaño. De perfil rectilíneo o subcóncavo, esqueleto fino y angulosidad de formas.

En el plano de la apreciación físeo-constitucional reúne todos los requisitos de las razas rústicas (sobriedad, resistencia, longevidad, etc.) asociados a buena dotación digestiva que la confiere cierta superioridad para rendimientos aceptables con raciones de alimentos groseros. La regularidad de ciclos reproductivos es otra constante, acompañada de facilidades para el parto y capacidad lechera suficiente para criar el ternero.

La docilidad junto con los buenos tonos temperamentales define su hábito constitucional.

##### **b) Asturiana de los Valles:**

Dentro de los parámetros etnológicos clásicos la raza queda identificada entre las ortoides, hipermétricas y longimorfias, de mucha masa y buen hueso.

Capa castaña, su color fundamental es el rojo de tonalidades que irán del avellana al retinto.



Agrupar ejemplares grandes, musculados de arquitectura corporal armoniosa, como base anatómica de un fisiologismo activo que atiende a ritmos de crecimiento acelerados en la fase juvenil por los buenos rendimientos lácteos y posteriormente de índices de transformación de alimentos herbáceos groseros por animales adultos o de concentrados por los terneros de terminación intensiva.

Los ejemplares de la raza muestran docilidad, buen carácter y comportamiento tranquilo que facilita mucho su manejo. Asimismo registra elevado instinto maternal y buena capacidad lechera sin perder la rusticidad ancestral.

Las mucosas de la nariz y labios serán negras o color pizarra oscura. Las anales y vulvares variarán desde el color rosáceo al negro. El color pizarra-azulado de la mucosa interior de la boca y de la lengua es signo destacado de pureza.

Los cuernos serán de tonalidad blanca o blanco-amarillenta en la base, con la punta negra.

La conformación general responde a la de un conjunto de perfil recto o ligeramente subconvexo, de aspecto general equilibrado, dotado de longitud, profundidad y cierta ampulosidad y anchura.



## Anejo Nº6. Datos de Matadero de Aguilar de Campoo y Cálculos Propios

ORDEN	Ref.	Entrada	SACRIFICIO	PRODUCTOR	CEA	MUNICIPIO	X	Y	SALIDA	L	M	N	O	Peso oreado	Q	R	ES	GMD
107	10	30/03/2012	30/03/2012	Elias del Rio Gómez -71920060 A- 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	02/04/2012	ES020809008140	TERNERA	MACHO	AU2	311	10/04/2011	LIMUSINA	355	0,748
		04/10/2011	04/10/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12		ES010809008843	TERNERA	HEMERA	ER+3	161	17/12/2010	MIXTA	291	0,433
		04/10/2011	04/10/2011	Eladio Garcia Nieto-012723675Y-341851100141	341851100141	Vidrieros	364271,82	4755953,98		ES020808731515	TERNERA	MACHO	AU2	228	17/05/2010	LIMUSINA	505	0,362
		04/10/2011	04/10/2011	Eladio Garcia Nieto-012723675Y-341851100141	341851100141	Vidrieros	364271,82	4755953,98		ES020809008991	TERNERA	HEMERA	EU2	201	08/09/2010	LIMUSINA	391	0,425
		04/10/2011	04/10/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12		ES030809008845	TERNERA	HEMERA	ER+2	139	18/12/2010	PARD A	290	0,359
		04/10/2011	04/10/2011	Eladio Garcia Nieto-012723675Y-341851100141	341851100141	Vidrieros	364271,82	4755953,98		ES050808731529	TERNERA	MACHO	AR+2	201	20/04/2010	LIMUSINA	532	0,293
		04/10/2011	04/10/2011	Eladio Garcia Nieto-012723675Y-341851100141	341851100141	Vidrieros	364271,82	4755953,98		ES060809008984	TERNERA	HEMERA	ER1+	274	16/06/2010	LIMUSINA	475	0,503
		04/10/2011	04/10/2011	Eladio Garcia Nieto-012723675Y-341851100141	341851100141	Vidrieros	364271,82	4755953,98		ES070809008985	TERNERA	HEMERA	EU2+	264	16/06/2010	LIMUSINA	475	0,482
		07/10/2011	07/10/2011	Maria Isabel Sierra Martin-071921492D-341851100031	341851100031	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES000809008922	TERNERA	HEMERA	ER2+	180	15/01/2011	LIMUSINA	265	0,547
		07/10/2011	07/10/2011	Miguel Moreno Martín -71918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES030808732768	TERNERA	MACHO	AR2+	245	15/02/2011	MIXTA	234	0,855
		07/10/2011	07/10/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12		ES030809187543	TERNERA	HEMERA	ER-3	175	18/03/2011	MIXTA	203	0,690
		07/10/2011	07/10/2011	Miguel Moreno Martín -71918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES040808732769	TERNERA	MACHO	AU-3-	241	18/02/2011	MIXTA	231	0,848
		07/10/2011	07/10/2011	Miguel Moreno Martín -71918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES060808732761	TERNERA	MACHO	AU2+	246	23/02/2011	MIXTA	226	0,889
		07/10/2011	07/10/2011	Miguel Moreno Martín -71918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES070808732762	TERNERA	HEMERA	ER2+	207	15/01/2011	LIMUSINA	265	0,649
		07/10/2011	07/10/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21		ES070809009706	TERNERA	MACHO	AR3	324	10/11/2010	MIXTA	331	0,843





07/10/2011	07/10/2011	DANIEL DE MIER MARTÍN - 71919754L - 349041100431	349041100431	San Salvador de Cantamuda	377871,66	4758098,12	ES080808732649	TERNERA	MACHO	AU2	274	19/12/2010	MIXTA	292	0,784
07/10/2011	07/10/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES080809187548	TERNERA	HEMERA	EU2+	179	22/03/2011	MIXTA	199	0,724
07/10/2011	07/10/2011	DANIEL DE MIER MARTÍN - 71919754L - 349041100431	349041100431	San Salvador de Cantamuda	377871,66	4758098,12	ES090808732651	TERNERA	MACHO	AU2	305	05/01/2011	MIXTA	275	0,945
11/10/2011	11/10/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES010809008310	TERNERA	MACHO	AU2	238	08/12/2010	LIMUSINA	307	0,629
11/10/2011	11/10/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES040809008313	TERNERA	HEMERA	EU2	214	24/01/2011	LIMUSINA	260	0,688
11/10/2011	11/10/2011	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618	ES070809010189	TERNERA	HEMERA	EU2+	177	26/01/2011	LIMUSINA	258	0,550
11/10/2011	11/10/2011	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618	ES080809010179	TERNERA	MACHO	AR+2+	269	05/11/2010	LIMUSINA	340	0,659
14/10/2011	14/10/2011	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23	ES020809525508	TERNERA	HEMERA	ER2+	201	15/06/2011	MIXTA	121	1,372
14/10/2011	14/10/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES020809525804	TERNERA	HEMERA	ER2+	151	15/04/2011	MIXTA	182	0,637
14/10/2011	14/10/2011	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23	ES030808732484	TERNERA	MACHO	AR+3	319	11/10/2010	MIXTA	368	0,745
14/10/2011	14/10/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	ES040808731846	TERNERA	MACHO	AU-3-	339	03/11/2010	MIXTA	345	0,852
14/10/2011	14/10/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	ES040808731846	TERNERA	MACHO	AU2+	326	11/10/2010	MIXTA	368	0,764
14/10/2011	14/10/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	ES050809010201	TERNERA	HEMERA	ER2+	221	28/12/2010	PARD A	290	0,641
14/10/2011	14/10/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	ES060809010199	TERNERA	MACHO	AR3	292	27/12/2010	PARD A	291	0,849
14/10/2011	14/10/2011	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23	ES080808732489	TERNERA	MACHO	AU-3-	313	18/11/2010	MIXTA	330	0,812
14/10/2011	14/10/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	ES080809010204	TERNERA	HEMERA	EU2+	223	01/01/2011	LIMUSINA	286	0,657
14/10/2011	14/10/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	ES02080901020	TERNERA	HEMERA	ER2+	221	01/12/2010	LIMUSINA	317	0,587



18/10/2011	18/10/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	4	ES020809188432	TERNE RA	HEMB RA	ER3	203	05/03/2011	MIXTA	227	0,740
18/10/2011	18/10/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES040809009974	TERNE RA	HEMB RA	EU2	216	16/01/2011	MIXTA	275	0,658
18/10/2011	18/10/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES080809187708	TERNE RA	HEMB RA	ER2+	228	11/04/2011	MIXTA	190	1,016
18/10/2011	18/10/2011	Francisco Javier Merino Cabria-071919427Z-340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5		ES090809007677	TERNE RA	HEMB RA	EU2	159	08/02/2011	LIMUS INA	252	0,492
21/10/2011	21/10/2011	Miguel Moreno Martín - 71918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES000808732765	TERNE RA	HEMB RA	EU2	196	24/01/2011	MIXTA	270	0,596
21/10/2011	21/10/2011	Mª DE Prado cañibano-071932216S-341990000067	341990000067	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31		ES000808737306	TERNE RA	HEMB RA	ER+2+	212	01/12/2010	LIMUS INA	324	0,546
21/10/2011	21/10/2011	Miguel Moreno Martín - 71918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES010808732766	TERNE RA	HEMB RA	ER+3	221	08/02/2011	MIXTA	255	0,729
21/10/2011	21/10/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES010809187701	TERNE RA	HEMB RA	EU2	206	01/03/2011	MIXTA	234	0,731
21/10/2011	21/10/2011	Miguel Moreno Martín - 71918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES020808732767	TERNE RA	HEMB RA	ER+3	224	12/02/2011	MIXTA	251	0,753
21/10/2011	21/10/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES020809187688	TERNE RA	HEMB RA	EU2+	239	04/02/2011	MIXTA	259	0,788
21/10/2011	21/10/2011	María Begoña Cabeza Cenera-71916863A-341991100521	341991100521	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31		ES030808735245	TERNE RA	HEMB RA	ER2+	192	05/01/2011	LIMUS INA	289	0,543
21/10/2011	21/10/2011	María Begoña Cabeza Cenera-71916863A-341991100521	341991100521	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31		ES040808735246	TERNE RA	HEMB RA	ER3	217	17/01/2011	LIMUS INA	277	0,657
21/10/2011	21/10/2011	María Begoña Cabeza Cenera-71916863A-341991100521	341991100521	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31		ES050808735247	TERNE RA	MACH O	AU2	238	03/02/2011	LIMUS INA	260	0,742
21/10/2011	21/10/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES070809188211	TERNE RA	HEMB RA	ER2+	208	25/04/2011	Charol esa	179	0,966
21/10/2011	21/10/2011	Mª DE Prado cañibano-071932216S-341990000067	341990000067	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31		ES090808736879	TERNE RA	HEMB RA	EU2	197	16/08/2010	LIMUS INA	431	0,376
21/10/2011	21/10/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES090809188428	TERNE RA	HEMB RA	EU2	190	11/03/2011	MIXTA	224	0,692
25/10/2011	25/10/2011	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintan aluengos	383759,75	474558618		ES010809008525	TERNE RA	HEMB RA	ER3	179	15/10/2010	LIMUS INA	375	0,384



25/10/2011	25/10/2011	DANIEL DE MIER MARTÍN - 71919754L - 349041100431	349041100431	San Salvador de Cantamuda	377871,66	4758098,12
25/10/2011	25/10/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32
25/10/2011	25/10/2011	DANIEL DE MIER MARTÍN - 71919754L - 349041100431	349041100431	San Salvador de Cantamuda	377871,66	4758098,12
25/10/2011	25/10/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32
28/10/2011	28/10/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
28/10/2011	28/10/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
28/10/2011	28/10/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
02/11/2011	02/11/2011	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38
02/11/2011	02/11/2011	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38
02/11/2011	02/11/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21
02/11/2011	02/11/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89
02/11/2011	02/11/2011	DANIEL DE MIER MARTÍN - 71919754L - 349041100431	349041100431	San Salvador de Cantamuda	377871,66	4758098,12
02/11/2011	02/11/2011	Jose Luis Abad Díez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48
02/11/2011	02/11/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89
02/11/2011	02/11/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21
02/11/2011	02/11/2011	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23

ES030808732655	TERNERA	MACHO	AU2+	283	23/01/2011	MIXTA	275	0,865
ES030809008312	TERNERA	HEMERA	EU2-	191	22/01/2011	LIMUSINA	276	0,565
ES040808732656	TERNERA	MACHO	AU-2	247	27/01/2011	PARD A	271	0,745
ES060809008315	TERNERA	HEMERA	EU2	186	02/02/2011	LIMUSINA	265	0,570
ES000809187551	TERNERA	HEMERA	EU2+	157	24/03/2011	MIXTA	218	0,560
ES040809187544	TERNERA	HEMERA	EU2	158	19/03/2011	MIXTA	223	0,552
ES090809008841	TERNERA	MACHO	AU2	248	16/12/2010	PARD A	316	0,642
ES000809188383	TERNERA	MACHO	AR2	253	17/04/2011	LIMUSINA	199	1,045
ES010809008649	TERNERA	MACHO	AU2	239	24/01/2011	LIMUSINA	282	0,688
ES010809009711	TERNERA	MACHO	AR2	271	15/11/2010	LIMUSINA	352	0,642
ES010809010207	TERNERA	MACHO	AU2	272	03/01/2011	MIXTA	303	0,749
ES050808732657	TERNERA	MACHO	AU2	244	29/01/2011	MIXTA	277	0,718
ES050809188208	TERNERA	HEMERA	EU3	201	27/04/2011	CHAR OLES A	189	0,878
ES070809010214	TERNERA	MACHO	AU2	282	16/03/2011	MIXTA	231	1,026
ES090809009708	TERNERA	MACHO	AR2	329	12/11/2010	LIMUSINA	355	0,800
ES090809010170	TERNERA	MACHO	AU2	258	08/03/2011	MIXTA	239	0,891



02/11/2011	02/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES090809188188	TERNERA	HEMBRA	EU2	228	09/04/2011	MIXTA	207	0,932
04/11/2011	04/11/2011	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	ES030809009768	TERNERA	MACHO	AU2	326	24/01/2011	LIMUSINA	284	0,989
04/11/2011	04/11/2011	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	ES040809009769	TERNERA	MACHO	AU2	294	24/01/2011	LIMUSINA	284	0,877
04/11/2011	04/11/2011	Francisco Javier Merino Cabria-071919427Z-340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5	ES050809007673	TERNERA	HEMBRA	EU2	223	20/02/2011	LIMUSINA	257	0,732
04/11/2011	04/11/2011	Francisco Javier Merino Cabria-071919427Z-340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5	ES080809007676	TERNERA	HEMBRA	ER2	231	07/02/2011	LIMUSINA	270	0,726
08/11/2011	08/11/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES000809187562	TERNERA	HEMBRA	EU1	159	08/04/2011	PARD A	214	0,579
08/11/2011	08/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES000809188189	TERNERA	HEMBRA	EU2	192	09/04/2011	CHAR OLES A	213	0,737
08/11/2011	08/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES020809008844	TERNERA	HEMBRA	EU2	222	18/02/2011	PARD A	263	0,711
08/11/2011	08/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES020809009267	TERNERA	HEMBRA	ER+3	195	28/02/2011	MIXTA	253	0,632
08/11/2011	08/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES020809188192	TERNERA	HEMBRA	EU2	226	10/04/2011	MIXTA	212	0,901
08/11/2011	08/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES050809187692	TERNERA	HEMBRA	EU2	214	06/02/2011	MIXTA	275	0,651
08/11/2011	08/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES000809188189	TERNERA	HEMBRA	ER+2	192	09/04/2011	CHAR OLES A	213	0,737
08/11/2011	08/11/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES020809008844	TERNERA	HEMBRA	ER+2	222	18/12/2010	PARD A	325	0,575
08/11/2011	08/11/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES020809525815	TERNERA	HEMBRA	ER1+	174	20/04/2011	MIXTA	202	0,688
08/11/2011	08/11/2011	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23	ES070809010156	TERNERA	HEMBRA	EU2+	294	29/11/2010	MIXTA	344	0,753
08/11/2011	08/11/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES000809187562	TERNERA	HEMBRA	ER2+	159	08/04/2011	PARD A	214	0,579
08/11/2011	08/11/2011	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23	ES050809010165	TERNERA	HEMBRA	AR2+	317	21/02/2011	MIXTA	260	1,085
08/11/2011	08/11/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	ES050809010212	TERNERA	MACHO	AR-3	253	15/03/2011	MIXTA	238	0,874



11/11/2011	11/11/2011	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	ES000808732618	TERNERA	HEMBRA	EU-3-	209	13/02/2011	LIMUSINA	271	0,642
11/11/2011	11/11/2011	Miguel Moreno Martín -71918268M -341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	ES000809188123	TERNERA	MACHO	AU2+	303	01/03/2011	MIXTA	255	1,012
11/11/2011	11/11/2011	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	ES010808732619	TERNERA	HEMBRA	ER2+	187	13/02/2011	MIXTA	271	0,561
11/11/2011	11/11/2011	Maria Isabel Sierra Martin-071921492D-341851100031	341851100031	La Lastra	363887,83	47529114,07	ES010809008923	TERNERA	MACHO	AR3	244	02/03/2011	LIMUSINA	254	0,783
11/11/2011	11/11/2011	Jaime Muñoz Merino -12.757.574-A -340560110511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618	ES010809010183	TERNERA	HEMBRA	EU2	215	30/11/2010	LIMUSINA	346	0,520
11/11/2011	11/11/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852B-341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21	ES030809009702	TERNERA	MACHO	AR2+	326	20/10/2010	LIMUSINA	387	0,726
11/11/2011	11/11/2011	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	ES040809187873	TERNERA	HEMBRA	EU2	188	20/02/2011	MIXTA	264	0,580
11/11/2011	11/11/2011	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	ES050809187874	TERNERA	MACHO	AU2	250	22/02/2011	MIXTA	262	0,782
15/11/2011	15/11/2011	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	ES080809187877	TERNERA	HEMBRA	ER3	201	23/02/2011	MIXTA	265	0,626
15/11/2011	15/11/2011	Jose Luis Abad Díez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES090809187709	TERNERA	HEMBRA	EU2+	229	12/04/2011	MIXTA	217	0,894
15/11/2011	15/11/2011	Jose Luis Abad Díez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES030809188206	TERNERA	HEMBRA	EU2-	210	21/04/2011	MIXTA	208	0,841
15/11/2011	15/11/2011	Jaime Muñoz Merino -12.757.574-A -340560110511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618	ES000809010182	TERNERA	MACHO	AU-2	262	28/11/2010	LIMUSINA	352	0,616
15/11/2011	15/11/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940-340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES090809187538	TERNERA	MACHO	AU2	254	02/02/2011	MIXTA	286	0,731
15/11/2011	15/11/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940-340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES080809187537	TERNERA	MACHO	AU2+	228	02/02/2011	PARD A	286	0,640
15/11/2011	15/11/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940-340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES070809008850	TERNERA	MACHO	AU2	298	05/01/2011	PARD A	314	0,806
18/11/2011	18/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz -12751971-N -340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES000809008320	TERNERA	MACHO	AU2	235	25/02/2011	LIMUSINA	266	0,714
18/11/2011	18/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz -12751971-N -340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES000809008319	TERNERA	HEMBRA	EU2	216	23/02/2011	LIMUSINA	268	0,675
18/11/2011	18/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz -12751971-N -340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES070809008316	TERNERA	HEMBRA	EU2+	225	22/02/2011	LIMUSINA	269	0,706



18/11/2011	18/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES050809008314	TERNE RA	HEM BRA	ER+2+	191	30/01/2011	LIMUS INA	292	0,534
18/11/2011	18/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES090809008318	TERNE RA	HEM BRA	ER2+	207	23/02/2011	LIMUS INA	268	0,642
18/11/2011	18/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES090809187878	TERNE RA	MACH O	AR2+	254	25/02/2011	MIXTA	266	0,786
18/11/2011	18/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES080808732616	TERNE RA	MACH O	AR+3	261	10/02/2011	MIXTA	281	0,769
18/11/2011	18/11/2011	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	ES060809187875	TERNE RA	MACH O	AU-3-	261	22/02/2011	MIXTA	269	0,803
22/11/2011	22/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES050809008370	TERNE RA	MACH O	AU2+	257	20/02/2011	LIMUS INA	275	0,771
22/11/2011	22/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES080809007530	TERNE RA	MACH O	AR2+	291	05/10/2010	LIMUS INA	413	0,596
22/11/2011	22/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	ES090809008374	TERNE RA	MACH O	AR3	227	20/02/2011	LIMUS INA	275	0,662
25/11/2011	25/11/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	ES060809010202	TERNE RA	MACH O	AU2	319	02/01/2011	LIMUS INA	327	0,838
25/11/2011	25/11/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35	ES000809009641	TERNE RA	HEM BRA	ER2+	242	09/02/2011	LIMUS INA	289	0,716
25/11/2011	25/11/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35	ES000802009640	TERNE RA	HEM BRA	EU2	203	09/02/2011	LIMUS INA	289	0,581
25/11/2011	25/11/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35	ES080809187924	TERNE RA	HEM BRA	EU2	196	01/04/2011	LIMUS INA	238	0,676
25/11/2011	25/11/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35	ES030809009633	TERNE RA	HEM BRA	ER+2+	234	11/01/2011	LIMUS INA	318	0,626
25/11/2011	25/11/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35	ES050809187910	TERNE RA	HEM BRA	ER+3	194	03/03/2011	LIMUS INA	267	0,596
25/11/2011	25/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES020809008322	TERNE RA	MACH O	AU2	268	18/03/2011	LIMUS INA	252	0,885
25/11/2011	25/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	ES020809008311	TERNE RA	MACH O	AR+3	282	15/01/2011	LIMUS INA	314	0,755
25/11/2011	25/11/2011	Maria Lucinia de la Fuente Cagigal -12739965 M 349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	ES040809008880	TERNE RA	MACH O	AU2+	257	12/03/2011	LIMUS INA	258	0,822



25/11/2011	25/11/2011	Maria Lucinia de la Fuente Cagigal -12739965 M 349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17
25/11/2011	25/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32
25/11/2011	25/11/2011	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32
25/11/2011	25/11/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89
25/11/2011	25/11/2011	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23
25/11/2011	25/11/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89
29/11/2011	29/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48
29/11/2011	29/11/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
29/11/2011	29/11/2011	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618
29/11/2011	29/11/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
29/11/2011	29/11/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
29/11/2011	29/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48
29/11/2011	29/11/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48
02/12/2011	02/12/2011	Mª DE Prado cañibano- 071932216S-341990000067	341990000067	Camporedondo de Alba	357569,52	4750928,31
02/12/2011	02/12/2011	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618
02/12/2011	02/12/2011	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23
02/12/2011	02/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35

ES050809008881	TERNERA	MACHO	AR+2	253	12/03/2011	LIMUSINA	258	0,806
ES050809008317	TERNERA	MACHO	AU2	240	22/02/2011	LIMUSINA	276	0,707
ES030809008323	TERNERA	MACHO	AU2	237	20/03/2011	LIMUSINA	250	0,768
ES060809010202	TERNERA	MACHO	AU2+	319	02/01/2011	LIMUSINA	327	0,838
ES060809010172	TERNERA	MACHO	AU2	251	08/03/2011	PARD A	262	0,786
ES030809010209	TERNERA	MACHO	AU3	272	06/03/2011	LIMUSINA	264	0,860
ES000809188429	TERNERA	HEMBRA	EU2	193	07/03/2011	MIXTA	267	0,592
ES020809187542	TERNERA	HEMBRA	EU2	146	18/03/2011	PARD A	256	0,434
ES040809010197	TERNERA	HEMBRA	EU2	214	23/03/2011	LIMUSINA	251	0,713
ES050809008847	TERNERA	MACHO	AU2+	275	19/12/2010	PARD A	345	0,667
ES060809187535	TERNERA	MACHO	AU2	268	03/01/2011	MIXTA	330	0,676
ES070809187683	TERNERA	HEMBRA	EU2	200	07/02/2011	MIXTA	295	0,559
ES070809187707	TERNERA	MACHO	AU2	236	25/02/2011	MIXTA	277	0,690
ES020808735493	TERNERA	MACHO	AR+2+	230	24/03/2011	LIMUSINA	253	0,731
ES020809008526	TERNERA	MACHO	AR2	266	20/10/2010	LIMUSINA	408	0,542
ES020809010162	TERNERA	MACHO	AU2	295	20/02/2011	PARD A	285	0,877
ES020809187826	TERNERA	HEMBRA	EU2	204	09/02/2011	LIMUSINA	296	0,571





02/12/2011	02/12/2011	M <sup>a</sup> DE Prado cañibano-071932216S-34199000067	341990000067	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31													
02/12/2011	02/12/2011	M <sup>a</sup> DE Prado cañibano-071932216S-34199000067	341990000067	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31													
02/12/2011	02/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35													
02/12/2011	02/12/2011	M <sup>a</sup> DE Prado cañibano-071932216S-34199000067	341990000067	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31													
02/12/2011	02/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35													
02/12/2011	02/12/2011	M <sup>a</sup> DE Prado cañibano-071932216S-34199000067	341990000067	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31													
02/12/2011	02/12/2011	Angel Francisco Rueda -01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23													
02/12/2011	02/12/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89													
09/12/2011	09/12/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48													
09/12/2011	09/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21													
09/12/2011	09/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12													
09/12/2011	09/12/2011	Eladio Garcia Nieto-012723675Y-341851100141	341851100141	Vidrieros	364271,82	4755953,98													
09/12/2011	09/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21													
09/12/2011	09/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21													
09/12/2011	09/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12													
09/12/2011	09/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21													
09/12/2011	09/12/2011	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48													
09/12/2011	09/12/2011	Eladio Garcia Nieto-012723675Y-341851100141	341851100141	Vidrieros	364271,82	4755953,98													
ES050808735496	TERNE RA	HEMB RA	ER2	122	24/04/2011	LIMUS INA	222	0,392											
ES060808735497	TERNE RA	HEMB RA	EU2	145	24/04/2011	LIMUS INA	222	0,495											
ES070809187923	TERNE RA	HEMB RA	ER2	183	01/04/2011	LIMUS INA	245	0,604											
ES080808736889	TERNE RA	MACH O	AR2-	239	18/02/2011	LIMUS INA	287	0,676											
ES080809010486	TERNE RA	HEMB RA	ER2	201	11/03/2011	LIMUS INA	266	0,624											
ES090808735490	TERNE RA	HEMB RA	ER2	207	21/02/2011	LIMUS INA	284	0,606											
ES090809010169	TERNE RA	MACH O	AU2	280	07/03/2011	PARD A	270	0,870											
ES090809010205	TERNE RA	MACH O	AU2+	281	02/01/2011	PARD A	334	0,707											
ES000809188441	TERNE RA	HEMB RA	ER2	197	15/03/2011	MIXTA	269	0,602											
ES010809009722	TERNE RA	MACH O	AU2	275	30/12/2010	LIMUS INA	344	0,669											
ES020809187553	TERNE RA	HEMB RA	EU2	166	01/04/2011	MIXTA	252	0,520											
ES040809008993	TERNE RA	MACH O	AU3	298	15/06/2010	LIMUS INA	542	0,467											
ES040809009703	TERNE RA	MACH O	AU2+	267	20/10/2010	LIMUS INA	415	0,535											
ES040809009714	TERNE RA	MACH O	AR2	308	25/12/2010	MIXTA	349	0,754											
ES040809187555	TERNE RA	HEMB RA	EU2	171	02/04/2011	MIXTA	251	0,542											
ES050809187738	TERNE RA	HEMB RA	EU2	187	17/03/2011	LIMUS INA	267	0,569											
ES050809188435	TERNE RA	HEMB RA	EU2	196	08/03/2011	MIXTA	276	0,583											
ES060809009001	TERNE RA	HEMB RA	EU2	219	15/12/2010	LIMUS INA	359	0,513											



09/12/2011	09/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES070809187547	TERNERA	HEMBRA	EU2	222	22/03/2011	MIXTA	262	0,714
09/12/2011	09/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES080809008851	TERNERA	MACHO	AR2	228	07/01/2011	MIXTA	336	0,545
09/12/2011	09/12/2011	Eladio Garcia Nieto-012723675Y-341851100141	341851100141	Vidrieros	364271,82	4755953,98	ES080809008997	TERNERA	MACHO	AU1	293	09/09/2010	LIMUSINA	456	0,544
09/12/2011	09/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21	ES080809009707	TERNERA	MACHO	AU2+	335	10/11/2010	LIMUSINA	394	0,736
09/12/2011	09/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES090809187549	TERNERA	MACHO	AR2	214	23/03/2010	MIXTA	626	0,270
09/12/2011	09/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21	ES090809187743	TERNERA	MACHO	AU2	217	21/03/2011	LIMUSINA	263	0,654
09/12/2011	09/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	ES090809525801	TERNERA	HEMBRA	EU3	175	10/04/2011	MIXTA	243	0,576
13/12/2011	13/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35	ES030809187827	TERNERA	HEMBRA	ER3	198	10/02/2011	LIMUSINA	306	0,533
13/12/2011	13/12/2011	María Lucinia de la Fuente Cagigal -12739965 M 349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	ES040809008879	TERNERA	HEMBRA	ER+2+	186	12/03/2011	LIMUSINA	276	0,547
13/12/2011	13/12/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	ES040809010211	TERNERA	MACHO	AR2	242	15/03/2011	MIXTA	273	0,722
13/12/2011	13/12/2011	María Lucinia de la Fuente Cagigal -12739965 M 349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	ES040809525680	TERNERA	MACHO	AR3	221	12/03/2011	LIMUSINA	276	0,638
13/12/2011	13/12/2011	DANIEL DE MIER MARTÍN - 71919754L - 349041100431	349041100431	San Salvador de Cantamuda	377871,66	4758098,12	ES040809525953	TERNERA	MACHO	AU2	259	06/04/2011	MIXTA	251	0,853
13/12/2011	13/12/2011	DANIEL DE MIER MARTÍN - 71919754L - 349041100431	349041100431	San Salvador de Cantamuda	377871,66	4758098,12	ES050809525954	TERNERA	MACHO	AR3	244	22/04/2011	PARD A	235	0,847
13/12/2011	13/12/2011	María Lucinia de la Fuente Cagigal -12739965 M 349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	ES060809008882	TERNERA	HEMBRA	ER4	177	12/03/2011	LIMUSINA	276	0,514
13/12/2011	13/12/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	ES08080901021	TERNERA	MACHO	AR3	233	13/06/2011	PARD A	183	1,027



13/12/2011	13/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35
16/12/2011	16/12/2011	Francisco Javier Merino Cabria-071919427Z-340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5
16/12/2011	16/12/2011	Miguel Moreno Martín - 71918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07
16/12/2011	16/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21
16/12/2011	16/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35
16/12/2011	16/12/2011	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618
16/12/2011	16/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21
16/12/2011	16/12/2011	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89
16/12/2011	16/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
16/12/2011	16/12/2011	Maria Isabel Sierra Martin-071921492D-341851100031	341851100031	La Lastra	363887,83	47529114,07
16/12/2011	16/12/2011	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23
16/12/2011	16/12/2011	Francisco Javier Merino Cabria-071919427Z-340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5
16/12/2011	16/12/2011	Maria Isabel Sierra Martin-071921492D-341851100031	341851100031	La Lastra	363887,83	47529114,07
16/12/2011	16/12/2011	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618
16/12/2011	16/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35
16/12/2011	16/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
16/12/2011	16/12/2011	Francisco Javier Merino Cabria-071919427Z-340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5

5									
ES090809010487	TERNERA	HEMBRA	ER2	199	11/03/2011	LIMUSINA	277	0,592	
ES010809007679	TERNERA	MACHO	AU2	234	07/03/2011	LIMUSINA	284	0,665	
ES010809188124	TERNERA	MACHO	AU2	238	04/03/2011	MIXTA	287	0,672	
ES020809009723	TERNERA	MACHO	AU2	258	31/12/2010	LIMUSINA	350	0,609	
ES020809188454	TERNERA	HEMBRA	EU3-	204	16/03/2011	LIMUSINA	275	0,615	
ES030809010185	TERNERA	HEMBRA	EU2	215	15/12/2010	LIMUSINA	366	0,492	
ES030809187736	TERNERA	MACHO	AU2	274	29/01/2011	LIMUSINA	321	0,713	
ES030809524084	TERNERA	MACHO	AU2	250	26/07/2011	PARD A	143	1,434	
ES040809525817	TERNERA	HEMBRA	EU2+	157	21/04/2011	MIXTA	239	0,510	
ES050809008927	TERNERA	HEMBRA	EU2+	210	27/03/2011	MIXTA	264	0,663	
ES050809525501	TERNERA	MACHO	AU2	258	15/04/2011	Parda	245	0,869	
ES060809007674	TERNERA	MACHO	AU2	333	15/01/2011	MIXTA	335	0,860	
ES060809008928	TERNERA	MACHO	AR2	242	12/04/2011	MIXTA	248	0,794	
ES060809010188	TERNERA	HEMBRA	ER2	211	20/12/2010	LIMUSINA	361	0,488	
ES060809188458	TERNERA	HEMBRA	EU2	195	17/03/2011	LIMUSINA	274	0,584	
ES060809525820	TERNERA	HEMBRA	EU2	180	22/04/2011	MIXTA	238	0,609	
ES070809007686	TERNERA	HEMBRA	ER2	201	02/04/2011	MIXTA	258	0,643	



16/12/2011	16/12/2011	Maria Isabel Sierra Martin-071921492D-341851100031	341851100031	La Lastra	363887,83	47529114,07
16/12/2011	16/12/2011	Angel Francisco Rueda -01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23
16/12/2011	16/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21
16/12/2011	16/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35
20/12/2011	20/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
20/12/2011	20/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
23/12/2011	23/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
23/12/2011	23/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21
23/12/2011	23/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35
23/12/2011	23/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35
23/12/2011	23/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35
23/12/2011	23/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35
23/12/2011	23/12/2011	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12
23/12/2011	23/12/2011	Maria Isabel Sierra Martin-071921492D-341851100031	341851100031	La Lastra	363887,83	47529114,07
23/12/2011	23/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21
23/12/2011	23/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35
23/12/2011	23/12/2011	José Abel Collado Azpiazu-12731433-J - 349041100101	349041100101	Casavegas	376797,17	4764607,35
23/12/2011	23/12/2011	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21

ES070809008929	TERNERA	HEMBRA	EU2	188	12/04/2010	MIXTA	613	0,250
ES070809010167	TERNERA	MACHO	AR2+	302	06/03/2011	PARDA	285	0,902
ES090809009719	TERNERA	MACHO	AR+2	316	29/12/2010	LIMUSINA	352	0,770
ES090809187925	TERNERA	HEMBRA	EU2	202	02/04/2011	LIMUSINA	258	0,647
ES000809525802	TERNERA	HEMBRA	EU3	195	10/04/2011	PARDA	254	0,630
ES040809525828	TERNERA	HEMBRA	EU2	174	20/04/2011	PARDA	244	0,570
ES010809187541	TERNERA	MACHO	AR2	272	01/03/2011	MIXTA	297	0,764
ES01080917734	TERNERA	MACHO	AU2	311	29/01/2011	LIMUSINA	328	0,811
ES010809188453	TERNERA	HEMBRA	EU2	193	16/03/2011	LIMUSINA	282	0,560
ES020809187917	TERNERA	HEMBRA	EU2	191	11/03/2011	LIMUSINA	287	0,544
ES030809187930	TERNERA	HEMBRA	EU2	192	13/04/2011	LIMUSINA	254	0,618
ES030809188466	TERNERA	HEMBRA	EU2	208	07/04/2011	MIXTA	260	0,665
ES030809188671	TERNERA	HEMBRA	ER2	175	02/05/2011	LIMUSINA	235	0,596
ES040809008926	TERNERA	HEMBRA	EU1	214	22/03/2011	LIMUSINA	276	0,649
ES040809187737	TERNERA	MACHO	AU2	276	31/01/2011	LIMUSINA	326	0,709
ES040809187931	TERNERA	HEMBRA	ER2	187	13/04/2011	LIMUSINA	254	0,598
ES050809187830	TERNERA	HEMBRA	EU2	198	02/03/2011	LIMUSINA	296	0,551
ES050809009727	TERNERA	MACHO	AU3	304	23/01/2011	LIMUSINA	334	0,775





72	9	24/01/2012	24/01/2012	Fco. Javier Merino Cabria-71919427Z - 340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5	26/01/2012	ES060809007685	TERNERA	MACHO	AU2	292	02/04/2011	MIXTA	297	0,832
75	12	24/01/2012	24/01/2012	Fco. Javier Merino Cabria-71919427Z - 340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5	26/01/2012	ES030809007682	TERNERA	MACHO	AU2	289	01/04/2011	LIMUSINA	298	0,819
83	8	27/01/2012	27/01/2012	Fernando Del Río Gómez - 12689421 E - 341101100011	341101100011	Muda	386223,98	4748177,69	30/01/2012	ES030809187714	TERNERA	MACHO	AU3	286	12/02/2011	LIMUSINA	349	0,691
59	11	19/01/2012	20/01/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	23/12/2012	ES040809009781	TERNERA	MACHO	AU2	283	11/02/2011	LIMUSINA	342	0,697
74	11	24/01/2012	24/01/2012	Fco. Javier Merino Cabria-71919427Z - 340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5	26/01/2012	ES050809007684	TERNERA	MACHO	AU2	283	02/04/2011	LIMUSINA	297	0,802
30	5	11/01/2012	12/01/2012	Fco. Javier Merino Cabria-71919427Z - 340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5	16/01/2012	ES010809007680	TERNERA	MACHO	AU2+	277	08/03/2011	LIMUSINA	309	0,752
29	4	11/01/2012	12/01/2012	Fco. Javier Merino Cabria-71919427Z - 340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5	16/01/2012	ES020809007681	TERNERA	MACHO	AU2	274	08/03/2011	LIMUSINA	309	0,742
34	9	11/01/2012	12/01/2012	Mª DEL Carmen Hospital Merino - 12747317-G - 341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	16/01/2012	ES060809009772	TERNERA	MACHO	AU2	273	11/02/2011	LIMUSINA	334	0,684
85	10	27/01/2012	27/01/2012	Fernando Del Río Gómez - 12689421 E - 341101100011	341101100011	Muda	386223,98	4748177,69	30/01/2012	ES080809187720	TERNERA	MACHO	AU2	273	26/03/2011	LIMUSINA	307	0,744
38	13	11/01/2012	12/01/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	16/01/2012	ES060809008326	TERNERA	MACHO	AU2	272	06/04/2011	LIMUSINA	280	0,812
73	10	24/01/2012	24/01/2012	Fco. Javier Merino Cabria-71919427Z - 340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5	26/01/2012	ES040809007683	TERNERA	MACHO	AR2	272	01/04/2011	LIMUSINA	298	0,763
58	10	19/01/2012	20/01/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	23/12/2012	ES050809009782	TERNERA	MACHO	AR2	271	11/02/2011	LIMUSINA	342	0,662
87	12	27/01/2012	27/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	30/01/2012	ES090809188666	TERNERA	MACHO	AU2+	263	30/04/2011	PARDA	272	0,800
92	2	31/01/2012	31/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	06/02/2012	ES090809188677	TERNERA	MACHO	AU2	259	12/05/2011	MIXTA	264	0,810
24	7	10/01/2012	10/01/2012	Jose Luis Abad Díez -12759172-Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,8	12/01/2012	ES050809008369	AÑOJO	MACHO	AR2	258	02/11/2010	LIMUSINA	434	0,490
33	8	11/01/2012	12/01/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	16/01/2012	ES080809009774	TERNERA	MACHO	AU2	256	05/03/2011	LIMUSINA	312	0,676
4	4	04/01/2012	05/01/2012	Miguel Moreno Martín - 71918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	09/01/2012	ES060809188130	TERNERA	MACHO	AR2	254	07/04/2011	MIXTA	272	0,768
1	1	04/01/2012	05/01/2012	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21	09/01/2012	ES020809187757	TERNERA	MACHO	AR2	252	23/04/2011	LIMUSINA	256	0,808



53	5	19/01/2012	20/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	23/12/2012	ES0808 09525822	TERNE RA	MACH O	AR2	251	24/04/2011	PAR A	270	0,763
26	1	11/01/2012	12/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	16/01/2012	ES0508 09187545	TERNE RA	MACH O	AR2	249	20/03/2011	PAR A	297	0,687
55	7	19/01/2012	20/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	23/12/2012	ES0908 09525812	TERNE RA	MACH O	AU2+	249	19/04/2011	PAR A	275	0,742
56	8	19/01/2012	20/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	23/12/2012	ES0108 09525814	TERNE RA	MACH O	AU2	245	20/04/2011	PAR A	274	0,730
6	6	04/01/2012	05/01/2012	Miguel Moreno Martín - 71918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	09/01/2012	ES0608 09188129	TERNE RA	MACH O	AR2	243	05/04/2011	MIX TA	274	0,723
60	1 2	19/01/2012	20/01/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	23/12/2012	ES0508 09188388	TERNE RA	MACH O	AU2+	243	17/04/2011	PAR A	277	0,715
81	6	27/01/2012	27/01/2012	Elías del Río Gómez - 71920060 A - 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	30/01/2012	ES0108 0918983	TERNE RA	MACH O	AR2	243	28/02/2011	LIM US INA	333	0,595
32	7	11/01/2012	12/01/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	16/01/2012	ES0008 09009776	TERNE RA	MACH O	AU2	242	05/03/2011	LIM US INA	312	0,632
61	1 3	19/01/2012	20/01/2012	Elías del Río Gómez - 71920060 A - 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	23/12/2012	ES0808 09008124	TERNE RA	HEMB RA	EU2	240	31/01/2011	LIM US INA	353	0,581
62	1 4	19/01/2012	20/01/2012	Elías del Río Gómez - 71920060 A - 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	23/12/2012	ES0408 08728694	AÑOJO	HEMB RA	EU3-	240	20/11/2010	LIM US INA	425	0,483
88	1 3	27/01/2012	27/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	30/01/2012	ES0708 09188675	TERNE RA	MACH O	AU2	240	04/05/2011	MIX TA	268	0,728
25	8	10/01/2012	10/01/2012	Jose Luis Abad Díez -12759172-Z -340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	12/01/2012	ES0608 09008371	TERNE RA	MACH O	AR2	239	20/02/2011	LIM US INA	324	0,599
45	5	17/01/2012	17/01/2012	Maria Begoña Cabeza Cenera- 71916863A-341991100521	341991100521	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31	19/01/2012	ES0808 08735251	TERNE RA	MACH O	AU2	239	19/04/2011	LIM US INA	273	0,711
37	1 2	11/01/2012	12/01/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	16/01/2012	ES0308 09008652	TERNE RA	HEMB RA	EU2	237	24/01/2011	LIM US INA	352	0,574
39	1 4	11/01/2012	12/01/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	16/01/2012	ES0808 09008328	TERNE RA	MACH O	AU2+	237	12/04/2011	LIM US INA	274	0,701
7	7	04/01/2012	05/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	09/01/2012	ES0808 09525800	TERNE RA	MACH O	AU2+	234	09/04/2011	PAR A	270	0,701
10	1 0	04/01/2012	05/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	09/01/2012	ES0508 09187556	TERNE RA	MACH O	AU2	234	03/04/2011	PAR A	276	0,686
80	5	27/01/2012	27/01/2012	Elías del Río Gómez - 71920060 A - 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	30/01/2012	ES0508 09008132	TERNE RA	HEMB RA	ER2	228	20/03/2011	LIM US INA	313	0,618





86	1 1	27/01/20 12	27/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	30/01/2012	ES0108 0918868 0	T.BLAN CA	MACH O	AU1	228	14/05/20 11	PARD A	258	0,711
48	8	17/01/20 12	17/01/2012	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintan aluengos	383759, 75	474558618	19/01/2012	ES0808 0901019 1	TERNE RA	MACH O	AU2	226	10/02/20 11	LIMUS INA	341	0,532
9	9	04/01/20 12	05/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	09/01/2012	ES0308 0952580 5	TERNE RA	MACH O	AR2	224	15/04/20 11	PARD A	264	0,680
44	4	17/01/20 12	17/01/2012	María Begoña Cabeza Genera- 71916863A-341991100521	341991100521	Camporr edondo de Alba	357569, 52	4750928,3 1	19/01/2012	ES0708 0873524 9	TERNE RA	MACH O	AU2	221	05/03/20 11	LIMUS INA	318	0,555
82	7	27/01/20 12	27/01/2012	Elías del Río Gómez - 71920060 A - 341101100021	341101100021	Muda	386220, 98	4748175,6 9	30/01/2012	ES0408 0900813 1	TERNE RA	HEMB RA	EU3	221	20/03/20 11	LIMUS INA	313	0,593
36	1 1	11/01/20 12	12/01/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanill a	372720, 23	4748817,3 8	16/01/2012	ES0508 0900977 1	TERNE RA	HEMB RA	ER3	220	11/02/20 11	LIMUS INA	334	0,552
8	8	04/01/20 12	05/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	09/01/2012	ES0808 0952581 1	TERNE RA	MACH O	AR2	214	18/04/20 11	MIXTA	261	0,646
63	1 5	19/01/20 12	20/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	23/12/2012	ES0708 0952581 0	TERNE RA	MACH O	AR2	214	18/04/20 11	PARD A	276	0,611
76	1	27/01/20 12	27/01/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041, 3	4744144,3 2	30/01/2012	ES0108 0900833 2	TERNE RA	HEMB RA	ER3	209	26/04/20 11	LIMUS INA	276	0,629
79	4	27/01/20 12	27/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	30/01/2012	ES0508 0952582 9	TERNE RA	HEMB RA	EU2	209	29/04/20 11	MIXTA	273	0,636
13	1 3	04/01/20 12	05/01/2012	José Abel Collado Azpiazu- 12731433-J - 349041100101	349041100101	Casaveg as	376797, 17	4764607,3 5	09/01/2012	ES0008 0918792 6	TERNE RA	HEMB RA	ER3	205	02/04/20 11	LIMUS INA	277	0,613
23	6	10/01/20 12	10/01/2012	Jose Luis Abad Díez -12759172-Z -340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264, 94	4748864,4 8	12/01/2012	ES0608 0952427 0	T.BLAN CA	HEMB RA	ER4	205	03/06/20 11	LIMUS INA	221	0,768
49	1	19/01/20 12	20/01/2012	Elías del Río Gómez - 71920060 A - 341101100021	341101100021	Muda	386220, 98	4748175,6 9	23/12/2012	ES0008 0900907 2	TERNE RA	HEMB RA	ER3	204	25/04/20 11	LIMUS INA	269	0,628
15	1 5	04/01/20 12	05/01/2012	José Abel Collado Azpiazu- 12731433-J - 349041100101	349041100101	Casaveg as	376797, 17	4764607,3 5	09/01/2012	ES0908 0918847 3	TERNE RA	HEMB RA	ER2	202	13/04/20 11	LIMUS INA	266	0,627
11	1 1	04/01/20 12	05/01/2012	José Abel Collado Azpiazu- 12731433-J - 349041100101	349041100101	Casaveg as	376797, 17	4764607,3 5	09/01/2012	ES0808 0918846 1	TERNE RA	HEMB RA	ER3	200	01/04/20 11	LIMUS INA	278	0,593
54	6	19/01/20 12	20/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	23/12/2012	ES0708 0952580 9	TERNE RA	MACH O	AU2+	197	18/04/20 11	PARD A	276	0,551
27	2	11/01/20 12	12/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	16/01/2012	ES0908 0918755 0	TERNE RA	MACH O	AR2	195	23/03/20 11	PARD A	294	0,510
31	6	11/01/20 12	12/01/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanill a	372720, 23	4748817,3 8	16/01/2012	ES0908 0900978 6	TERNE RA	HEMB RA	ER2	195	05/03/20 11	PARD A	312	0,513



12	1 2	04/01/20 12	05/01/2012	José Abel Collado Azpiazu- 12731433-J - 349041100101	349041100101	Casaveg as	376797, 17	4764607,3 5	09/01/2012	ES0108 0918846 4	TERNE RA	HEMB RA	ER3-	188	02/04/20 11	LIMUS INA	277	0,553
3	3	04/01/20 12	05/01/2012	José Abel Collado Azpiazu- 12731433-J - 349041100101	349041100101	Casaveg as	376797, 17	4764607,3 5	09/01/2012	ES0608 0918846 9	TERNE RA	HEMB RA	ER3	186	08/04/20 11	LIMUS INA	271	0,558
21	4	10/01/20 12	10/01/2012	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991, 68	4754066,2 1	12/01/2012	ES0008 0918775 5	TERNE RA	HEMB RA	ER2	185	20/04/20 11	MIXTA	265	0,567
57	9	19/01/20 12	20/01/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720, 23	4748817,3 8	23/12/2012	ES0408 0918840 1	TERNE RA	MACH O	ER2	184	12/04/20 11	MIXTA	282	0,494
77	2	27/01/20 12	27/01/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041, 3	4744144,3 2	30/01/2012	ES0908 0900833 0	TERNE RA	HEMB RA	EU2	184	25/04/20 11	LIMUS INA	277	0,539
14	1 4	04/01/20 12	05/01/2012	José Abel Collado Azpiazu- 12731433-J - 349041100101	349041100101	Casaveg as	376797, 17	4764607,3 5	09/01/2012	ES0108 0918791 6	TERNE RA	HEMB RA	ER2	183	11/03/20 11	LIMUS INA	299	0,496
71	8	24/01/20 12	24/01/2012	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintan aluengos	383759, 75	474558618	26/01/2012	ES0108 0901019 4	TERNE RA	HEMB RA	ER3	182	15/02/20 11	LIMUS INA	343	0,429
93	3	31/01/20 12	31/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	06/02/2012	ES0608 0918867 4	TERNE RA	HEMB RA	ER2	180	03/05/20 11	MIXTA	273	0,532
22	5	10/01/20 12	10/01/2012	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991, 68	4754066,2 1	12/01/2012	ES0608 0918773 9	TERNE RA	HEMB RA	ER2	179	17/03/20 11	LIMUS INA	299	0,483
47	7	17/01/20 12	17/01/2012	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991, 68	4754066,2 1	19/01/2012	ES0008 0918863 4	TERNE RA	HEMB RA	EU2	179	10/05/20 11	MIXTA	252	0,573
50	2	19/01/20 12	20/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	23/12/2012	ES0808 0918868 7	TERNE RA	HEMB RA	ER3	176	20/05/20 11	MIXTA	244	0,580
35	1 0	11/01/20 12	12/01/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720, 23	4748817,3 8	16/01/2012	ES0708 0900978 4	TERNE RA	HEMB RA	ER2	172	05/03/20 11	LIMUS INA	312	0,438
51	3	19/01/20 12	20/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	23/12/2012	ES0008 0918868 9	T.BLAN CA	HEMB RA	ER2	170	21/05/20 11	MIXTA	243	0,554
28	3	11/01/20 12	12/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	16/01/2012	ES0508 0952581 8	TERNE RA	HEMB RA	EU2	169	21/04/20 11	MIXTA	265	0,504
52	4	19/01/20 12	20/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847, 66	47511346, 12	23/12/2012	ES0108 0918869 1	T.BLAN CA	HEMB RA	ER2	167	23/05/20 11	MIXTA	241	0,546
46	6	17/01/20 12	17/01/2012	María Begoña Cabeza Genera- 71916863A-341991100521	341991100521	Camporr edondo de Alba	357569, 52	4750928,3 1	19/01/2012	ES0408 0873525 7	TERNE RA	HEMB RA	ER3-	165	05/05/20 11	LIMUS INA	257	0,504
2	2	04/01/20 12	05/01/2012	DANIEL DE MIER MARTÍN - 71919754L - 349041100431	349041100431	San Salvador de Cantam uda	377871, 66	4758098,1 2	09/01/2012	ES0208 0952595 1	TERNE RA	HEMB RA	ER3	163	25/03/20 11	MIXTA	285	0,448



78	3	27/01/2012	27/01/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	30/01/2012	ES0208 09189264	T.BLANCA	HEMERA	ER2	155	28/05/2011	MIXTA	244	0,491
1	1	02/02/2012	03/02/2012	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21		ES0508 09187749	TERNERA	MACHO	AU2+	263	18/04/2011	LIMUSINA	290	0,750
2	2	02/02/2012	03/02/2012	Fructuoso Díez Martín -12722852 B- 341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21		ES0308 09187747	TERNERA	MACHO	AU2	254	17/04/2011	LIMUSINA	291	0,718
3	3	02/02/2012	03/02/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32		ES0908 09191749	TERNERA	MACHO	AU1	210	25/05/2011	LIMUSINA	253	0,651
4	4	02/02/2012	03/02/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32		ES0908 09191750	TERNERA	MACHO	AR2	210	28/05/2011	LIMUSINA	250	0,659
5	5	02/02/2012	03/02/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32		ES0408 09191744	TERNERA	MACHO	AU2	240	10/05/2011	LIMUSINA	268	0,728
6	6	02/02/2012	03/02/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32		ES0008 09008331	TERNERA	HEMERA	ER3	186	25/04/2011	LIMUSINA	283	0,534
7	7	02/02/2012	03/02/2012	Miguel Moreno Martín - 071918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES0808 09188132	TERNERA	MACHO	AR3	213	11/04/2011	MIXTA	297	0,565
8	8	02/02/2012	03/02/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38		ES0908 09188520	TERNRABL	HEMERA	ER2	198	11/06/2011	PARD A	236	0,691
9	9	02/02/2012	03/02/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38		ES0608 09188389	TERNERA	HEMERA	ER3	227	14/04/2011	LIMUSINA	294	0,654
10	10	02/02/2012	03/02/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38		ES0008 09188394	TERNERA	HEMERA	ER3	177	17/04/2011	PARD A	291	0,489
11	11	02/02/2012	03/02/2012	Miguel Moreno Martín - 071918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES0208 09188136	TERNERA	MACHO	AR3	245	26/04/2011	MIXTA	282	0,709
12	12	02/02/2012	03/02/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38		ES0708 09009773	TERNERA	HEMERA	ER3	204	05/03/2011	LIMUSINA	334	0,506
13	13	02/02/2012	03/02/2012	Miguel Moreno Martín - 071918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES0308 09188126	TERNERA	MACHO	AU3	245	20/03/2011	LIMUSINA	319	0,627
14	14	02/02/2012	03/02/2012	Miguel Moreno Martín - 071918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07		ES0408 09188127	TERNERA	HEMERA	ER3	208	23/03/2011	MIXTA	316	0,547
18	18	07/02/2012	07/02/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12		ES0308 09188682	TERNERA	HEMERA	ER3	178	15/05/2011	MIXTA	268	0,535
19	19	07/02/2012	07/02/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12		ES0208 09188681	TERNERA	HEMERA	ER2	183	14/05/2011	PARD A	269	0,551
20	20	09/02/2012	10/02/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino- 012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38		ES0908 09009775	TERNERA	HEMERA	EU2	197	05/03/2011	LIMUSINA	341	0,475



21	2	09/02/2012	10/02/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38		ES060809009783	TERNERA	HEMBRA	ER2	227	05/03/2011	LIMUSINA	341	0,564
22	3	09/02/2012	10/02/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36		ES030809188864	TERNERA	MACHO	AU2+	241	04/05/2011	MIXTA	281	0,698
23	4	09/02/2012	10/02/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36		ES030809187883	TERNERA	MACHO	AR2	185	23/04/2011	MIXTA	292	0,480
24	5	09/02/2012	10/02/2012	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES010809524275	TERNERA	HEMBRA	EU3	243	02/06/2011	LIMUSINA	252	0,826
25	6	09/02/2012	10/02/2012	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES060809525580	TERNERA	HEMBRA	ER3	223	22/03/2011	MIXTA	324	0,582
26	7	09/02/2012	10/02/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38		ES030809009780	TERNERA	HEMBRA	ER2	232	05/03/2011	LIMUSINA	341	0,578
27	8	09/02/2012	10/02/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36		ES000809187880	TERNERA	MACHO	AR3	249	14/04/2011	MIXTA	301	0,677
28	9	09/02/2012	10/02/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36		ES070809187887	TERNERA	HEMBRA	EU2	192	27/04/2011	MIXTA	288	0,545
29	10	09/02/2012	10/02/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36		ES040809187884	TERNERA	HEMBRA	EU3	212	25/04/2011	LIMUSINA	290	0,609
30	11	09/02/2012	10/02/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos -71920832Q -340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36		ES000809187879	TERNERA	MACHO	AR2	242	14/04/2011	MIXTA	301	0,655
39	4	14/02/2012	14/02/2012	Sonia Sangrador Calzada -12766941 D 341991100501	341991100501	Rebanal de las Llantas	367156,1	4749998,2		ES070604015826	TERNERA	MACHO	AU2	335	20/02/2011	LIMUSINA	359	0,808
40	5	14/02/2012	14/02/2012	Soraya Varona Gutierrez -13939522G -FR40036400500	40036400500	Puente Almuhey	338345,14	4739007,16		ES060809008428	AÑOJO	HEMBRA	ER3	381	13/11/2010	Rubia Aquitania	458	0,756
41	6	14/02/2012	14/02/2012	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES020809187677	TERNERA	HEMBRA	ER2	228	02/06/2011	LIMUSINA	257	0,752
42	7	14/02/2012	14/02/2012	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES020809524276	TERNERA	HEMBRA	EU3	244	01/06/2011	LIMUSINA	258	0,810
43	8	14/02/2012	14/02/2012	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES050809524280	TERNERA	HEMBRA	ER3	227	03/06/2011	LIMUSINA	256	0,751
44	1	16/02/2011	17/02/2012	Maria Lucinia de la Fuente Cagigal -12739965 M 349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17		ES010809525687	TERNERA	MACHO	AU2+	243	28/05/2011	MIXTA	101	-1,961
45	2	16/02/2012	17/02/2012	Maria Lucinia de la Fuente Cagigal -12739965 M 349041100771	349041100771	San Salvador de	377985,89	4758224,17		ES090809525685	TERNERA	HEMBRA	ER3	182	28/05/2011	MIXTA	264	0,558



46	3	16/02/2012	17/02/2012	María Lucinia de la Fuente Cagigal -12739965 M 349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	ES060809525682	TERNERA	MACHO	AR2	238	28/05/2011	MIXTA	264	0,732
48	5	16/02/2012	17/02/2012	María Lucinia de la Fuente Cagigal -12739965 M 349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	ES03089525689	TERNERA	MACHO	AR2	215	28/05/2011	LIMUSINA	264	0,643
49	6	16/02/2012	17/02/2012	María Lucinia de la Fuente Cagigal -12739965 M 349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	ES020809525688	TERNERA	HEMERA	ER3	190	28/05/2011	MIXTA	264	0,588
51	8	16/02/2012	17/02/2012	Sonia Sangrador Calzada -12766941 D 341991100501	341991100501	Rebanal de las Llantas	367156,1	4749998,2	ES050604015824	TERNERA	MACHO	AU2	265	01/03/2011	LIMUSINA	352	0,624
55	12	16/02/2012	17/02/2012	Elías del Río Gómez - 71920060 A - 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	ES010809008138	TERNERA	HEMERA	ER3	226	09/04/2011	LIMUSINA	313	0,611
56	13	16/02/2012	17/02/2012	Elías del Río Gómez - 71920060 A - 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	ES090809008136	TERNERA	HEMERA	ER3	212	25/03/2011	LIMUSINA	328	0,539
57	14	16/02/2012	17/02/2012	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintanaluengas	383759,75	474558618	ES090809010192	AÑOJO	HEMERA	ER3	214	14/02/2011	LIMUSINA	367	0,487
58	15	16/02/2012	17/02/2012	Jaime Muñoz Merino - 12.757.574-A - 340560110511	340560110511	Quintanaluengas	383759,75	474558618	ES040809010186	AÑOJO	HEMERA	EU2	237	16/02/2011	LIMUSINA	365	0,554
64	5	21/02/2012	21/02/2012	Miguel Moreno Martín - 071918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	ES070809188131	TERNERA	HEMERA	ER3	194	09/04/2011	MIXTA	318	0,500
65	6	21/02/2012	21/02/2012	María Isabel Sierra Martín - 91918268 M 341851100041	341851100031	La Lastra	363887,83	47529114,07	ES090809008932	TERNERA	MACHO	AU2	279	05/05/2011	LIMUSINA	292	0,802
66	7	21/02/2012	21/02/2012	Miguel Moreno Martín - 071918268M - 341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	ES050809188139	TERNERA	MACHO	AU2	272	05/05/2011	LIMUSINA	292	0,779
67	8	21/02/2012	21/02/2012	María Isabel Sierra Martín - 91918268 M 341851100041	341851100031	La Lastra	363887,83	47529114,07	ES080809008931	TERNERA	MACHO	AU2	274	01/05/2011	LIMUSINA	296	0,775
71	9	23/02/2012	24/02/2012	Elías del Río Gómez - 71920060 A - 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	ES010809008127	TERNERA	HEMERA	EU2	228	15/03/2011	LIMUSINA	345	0,560
72	10	23/02/2012	24/02/2012	Elías del Río Gómez - 71920060 A - 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	ES090809008125	AÑOJO	HEMERA	EU2	220	02/02/2011	LIMUSINA	386	0,478
73	11	23/02/2012	24/02/2012	María Begoña Cabeza Cenera-71916863A-341991100521	341991100521	Camporredondo de Alba	357569,52	4750928,31	ES020808735255	TERNERA	HEMERA	ER3	176	26/04/2011	MIXTA	303	0,467



74	1	23/02/2012	24/02/2012	María Begoña Cabeza Cenera-71916863A-341991100521	341991100521	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31		ES000808736370	TERNE RA	MACH O	AR2	223	11/05/2011	LIMUS INA	288	0,620
75	2	23/02/2012	24/02/2012	María Begoña Cabeza Cenera-71916863A-341991100521	341991100521	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31		ES000808735253	TERNE RA	MACH O	AR2	211	19/04/2011	LIMUS INA	310	0,535
76	3	23/02/2012	24/02/2012	Juán Lobato Santos-71922709F-341991100171	341991100171	Prioro	339745,58	4750876,23		ES090808736233	TERNE RA	HEMB RA	ER2	187	26/04/2011	MIXTA	303	0,502
77	4	23/02/2012	24/02/2012	María Begoña Cabeza Cenera-71916863A-341991100521	341991100521	Camporr edondo de Alba	357569,52	4750928,31		ES050808735258	TERNE RA	HEMB RA	EU2	197	10/05/2011	LIMUS INA	289	0,560
78		23/02/2012	24/02/2012	Jose Fernando del Rio Gómez-12689421E-341101100011	341101100011	Muda	386223,98	4748177,69		ES050809187716	TERNE RA	MACH O	AU2	299	15/03/2011	LIMUS INA	345	0,736
79		23/02/2012	24/02/2012	Jose Fernando del Rio Gómez-12689421E-341101100011	341101100011	Muda	386223,98	4748177,69		ES040809187577	TERNE RA	MACH O	AU2	281	15/03/2011	MIXTA	345	0,685
80		23/02/2012	24/02/2012	Elias del Río Gómez-71920060A-341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69		ES020809010344	AÑOJO	MACH O	AU3	285	29/01/2011	LIMUS INA	390	0,616
81		23/02/2012	24/02/2012	Jose Fernando del Rio Gómez-12689421E-341101100011	341101100011	Muda	386223,98	4748177,69		ES020809187713	AÑOJO	MACH O	AU2	307	10/02/2011	LIMUS INA	378	0,692
83	5	28/02/2012	28/02/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38		ES000809009787	TERNE RA	HEMB RA	ER3	224	05/03/2011	PARD A	360	0,526
84	6	28/02/2012	28/02/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38		ES03809188386	TERNE RA	HEMB RA	ER3	197	17/04/2011	PARD A	317	0,511
85	7	28/02/2012	28/02/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940-340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12		ES080809188676	TERNE RA	MACH O	AR2	241	04/05/2011	MIXTA	300	0,654
86	8	28/02/2012	28/02/2012	Jose Luis Abad Diez 12759172 Z-340041101531	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48		ES040809188434	TERNE RA	HEMB RA	EU3	279	14/03/2011	MIXTA	351	0,696
87	9	28/02/2012	28/02/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940-340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12		ES020809525826	TERNE RA	MACH O	AR3	212	26/04/2011	PARD A	308	0,541
107	10	30/03/2012	30/03/2012	Elias del Rio Gómez -71920060A-341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	02/04/2012	ES020809008140	TERNE RA	MACH O	AU2	311	10/04/2011	LIMUS INA	355	0,748
91	5	26/03/2012	27/03/2012	Francisco Javier Merino Cabria-071919427Z-340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5	28/03/2012	ES080809007687	TERNE RA	MACH O	AU2+	298	14/04/2011	PARD A	347	0,729
62	16	15/03/2012	16/03/2012	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	20/03/2012	ES090809524080	TERNE RA	MACH O	AU2	297	26/07/2011	MIXTA	233	1,081
110	13	30/03/2012	30/03/2012	Elias del Rio Gómez -71920060A-341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	02/04/2012	ES070809191667	TERNE RA	MACH O	AU2	297	04/05/2011	LIMUS INA	331	0,761
113	16	30/03/2012	30/03/2012	Elias del Rio Gómez -71920060A-341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	02/04/2012	ES060809008133	AÑOJO	MACH O	AU2	296	20/03/2011	LIMUS INA	376	0,667



61	15	15/03/2012	16/03/2012	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23	20/03/2012	ES000809525506	TERNERA	MACHO	AU2	293	13/06/2011	MIXTA	276	0,899
111	14	30/03/2012	30/03/2012	Jose Fernando del Rio Gómez-12689421E-341101100011	341101100011	Muda	386223,98	4748177,69	02/04/2012	ES020809187724	TERNERA	MACHO	AU2	288	02/05/2011	LIMUSINA	333	0,730
76	8	22/03/2012	23/03/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos-071920832Q-340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	26/03/2012	ES020809188863	TERNERA	MACHO	AU2	287	04/05/2011	LIMUSINA	323	0,750
82	14	22/03/2012	23/03/2012	Fidencio Gonzalez Gonzalez-009739468A-240520000016	341851100031	Barruelo de Santullán	394982,95	4751569,85	26/03/2012	ES090604038836	TERNERA	MACHO	AU2	282	29/03/2011	LIMUSINA	359	0,661
68	6	21/03/2012	21/03/2012	FructuosoDiez Martin-012722852B-341851100191	341851100191	Triollo	362991,68	4754066,21	22/03/2012	ES090809188633	TERNERA	MACHO	AU2+	276	10/05/2011	LIMUSINA	316	0,732
75	7	22/03/2012	23/03/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos-071920832Q-340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	26/03/2012	ES020809187882	TERNERA	MACHO	AU2	274	23/04/2011	LIMUSINA	334	0,687
9	9	01/03/2012	02/03/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	05/03/2012	ES090809188393	TERNERA	MACHO	AR+1	267	17/04/2011	LIMUSINA	319	0,695
92	6	26/03/2012	27/03/2012	Francisco Javier Merino Cabria-071919427Z-340271100231	340271100231	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5	28/03/2012	ES000809191513	TERNERA	MACHO	AU2	260	15/04/2011	PARDA	346	0,621
56	10	15/03/2012	16/03/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos-071920832Q-340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	20/03/2012	ES010809187892	TERNERA	MACHO	AU2+	259	10/06/2011	MIXTA	279	0,766
106	9	30/03/2012	30/03/2012	Elias del Rio Gómez -71920060A- 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	02/04/2012	ES030809008141	TERNERA	HEMERA	EU3	256	10/04/2011	LIMUSINA	355	0,622
16	16	01/03/2012	02/03/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	08/03/2012	ES020809009778	AÑOJO	HEMERA	ER+3	255	11/02/2011	LIMUSINA	384	0,572
83	15	22/03/2012	23/03/2012	Fidencio Gonzalez Gonzalez-009739468A-240520000016	341851100031	Barruelo de Santullán	394982,95	4751569,85	26/03/2012	ES060604024473	TERNERA	MACHO	AU1	255	30/04/2011	LIMUSINA	327	0,642
60	14	15/03/2012	16/03/2012	Maria Lucinia de la Fuente Cagigal 012739965N-349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	20/03/2012	ES080809525695	TERNERA	MACHO	AU2	253	10/06/2011	LIMUSINA	279	0,745
69	1	22/03/2012	23/03/2012	Migel Moreno Martin 071918268M-341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	26/03/2012	ES060809188152	TERNERA	MACHO	AU2	249	21/06/2011	MIXTA	275	0,742
55	9	15/03/2012	16/03/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos-071920832Q-340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	20/03/2012	ES050809188877	TERNERA	MACHO	AU-2	248	04/06/2011	LIMUSINA	285	0,712
10	10	01/03/2012	02/03/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	05/03/2012	ES070809188528	TERNERA	MACHO	AR+2+	245	26/07/2011	LIMUSINA	219	0,913



101	4	30/03/2012	30/03/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	02/04/2012	ES020809188670	TERNERA	MACHO	AU2	245	02/05/2011	PARDA	333	0,601
22	5	06/03/2012	06/03/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	08/03/2012	ES030809525827	TERNERA	MACHO	AR2	244	28/04/2011	PARDA	313	0,636
104	7	30/03/2012	30/03/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	02/04/2012	ES040809188672	TERNERA	MACHO	AR2	241	02/05/2011	PARDA	333	0,589
44	7	13/03/2012	13/03/2012	Jaime Muñoz Merino-012757557 A-3405561101511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618	16/03/2012	ES070809525752	TERNERA	MACHO	AU3	239	12/04/2011	LIMUSINA	336	0,578
3	3	01/03/2012	02/03/2012	Jose Luis Abad Diez-012759172-Z-030802808365	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	05/03/2012	ES060809188425	TERNERA	HEMBRA	ER4	236	11/03/2011	MIXTA	356	0,565
26	2	08/03/2012	09/03/2012	Miguel Moreno Martin-071918268M-341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	12/03/2012	ES070809188142	TERNERA	HEMBRA	EU2+	236	20/05/2011	MIXTA	293	0,687
2	2	01/03/2012	02/03/2012	Jose Luis Abad Diez-012759172-Z-030802808365	340041101531	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48	05/03/2012	ES070809188437	TERNERA	HEMBRA	EU3	235	07/03/2011	MIXTA	360	0,556
5	5	01/03/2012	02/03/2012	Jose Carlos Martin Calderon-01274077H-341351100491	341351100491	Valverde de la Sierra	349703,7	4754785,85	05/03/2012	ES080809191384	TERNERA	HEMBRA	AR+2+	234	20/06/2011	MIXTA	255	0,781
25	1	08/03/2012	09/03/2012	Mguel Moreno MARTIN-071918268-M-341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	12/03/2012	ES000809188134	TERNERA	HEMBRA	EU2+	232	17/04/2011	MIXTA	326	0,605
37	13	08/03/2012	09/03/2012	Eladio Garcia Nieto-012723675Y-341851100141	341851100141	Vidrieros	364271,82	4755953,98	12/03/2012	ES050809188344	TERNERA	MACHO	AU1	229	25/02/2011	LIMUSINA	377	0,489
8	8	01/03/2012	02/03/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	05/03/2012	ES030809191743	TERNERA	MACHO	AR2+	228	08/05/2011	LIMUSINA	298	0,615
45	8	13/03/2012	13/03/2012	Jaime Muñoz Merino-012757557 A-3405561101511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618	16/03/2012	ES040809525760	TERNERA	MACHO	AR+1	227	29/04/2011	LIMUSINA	319	0,572
112	15	30/03/2012	30/03/2012	Elias del Rio Gómez -71920060 A- 341101100021	341101100021	Muda	386220,98	4748175,69	02/04/2012	ES030809008129	TERNERA	HEMBRA	EU3	225	15/03/2011	LIMUSINA	381	0,500
35	11	08/03/2012	09/03/2012	Eladio Garcia Nieto-012723675Y-341851100141	341851100141	Vidrieros	364271,82	4755953,98	12/03/2012	ES070809188357	TERNERA	MACHO	AR1+	222	04/04/2011	LIMUSINA	339	0,523
53	7	15/03/2012	16/03/2012	María Lucinia de la Fuente Cagigal 012739965N-349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	20/03/2012	ES040809525691	TERNERA	MACHO	AU2+	222	10/06/2011	LIMUSINA	279	0,636
57	11	15/03/2012	16/03/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos-071920832Q-340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	20/03/2012	ES070809188880	TERNERA	MACHO	AU2+	222	27/06/2011	MIXTA	262	0,677
97	11	26/03/2012	27/03/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	28/03/2012	ES010809188395	TERNERA	HEMBRA	ER+2	222	17/04/2011	LIMUSINA	344	0,545





109	12	30/03/2012	30/03/2012	Jose Fernando del Rio Gómez-12689421E-341101100011	341101100011	Muda	386223,98	4748177,69	02/04/2012	ES060809185846	TERNERA	HEMBRA	EU3	222	13/05/2011	MIXTA	322	0,582
14	14	01/03/2012	02/03/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	06/03/2012	ES020809188396	TERNERA	HEMBRA	ER3+	220	17/04/2011	LIMUSINA	319	0,578
42	5	13/03/2012	13/03/2012	Luis Jaime Gutierrez Diez-012751971N-340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	16/03/2012	ES050809008325	TERNERA	HEMBRA	EU3	219	04/04/2011	LIMUSINA	344	0,534
94	8	26/03/2012	27/03/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	28/03/2012	ES050809188402	TERNERA	HEMBRA	ER+3	219	17/04/2011	LIMUSINA	344	0,534
6	6	01/03/2012	02/03/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	05/03/2012	ES000809191751	TERNERA	MACHO	AR+1	217	28/05/2011	LIMUSINA	278	0,617
34	10	08/03/2012	09/03/2012	Miguel Moreno Martin-071918268M-341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	12/03/2012	ES010809188135	TERNERA	HEMBRA	EU2	217	17/04/2011	MIXTA	326	0,557
13	13	01/03/2012	02/03/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	05/03/2012	ES040809188514	TERNERA	HEMBRA	ER2	215	11/06/2011	LIMUSINA	264	0,680
12	12	01/03/2012	02/03/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	05/03/2012	ES030809188400	TERNERA	HEMBRA	EU2+	214	17/04/2011	LIMUSINA	319	0,560
46	9	13/03/2012	13/03/2012	Jaime Muñoz Merino-012757557A-3405561101511	340560110511	Quintanaluengos	383759,75	474558618	16/03/2012	ES060809525751	TERNERA	MACHO	AR+2	207	04/03/2011	LIMUSINA	375	0,431
59	13	15/03/2012	16/03/2012	Maria Lucinia de la Fuente Cagigal 012739965N-349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	20/03/2012	ES050809525692	TERNERA	MACHO	AR2+	205	10/06/2011	MIXTA	279	0,573
96	10	26/03/2012	27/03/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	28/03/2012	ES050809188399	TERNERA	HEMBRA	ER2	205	17/04/2011	LIMUSINA	344	0,494
20	3	06/03/2012	06/03/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	08/03/2012	ES000809188690	TERNERA	MACHO	AR2+	204	22/05/2011	PARD A	289	0,550
36	12	08/03/2012	09/03/2012	Mª Del Carmen Mancebo Merino-071921857 Y-341991100151	341991100151	Ventanilla	372720,23	4748817,38	12/03/2012	ES080808735502	TERNERA	MACHO	AU2	204	19/07/2011	MIXTA	233	0,682
43	6	13/03/2012	13/03/2012	Luis Jaime Gutierrez Diez-012751971N-340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	16/03/2012	ES090809008329	TERNERA	HEMBRA	ER3	204	12/04/2011	LIMUSINA	336	0,503
85	17	22/03/2012	23/03/2012	Fidencio Gonzalez Gonzalez-009739468A-240520000016	341851100031	Barruelo de Santullán	394982,95	4751569,85	26/03/2012	ES030809725305	AÑOJO	HEMBRA	ER4	204	20/02/2011	MIXTA	396	0,426
93	7	26/03/2012	27/03/2012	Mª Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	28/03/2012	ES060809188527	TERNERA	HEMBRA	ER2	203	26/07/2011	PARD A	244	0,688
4	4	01/03/2012	02/03/2012	Jose Carlos Martin Calderon-01274077H-341351100491	341351100491	Valverde de la	349703,7	4754785,85	05/03/2012	ES04080949557	TERNERA	HEMBRA	ER4	201	01/08/2011	MIXTA	213	0,779



						Sierra				0									
73	5	22/03/2012	23/03/2012	Maria Isabel Sierra Martin-071921492D-341851100031	341851100031	La Lastra	363887,83	47529114,07	26/03/2012	ES060809189008	TERNERA	HEMBRA	EU2	198	15/07/2011	MIXTA	251	0,649	
32	8	08/03/2012	09/03/2012	Miguel Moreno Martin-071918268M-341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	12/03/2012	ES080809188143	TERNERA	HEMBRA	ER+2	196	21/05/2011	MIXTA	292	0,551	
31	7	08/03/2012	09/03/2012	M <sup>a</sup> Del Carmen Mancebo Merino-071921857 Y-341991100151	341601100041	Besande	345920,37	4751070,33	12/03/2012	ES060808736503	TERNERA	MACHO	AU2	195	26/07/2011	MIXTA	226	0,664	
66	4	21/03/2012	21/03/2012	Jose Carlos Martin Calderon-01274077H-341351100491	341351100491	Valverde de la Sierra	349703,7	4754785,85	22/03/2012	ES090809854010	TERNERA	HEMBRA	ER+3	194	27/07/2011	MIXTA	238	0,668	
84	16	22/03/2012	23/03/2012	Fidencio Gonzalez Gonzalez-009739468A-341851100031	341851100031	Barruelo de Santullán	394982,95	4751569,85	26/03/2012	ES060809650491	AÑOJO	HEMBRA	ER3	191	26/01/2011	MIXTA	421	0,371	
11	11	01/03/2012	02/03/2012	M <sup>a</sup> Del Carmen Hospital Merino-012747317-G-341601100041	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	05/03/2012	ES060809188516	TERNERA	HEMBRA	EU2	190	11/06/2011	PARD A	264	0,588	
58	12	15/03/2012	16/03/2012	Maria Lucinia de la Fuente Cagigal 012739965N-349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	20/03/2012	ES090809525696	TERNERA	HEMBRA	ER+3	190	10/06/2011	MIXTA	279	0,556	
71	3	22/03/2012	23/03/2012	Miguel Moreno Martin 071918268M-341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	26/03/2012	ES000809188145	TERNERA	HEMBRA	ER3	187	25/05/2011	MIXTA	302	0,504	
74	6	22/03/2012	23/03/2012	Miguel Moreno Martin 071918268M-341851100041	341851100041	La Lastra	363887,83	47529114,07	26/03/2012	ES080809524170	TERNERA	HEMBRA	ER2	187	09/07/2011	MIXTA	257	0,592	
102	5	30/03/2012	30/03/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	02/04/2012	ES050809189290	TERNERA BL	HEMBRA	EU3	183	05/08/2011	MIXTA	238	0,623	
47	1	15/03/2012	16/03/2012	Felipe Francisco Rueda01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	20/03/2012	ES020809524083	TERNERA	HEMBRA	ER3	182	27/07/2011	PARD A	232	0,635	
70	2	22/03/2012	23/03/2012	Inocencio Miguel Iglesias Ramos-071920832Q-340561101201	340561101201	Arbejal	376687,58	4749522,36	26/03/2012	ES000809187891	TERNERA	HEMBRA	ER3	182	01/05/2011	LIMUS INA	326	0,452	
49	3	15/03/2012	16/03/2012	Felipe Francisco Rueda 01727937J-349041100611	349041100611	Tremaya	380943,95	4759921,89	20/03/2012	ES000809524081	TERNERA	HEMBRA	ER3	181	26/07/2011	PARD A	233	0,628	
72	4	22/03/2012	23/03/2012	Maria Isabel Sierra Martin-071921492D-341851100031	341851100031	La Lastra	363887,83	47529114,07	26/03/2012	ES020809008924	TERNERA	HEMBRA	EU2	181	04/03/2011	LIMUS INA	384	0,381	
103	6	30/03/2012	30/03/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	02/04/2012	ES060809525808	TERNERA	HEMBRA	ER3	181	17/04/2011	PARD A	348	0,420	
7	7	01/03/2012	02/03/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	05/03/2012	ES040809008324	TERNERA	MACHO	AR+2+	178	04/04/2011	LIMUS INA	332	0,402	



1	1	01/03/2012	02/03/2012	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz - 12751971-N - 340041101291	340041101291	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32	05/03/2012	ES060809191746	TERNERA	HEMBRA	EU3	177	10/05/2011	LIMUSINA	296	0,481
52	6	15/03/2012	16/03/2012	María Lucinia de la Fuente Cagigal 012739965N-349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	20/03/2012	ES000809525686	TERNERA	HEMBRA	ER3+	176	28/05/2011	MIXTA	292	0,484
50	4	15/03/2012	16/03/2012	María Lucinia de la Fuente Cagigal 012739965N-349041100771	349041100771	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17	20/03/2012	ES080809525684	TERNERA	HEMBRA	ER+3	170	28/05/2011	MIXTA	292	0,461
29	5	08/03/2012	09/03/2012	Mª Del Carmen Mancebo Merino-071921857 Y-341991100151	341601100041	Ventanilla	372720,23	4748817,38	12/03/2012	ES050808736502	TERNERA	MACHO	ER2+	169	21/06/2011	LIMUSINA	261	0,473
48	2	15/03/2012	16/03/2012	Angel Francisco Rueda - 01727937-J349041100621	349041100621	Tremaya	380943,73	4759890,23	20/03/2012	ES030809525510	TERNERA	HEMBRA	ER+3	168	26/09/2011	PARD A	171	0,775
67	5	21/03/2012	21/03/2012	Jose Carlos Martin Calderon-01274077H-341351100491	341351100491	Valverde de la Sierra	349703,7	4754785,85	22/03/2012	ES070604121163	TERNERA	HEMBRA	ER3+	167	08/08/2011	MIXTA	226	0,582
21	4	06/03/2012	06/03/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	08/03/2012	ES010809525825	TERNERA	HEMBRA	ER2	161	26/04/2011	PARD A	315	0,399
105	8	30/03/2012	30/03/2012	SAT Fuentes Carrionas F34025940- 340561100591	340561100591	Resoba	372847,66	47511346,12	02/04/2012	ES050809189289	TERNERA BL	HEMBRA	ER3	146	04/08/2011	PARD A	239	0,465
27	3	08/03/2012	09/03/2012	Mª DE Prado Cañibano-071932216S-341990000067	341990000067	Camporredondo de Alba	357569,52	4750928,31	12/03/2012	ES040808735508	TERNERA	HEMBRA	ER3+	145	07/07/2011	LIMUSINA	245	0,449
28	4	08/03/2012	09/03/2012	Mª Begoña Cabeza Cenera-071916863 A-341991100521	341991100521	Camporredondo de Alba	357569,52	4750928,31	12/03/2012	ES080808736378	TERNERA	HEMBRA	ER3+	135	18/07/2011	LIMUSINA	234	0,428

Tabla XXV. Datos Matadero de Aguilar de Campo y Cálculos Propios

Fuente: elaboración propia a partir de recogida de datos

## Anejo Nº7. Datos del Mapa Geodésico

Se muestra en la siguiente página.



Nº	NOMBRE	PROVINCIA	MUNICIPIO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	Inocencio Miguel Iglesias Ramos	PALENCIA	Arbejal	376687,58	4749522,36
2	Ángel Francisco Rueda	PALENCIA	Tremaya	380943,73	4759890,23
3	Fructuoso Díez Martín	PALENCIA	Triollo	362991,68	4754066,21
4	SAT Fuentes Carrionas	PALENCIA	Resoba	372847,66	47511346,12
5	Daniel de Mier Martín	PALENCIA	San Salvador de Cantamuda	377871,66	4758098,12
6	Jaime Muñoz Merino	PALENCIA	Quintanaluengos	383759,75	474558618
7	Miguel Moreno Martín	PALENCIA	La Lastra	363887,83	47529114,07
8	Eladio García Nieto	PALENCIA	Vidrieros	364271,82	4755953,98
9	Felipe Francisco Rueda	PALENCIA	Tremaya	380943,95	4759921,89
10	Fco Javier Merino Cabria	PALENCIA	Nava de Santullán	392592,09	47482773,5
11	M <sup>a</sup> Isabel Sierra Martín	PALENCIA	La Lastra	363887,83	47529114,07
12	M <sup>a</sup> Carmen Hospital Merino	PALENCIA	Ventanilla	372720,23	4748817,38
13	José Luis Abad Díez	PALENCIA	Barrio de Santa María	393264,94	4748864,48
14	Luis Jaime Gutiérrez Ruiz	PALENCIA	Néstar de Aguilar	399041,3	4744144,32
15	Begona Cabeza Cenera	PALENCIA	Camporredondo de Alba	357569,52	4750928,31
16	M <sup>o</sup> Lucinia de la Fuente Cagigal	PALENCIA	San Salvador de Cantamuda	377985,89	4758224,17
17	María del Prado Cañibano	PALENCIA	Camporredondo de Alba	357569,52	4750928,31
18	Abel	PALENCIA	Rueda	384386,34	4746031,29
19	Javier	PALENCIA	Lomilla	393858,41	4735471,23
20	Jose Carlos Martin Calderon	LEÓN	Valverde de la Sierra	349703,7	4754785,85
21	M <sup>a</sup> Del Carmen Mancebo Merino	LEÓN	Besande	345920,37	4751070,33
22	Juan Lobato Santos	LEÓN	Prioro	339745,58	4750876,23
23	Soraya Varona Gutiérrez	LEÓN	Puente Almuhey	338345,14	4739007,16
24	Elias del Rio Gómez	PALENCIA	Muda	386220,98	4748175,69
25	Jose Fernando del Rio Gómez	PALENCIA	Muda	386223,98	4748177,69
26	José Abel Collado Azpiazu	PALENCIA	Casavegas	376797,17	4764607,35
27	Fidencio González González	PALENCIA	Barruelo de Santullán	394982,95	4751569,85
28	Sonia Sangrador Calzada	PALENCIA	Rebanal de las Llantas	367156,1	4749998,2

Tabla XXVI. Datos del Mapa Geodésico. Fuente: elaboración propia



## Anejo Nº8. Datos del Estudio

CARACTERES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
<b>Tiempo de Estudio.</b>							<b>9 meses</b>
<b>Tiempo de Muestreo.</b>							<b>6 meses</b>
<b>Total Ganaderos.</b>							<b>23</b>
Palencia (Comarca de Cervera)							19
León							4 (3 en prueba)
Burgos							0
<b>Explotaciones Visitadas.</b>							<b>31</b>
<b>Provincias Estudio.</b>							<b>1</b>
Palencia							
Burgos							
León							
<b>Total razas Estudio.</b>							<b>4</b>
Limousine							
Parda de Montaña							
Conjunto Mestizo							
Charolaise							
Rubia de Aquitania							
<b>Peso Nacimiento ♂ (kgrs.).</b>							<b>45<sub>(1)</sub></b>
<b>Peso Nacimiento ♀ (kgrs.).</b>							<b>35<sub>(1)</sub></b>
<b>Nº Visitas al Matadero</b>							<b>5</b>
<b>Nº Visitas Sala de Despiece</b>							<b>3</b>
<b>Total animales estudiados.</b>							<b>615</b>
<b>Total animales sacrificados.</b>	<b>55</b>	<b>75</b>	<b>89</b>	<b>73</b>	<b>62</b>	<b>81</b>	<b>436</b>
♂ sacrificados	19	41	44	42	28	37	211
♀ sacrificadas	36	34	45	31	34	44	225
<b>Total peso ♂ sacrificados(kgrs.).</b>	<b>5.176</b>	<b>10.449</b>	<b>11.790</b>	<b>10.486</b>	<b>6.977</b>	<b>9.134</b>	<b>54.012</b>



Media peso ♂ sacrificados(kgrs.)	272,42	254,85	267,95	551,89	249,165	246,85	266,0458333
<b>Total peso ♀ sacrificados(kgrs.).</b>	<b>7.167</b>	<b>7.549</b>	<b>8.568</b>	<b>5.997</b>	<b>7.334</b>	<b>8.743</b>	<b>45.358</b>
Media peso ♀ sacrificadas(kgrs.)	199,08	222,02	190,4	166,57	215,7	198,695	198,7441667
<b>Animales sacrificados por razas.</b>							
Limousine	22	36	50	42	35	38	223
Parde de Montaña	5	9	13	14	6	14	61
Conjunto Mestizo	27	27	26	17	20	28	145
Charolaise	1	3	0	0	0	1	5
Rubia de Aquitania	0	0	0	0	1	0	1
<b>Proporcionalidad porcentual en razas.</b>							<b>100%</b>
Limousine	40,000%	48,000%	56,180%	57,534%	56,452%	46,914%	51,26
Parde de Montaña	9,091%	12,000%	14,607%	19,178%	9,677%	17,284%	14,02
Conjunto Mestizo	49,091%	36,000%	29,213%	23,288%	32,258%	34,568%	33,33
Charolaise	1,818%	4,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,235%	1,14
Rubia de Aquitania	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,613%	0,000%	0,45
<b>Peso Medio de Canales muestreadas (kgrs.).</b>							<b>280-320</b>
<b>Rendimiento canal (%).</b>							
Limousine							≈72-75
Parde de Montaña							≈70-72
Conjunto Mestizo							≈72-73
Charolaise							≈72-75//73-76
<b>Total Días de Vida ♂.</b>	<b>6.222</b>	<b>11.058</b>	<b>13.395</b>	<b>13.804</b>	<b>8.192</b>	<b>11.382</b>	<b>64.053</b>
Media Días de Vida de ♂	327,47	269,7	304,43	328,66	292,57	307,62	305,075
<b>Total Días de Vida ♀.</b>	<b>10.034</b>	<b>9.509</b>	<b>11.891</b>	<b>8.551</b>	<b>10.293</b>	<b>13.073</b>	<b>63.371</b>
Media Días de Vida en ♀	278,72	279,67	264,24	275,83	302,73	297,113	283,05
<b>Peso en oreo.</b>							<b>2% menos</b>
<b>Clasificación de animales.</b>							<b>Tipología</b>



Tenera blanca lechal (MG Carne de Cervera)							Sólo leche hasta sacrificio.
Tenera blanca							Hasta 8 meses.
Tenera							8-12 meses.
Añojo							> 1 año.
Tenera tradicional (MG Carne de Cervera)							8-12 meses.
<b>Precios €.</b>							<b>€ (4,80).</b>
Tenera lechal ♀							5,25
Añojo ♂							4,35
Preferencias por ♀ que ♂							SI
<b>Ganancia Media Diaria de Peso<sup>(2)</sup></b>							(Peso Sacrificio-Peso Nacimiento)/ Días de Vida del Animal

(1) Dato proporcionado por César (Presidente Asociación Parda de Montaña)

(2) Fórmula obtenida gracias a Dr. Baró de la Fuente

**Tabla XXVII. Datos del Estudio**

**Fuente: elaboración propia a partir de recogida de datos**